

Programa de Gobierno
**Una Nueva
Cartagena**

**Jacqueline
Perea**

Alcalde 2024 - 2027
Cartagena de Indias.

#UnaNuevaCartagena

PROGRAMA DE GOBIERNO 2024-2027

JACQUELINE PEREA BLANCO

CONTENIDO

1. Presentación Personal	6
2. Nuestra Visión de Una Nueva Cartagena 2033	7
3. Generalidades del Distrito De Cartagena	8
3.1 Organización Administrativa y Política De Cartagena	9
3.2 Distribución de Barrios por Unidades Comuneras de Gobierno	10
4. Objetivos del Programa De Gobierno	12
5. Principios Básicos	12
6. Acciones Desarrolladas en la construcción del Programa de Gobierno.	13
7. Diagnostico Sectorial.	14
7.1 Línea Estratégica 1	14
7.2 Línea Estratégica 2	66
7.3 Línea Estratégica 3	73
7.4 Línea Estratégica 4	80
8. Parte Estratégica	89
9. Prioridades de Gobierno.	109
10. Referencias Bibliográficas	111

LISTADO DE TABLAS	15
Tabla 1. Tasas de cobertura educativa de Cartagena	
Tabla 2. evolución de la matrícula en el Distrito de Cartagena durante los años 2018 a 2022	16
Tabla 3. Tasa de deserción IE oficiales según tipo de zonas	17
Tabla 4. tasa de deserción por niveles educativos	18
Tabla 5. planta docente en el Distrito de Cartagena	18
Tabla 6. infraestructura física en las diferentes zonas del Distrito de Cartagena	19
Tabla 7. Número de Establecimientos Educativos Oficiales y Privados por Localidades 2022	20
Tabla 8. Número de Establecimientos Educativos Oficiales y Privados por Localidades 2021	21
Tabla 9. Comorbilidades en casos confirmados de COVID-19 del Distrito de Cartagena, 2021	35
Tabla 10. Personas en condición de discapacidad según tipo de discapacidad, corte: 12 de Julio 2021.	55
Tabla 11. Matriz plan estratégico Una Nueva Cartagena	90
Tabla 12. Prioridades del gobierno para Una Nueva Cartagena	109

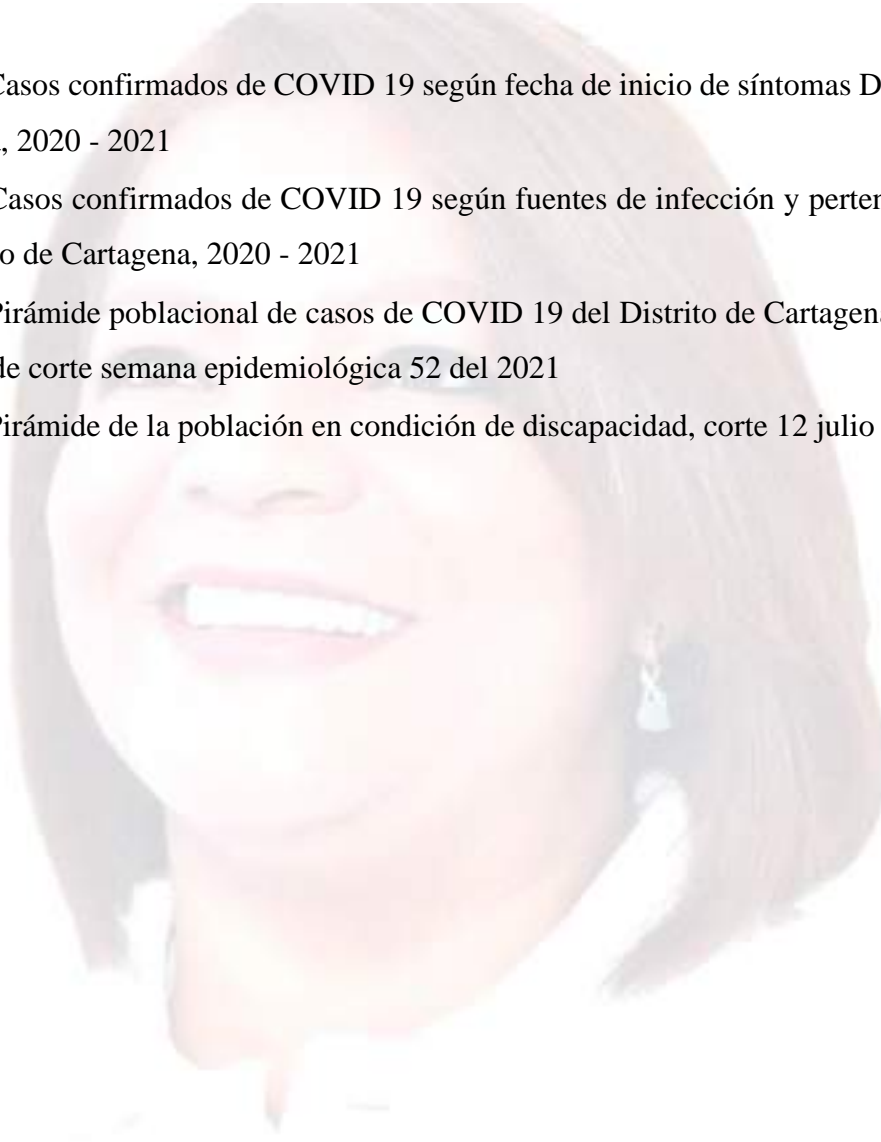
LISTADO DE GRAFICAS

Grafica 1. Tasas de cobertura educativa de Cartagena	15
Grafica 2. Tasa de mortalidad ajustada por edad del Distrito de Cartagena, 2005 – 2019	22
Grafica 3. Tasa de mortalidad ajustada por edad para hombres	23
Grafica 4. Tasa de mortalidad ajustada por edad para mujer	23
Grafica 5. Tasa de mortalidad ajustadas por edad para las enfermedades transmisibles general del Distrito de Cartagena 2005 – 2019	24
Grafica 6. Tasa de mortalidad ajustada por edad para las enfermedades transmisibles en hombres y mujeres del Distrito de Cartagena 2005 – 2019	25
Grafica 7. Tasa de mortalidad ajustada por edad para las enfermedades del sistema circulatorio en población general del Distrito de Cartagena 2005 – 2019	26
Grafica 8. Tasa de mortalidad ajustada por edad para las enfermedades del sistema circulatorio en hombres y Mujeres del Distrito de Cartagena 2005 – 2019	27
Grafica 9. Tasa de mortalidad ajustada por edad para las causas externas en población en general del Distrito de Cartagena 2005 – 2019.	29
Grafica 10. Tasa de mortalidad ajustada por edad para las causas externas en hombres y mujeres del Distrito de Cartagena 2005 – 2019	29
Grafica11. Tasa de mortalidad ajustada por edad para las demás enfermedades en población general del Distrito de Cartagena 2005 – 2019	31
Grafica 12. Tasa de mortalidad ajustada por edad para las demás enfermedades en hombres y mujeres del Distrito de Cartagena 2005 – 2018	31
Grafica 13. Pirámide poblacional de mortalidad por COVID-19 en el Distrito de Cartagena, 31 de diciembre 2021	35
Grafica 14. Mortalidad Neonatal, del Distrito de Cartagena, 2005 -2019	38
Grafica 15. Tasa de mortalidad infantil, Distrito de Cartagena, 2005-2019	39
Graficas 16. Tasa de mortalidad en la niñez, del Distrito de Cartagena, 2005- 2019	40

PROGRAMA DE GOBIERNO 2024-2027

JACQUELINE PEREA BLANCO

Grafica 17. Tasa de mortalidad por EDA, del Distrito de Cartagena, 2005- 2019	41
Grafica 18. Tasa de mortalidad por IRA del Distrito de Cartagena, 2005- 2019	43
Grafica 19. Tasa de mortalidad por desnutrición, del Distrito de Cartagena, 2005- 2019	44
Grafica 20. Comportamiento Letalidad por Tétano Accidental, del Distrito de Cartagena, 2007 - 2019	51
Grafica 21. Casos confirmados de COVID 19 según fecha de inicio de síntomas Distrito de Cartagena, 2020 - 2021	53
Grafica 22. Casos confirmados de COVID 19 según fuentes de infección y pertenencia étnica Distrito de Cartagena, 2020 - 2021	53
Grafica 23. Pirámide poblacional de casos de COVID 19 del Distrito de Cartagena, año 2021, fecha de corte semana epidemiológica 52 del 2021	54
Grafica 24. Pirámide de la población en condición de discapacidad, corte 12 julio 2021	57





1. PRESENTACIÓN PERSONAL

¡Hola, mis queridos cartageneros! Soy Jacqueline Perea Blanco, nacida en un sector popular de esta bella ciudad. Soy Abogada de profesión, Especialista en Gerencia Social y Magister en Ciencias Políticas y Gobierno, pero lo que más me apasiona es ser una líder social, con experiencia en el sector público y con vocación de servicio hacia las comunidades más vulnerables. Pongo mi nombre a consideración de ustedes para ser elegida como alcaldesa de Cartagena y lograr un verdadero cambio positivo.

Quiero generar oportunidades que no tuve cuando nací. La pobreza en la que vivíamos hacía imposible alcanzarlas. No quiero que ningún cartagenero viva esa misma situación. Conozco la ciudad como la palma de mi mano, sus problemas, sus posibles soluciones, su alegría y la cultura de nuestra gente.

No puedo irme de este mundo terrenal sin aportarle a mi Cartagena, sin dejar huellas de progreso y conocimientos. A todos los que me conocen, a los que me van a conocer y a aquellos con quienes cada día vivimos los desafíos de la ciudad, les presento esta visión de Cartagena: una ciudad más competitiva, equitativa y justa, que dejaremos como legado a las nuevas generaciones.

2. NUESTRA VISION DE UNA NUEVA CARTAGENA 2033

Cartagena presenta un atraso de más de 20 años y un rezago en su desarrollo comparado con otras ciudades capitales de la costa, incluso las consideradas ciudades intermedias. Todo esto motivado en gran parte por la crisis institucional, social, económica y política que viene arrastrando la ciudad desde hace muchos años, y que se ha profundizado con la actual administración, caracterizada por la confrontación permanente con actores estratégicos, ineptitud, nula ejecución e inversión social y prácticas que rayan en corrupción y falta de transparencia en el manejo de lo público.

La ciudad necesita retomar su rumbo de crecimiento y desarrollo, construir lo que hemos denominado "Una Nueva Cartagena", a través de un "Acuerdo de Gobernanza" con todos los actores y sectores, tanto públicos, privados, sociedad civil, población diversa y la academia, tomando como horizonte a largo plazo el 2033, cuando se cumplen 500 años de fundada nuestra ciudad. En este acuerdo se definiría un Plan Estratégico para los próximos 10 años, con el compromiso de ejecutarlo y darle continuidad en las administraciones siguientes. Esta visión de ciudad 2033 debe quedar incluida en el nuevo Plan de Ordenamiento Territorial (POT) y su ejecución, además, contribuiría a cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) al año 2030.

Las grandes obras que necesita la ciudad, y que deben estar contempladas en el Plan Estratégico 2033, han sido definidas a través de importantes ejercicios de diálogo y participación de todos los sectores. Estas han quedado plasmadas en importantes documentos e incluso en una ley de la República con motivo del bicentenario de Cartagena, denominada "Ley de Sitio" (Ley 1784/2016), como también en el POT vigente en revisión y la ley de Distritos, entre otros.

Nos corresponde, como alcaldesa sentar las bases en los próximos cuatro años para la construcción de la Nueva Cartagena 2033, cuyo horizonte a corto plazo serán los proyectos definidos en nuestro programa de gobierno y avanzar en la ejecución de los macroproyectos contemplados por mandato legal para conmemorar el bicentenario de nuestra ciudad.

Una Nueva Cartagena es posible, con la ayuda de Dios, la unión de nuestro pueblo y todas las fuerzas vivas de la ciudad, ¡LO LOGRAREMOS!

3. GENERALIDADES DEL DISTRITO DE CARTAGENA

Cartagena de Indias, ubicada a orillas del mar Caribe, fue fundada el 1 de junio de 1533 por Pedro de Heredia, y es la capital del departamento de Bolívar. Su centro histórico, llamado "Ciudad Amurallada", fue declarado Patrimonio Nacional de Colombia en 1959 y Patrimonio de la Humanidad por la Unesco en 1984. Se creó legalmente como Distrito Especial, Turístico y Cultural mediante el Acto Legislativo 01 de 1987, y posteriormente se ratificó su carácter en la Constitución Política de 1991 y se reglamentó mediante la Ley 768 de 2002. Con el tiempo, Cartagena ha desarrollado su zona urbana conservando el centro histórico, convirtiéndose así en uno de los destinos turísticos más célebres e importantes de Colombia y del Caribe.

A partir de su fundación en el siglo XVI y durante toda la época virreinal española, Cartagena de Indias fue uno de los puertos más importantes de la América española, y de esta época procede la mayor parte de su patrimonio artístico y cultural. El 11 de noviembre de 1811, Cartagena se declaró independiente de España, día que es fiesta nacional en Colombia y se celebra en la ciudad durante cuatro días conocidos como las "Fiestas de Independencia".

Cartagena ha sido una ciudad presente en medio de conflictos bélicos, así como de la piratería, pues fue aquí donde se produjeron numerosos ataques por parte de piratas y corsarios provenientes de Europa. Esto supuso que fuera fuertemente amurallada y fortificada durante la administración española, llegando a ser la fortaleza más robusta de América del Sur y del Caribe, incluso tan reforzada como el mismo Golfo de México en dicha época. En la actualidad, se mantiene su arquitectura virreinal, y en el año 2007 su arquitectura militar fue galardonada como la cuarta maravilla de Colombia.

La historia de Cartagena de Indias está dividida en varios periodos, que tienen como punto de partida la llegada de Cristóbal Colón al continente americano. Comienza con el periodo antes de la llegada del imperio español o precolombino, época de la que apenas hay vestigios culturales, y sigue con el "descubrimiento" y colonización por parte de España, los movimientos independentistas, la era republicana y los conflictos civiles, hasta cubrir la historia reciente. La ciudad caribeña de Cartagena de Indias fue fundada en 1533 por Don Pedro de Heredia en tierras habitadas por los indígenas kalamarí, y fue un importante enclave hispano en el Caribe imperial español.

3.1 Organización Administrativa y Política del Distrito de Cartagena de Indias

La Alcaldía Distrital de Cartagena de Indias está conformada administrativamente por las secretarías distritales, departamentos administrativos, institutos descentralizados y corporaciones mixtas. El régimen político, administrativo y fiscal fue definido mediante la Ley 768 de 2002. Además, el Concejo de Cartagena, mediante el acuerdo 026 del mismo año, divide el territorio del Distrito en tres localidades y estas, a su vez, se subdividen en Unidades Comuneras de Gobierno Urbanas y Rurales, denominadas de la siguiente manera:

1. Localidad Histórica y del Caribe Norte.

Cuenta con una población de 355,943 habitantes, según la proyección del censo DANE 2005. Esta localidad está conformada por las Unidades Comuneras de Gobierno Urbanas 1, 2, 3, 8, 9 y 10, y las Unidades Comuneras de Gobierno Rurales (corregimientos): Barú, Bocachica, Caño del Oro, Leticia, Santa Ana, Tierra Bomba. Además, incluye a Isla Fuerte, Islas del Rosario y el Archipiélago de San Bernardo.

2. Localidad de la Virgen y Turística.

Con una población de 319,436 habitantes según el Censo DANE 2005, esta localidad está compuesta por las Unidades Comuneras de Gobierno Urbanas 4, 5, 6 y 7, así como las Unidades Comuneras de Gobierno Rurales (corregimientos): La Boquilla, Punta Canoa, Pontezuela, Bayunca, Arroyo de Piedra y Arroyo Grande.

3. Localidad Industrial de la Bahía.

Esta localidad tiene una población de 237,295 habitantes según la proyección del censo de 2005 y está conformada por las Unidades Comuneras de Gobierno Urbanas 11, 12, 13, 14 y 15, junto con la Unidad Comunera de Gobierno Rural (corregimiento) Pasacaballos.

3.2 Distribución de Barrios por Unidades Comuneras de Gobierno

A continuación, se expone la distribución de barrios según las Unidades Comuneras de Gobierno establecidas en la Ciudad:

1. Localidad Histórica y del Caribe Norte (1):

- **Unidad Comunera de Gobierno Urbana 1:** Castillogrande, Laguito, Bocagrande, El Centro, La Matuna, Getsemaní, San Diego, El Cabrero, Marbella, Torices, Crespo, Chambacú, Pie de la Popa, Manga.
- **Unidad Comunera de Gobierno Urbana 2:** Pie del Cerro, El Espinal, Lo Amador, Nariño, Torices, Pedro Salazar, San Pedro y Libertad, Los Comuneros, Petare, Paulo VI 1, Paulo VI 2, República del Caribe, Loma Fresca, Palestina, La Plaza, Paraíso, San Bernardo de Asís, Virgen del Carmen.
- **Unidad Comunera de Gobierno Urbana 3:** Canapote, Crespito, Daniel Lemaitre, Santa María, Siete de Agosto, San Francisco, San Bernardo, La Heroica, La Paz, 20 de Julio.
- **Unidad Comunera de Gobierno Urbana 8:** Zaragocilla, Escallón Villa, La Campiña, Los Calamares, Los Almendros, Camagüey, Los Ejecutivos, Los Ángeles, Barlovento, Los Laureles, Britania, Santillana de los Patios, El Country, La Troncal, Buenos Aires, Tacarigua, Villa Sandra 1, Villa Sandra 2, Cavi petrol, Las Delicias, El Carmen, El Rubí, La Gloria.
- **Unidad Comunera de Gobierno Urbana 9:** Barrio Chino, Martínez Martelo, El Prado, Bruselas, Amberes, España, Juan XXIII, Paraguay, Junín, La Gloria, Las Brisas, Nueva Granada, Nueve de Abril, José Antonio Galán, Piedra de Bolívar, Armenia, Mirador de Nuevo Bosque.
- **Unidad Comunera de Gobierno Urbana 10:** Nuevo Bosque, Alto Bosque, El Bosque, Los Cerros, República de Chile, San Isidro, Altos de San Isidro, Bosquecito.
- **Unidades Comuneras de Gobierno Rural (Corregimientos):** Tierrabomba, Caño del Oro, Bocachica, Santa Ana, Barú, Isla Fuerte, Islas del Rosario y Archipiélago de San Bernardo.

2. Localidad de la Virgen y Turística (2):

- **Unidad Comunera de Gobierno Urbana 4:** La María, La Quinta, Barrio Obrero, La Esperanza, Alcibia, Boston, La Candelaria, Camino del Medio.
- **Unidad Comunera de Gobierno Urbana 5:** Tesca Viejo, Tesca Nuevo, República del Líbano, Olaya Herrera, Chiquinquirá, Sector 11 de Noviembre.
- **Unidad Comunera de Gobierno Urbana 6:** Olaya Herrera, Fredonia, Nuevo Paraíso, Las Américas, Villa Estrella, El Pozón.
- **Unidad Comunera de Gobierno Urbana 7:** 13 de Junio, República de Venezuela, Las Gaviotas, Chipre, La Floresta, La Castellana, Los Alpes, El Gallo, Viejo Porvenir, San José Obrero, Nuevo Porvenir, Las Palmeras, Las Palmas.
- **Unidades Comuneras de Gobierno Rural (Corregimientos):** La Boquilla, Punta Canoa, Pontezuela, Bayunca, Arroyo de Piedra, Arroyo Grande.

3. Localidad Industrial de la Bahía (3):

- **Unidad Comunera de Gobierno Urbana 11:** Ceballos, Santa Clara, Policarpa, Albornoz, Arroz Barato, Puerta de Hierro, Bellavista, Libertador, 20 de Julio, Antonio José de Sucre.
- **Unidad Comunera de Gobierno Urbana 12:** Los Corales, Almirante Colon, Los Caracoles, El Socorro, Blas de Lezo, Santa Mónica, San Pedro, El Campestre.
- **Unidad Comunera de Gobierno Urbana 13:** Santa Lucía, El Recreo, La Concepción, Ternera, Anita, San José de los Campanos, Villa Rosita, La Providencia.
- **Unidad Comunera de Gobierno Urbana 14:** La Victoria, San Fernando, Simón Bolívar, 11 de Noviembre, Villa Rubia, Jorge Eliecer Gaitán, María Cano, Camilo Torres, La Florida, Nueva Dely, La Esmeralda 1, La Esmeralda 2, Los Santanderes, El Nazareno, El Silencio, Nueva Jerusalén, Nueva Villa Fany, Sectores Unidos, La Sierrita, Nelson Mandela.
- **Unidad Comunera de Gobierno Urbana 15:** Villa Hermosa, Luis Carlos Galán, Cooperativo, San Pedro Mártir, El Reposo, La Victoria, Los Jardines, La Consolata, El Educador, Henequén.
- **Unidad Comunera de Gobierno Rural (Corregimiento):** Pasacaballos.

4. OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE GOBIERNO

Los objetivos del Programa de Gobierno se presentan a consideración de las comunidades de Cartagena de Indias, con el propósito de implementarlos en el Distrito en todas las áreas consideradas prioritarias para el desarrollo integral de los sectores productivos de la comunidad. Para lograr esto, se fomentará la participación democrática de sus habitantes, trabajando de manera solidaria y priorizando el interés general sobre el particular. Asimismo, se tomarán como base los principios de convivencia pacífica, eficiencia y eficacia administrativa, considerando la voluntad y la vocación Distrital como fundamentos esenciales para su desarrollo. Todo ello se realizará garantizando los siguientes propósitos:

1. Promover y garantizar la participación ciudadana.
2. Proteger el ambiente para garantizar la sostenibilidad.
3. Prestar los servicios públicos que determina la ley.
4. Construir las obras necesarias para el progreso local.
5. Impulsar el mejoramiento social y cultural de los habitantes.
6. Cumplir con las demás funciones que le asigna la Constitución, la Ley, las Ordenanzas y los Acuerdos Distritales.
7. Tomar como eje y objetivo fundamental el rescate de valores y el fortalecimiento de la identidad, acompañados de un desarrollo armónico en lo ambiental y económico, construido sobre la base de la participación social.

5. PRINCIPIOS BÁSICOS

Los programas de gobierno tienen su origen en la necesidad de una planeación estratégica y en la obligación de su cumplimiento, para que la comunidad se sienta identificada a través de sus necesidades y para que quienes se comprometen a administrarlos tengan definida una ruta que permita cumplir con la voluntad del pueblo, la cual se exige en el momento de la elección. De esta manera, es esencial votar por el programa de gobierno y por una persona con la capacidad para hacerlo realidad.

El programa de gobierno que se presenta a la comunidad consta de principios básicos que consideran un fundamento en lo que se ha expuesto anteriormente. Como toda norma de

PROGRAMA DE GOBIERNO 2024-2027

JACQUELINE PEREA BLANCO

convivencia, debe respetarse y cumplirse. Por esta razón, se enumeran los siguientes principios:

- **Coordinación:** Este programa de gobierno se ajusta al Plan de Desarrollo Nacional y a las políticas públicas departamentales.
- **Participación:** Para su diseño, se contó con la participación de todos los sectores de la comunidad, gremios y organizaciones Distritales.
- **Integración:** Este programa de Gobierno estuvo abierto a la participación de todas las instituciones del orden Departamental, así como Nacional, ONGs y el sector privado.
- **Publicidad:** Se realizará la respectiva socialización del programa una vez sea inscrito en la Registradora Nacional del Estado Civil.

El presente programa de gobierno propuesto para el Distrito de Cartagena, identifica y caracteriza las principales necesidades de las comunidades, y con el apoyo ciudadano, espera solucionarlas de la mejor manera para alcanzar la ciudad deseada.

6. ACCIONES DESARROLLADAS EN LA CONSTRUCCION DEL PROGRAMA DE GOBIERNO.

Para la construcción de este programa de gobierno, se tuvo en cuenta el factor humano, económico y social, lo que permitió plantear las acciones a desarrollar. El programa de gobierno se basó en documentos base que, estratégicamente y de conformidad con las normas legales y constitucionales, permitirán mejorar la situación socioeconómica del Distrito.

El factor humano se constituyó como el elemento central de este programa de gobierno, como factor vinculante de la sociedad e impulsor de su propio desarrollo. La concertación realizada en este programa se refleja en la preocupación manifestada en las conversaciones que se sostuvieron con los diferentes actores de la comunidad. Este programa de gobierno se alinearé con el Plan de Desarrollo de la administración, que servirá como hoja de ruta para el cumplimiento de los programas y proyectos que busquen el bienestar general.

La explotación de los recursos naturales, el uso de la tecnología en los procesos productivos, el fortalecimiento de las organizaciones agropecuarias, asociaciones, gremios y el sector

solidario serán aliados importantes en el cumplimiento de este programa de gobierno a través del ejercicio de la administración pública.

El presente programa de gobierno, presentado a las comunidades de la ciudad de Cartagena de Indias, está estructurado a partir de líneas estratégicas, sectores, programas y proyectos.

7. DIAGNOSTICO SECTORIAL

7.1 Línea Estratégica 1:

7.1.1. Una Nueva Cartagena con Equidad Social.

a. Sector: Educación

La educación es un instrumento fundamental que permite a una sociedad alcanzar un alto nivel de integración, crecimiento económico y social. El conocimiento permite la formulación de nuevas políticas y el aprovechamiento de instrumentos tecnológicos para mejorar las competencias del capital humano, siendo la base para potencializar el bienestar social.

En el sector educativo Distrital de Cartagena se presenta una infraestructura educativa con ambientes de aprendizaje insuficientes, así como una falta de dotación de mobiliario y equipos. Algunas instituciones educativas no cuentan con una planta de personal suficiente, principalmente en el área de vigilancia y servicios generales, lo que compromete la seguridad y mantenimiento de las instalaciones.

Desde el punto de vista administrativo, la Secretaría de Educación Distrital no cuenta con la capacidad institucional para garantizar un manejo eficiente del Programa de Alimentación Escolar (PAE), privando a los escolares de bajo nivel económico de recibir las raciones alimenticias de manera eficiente.

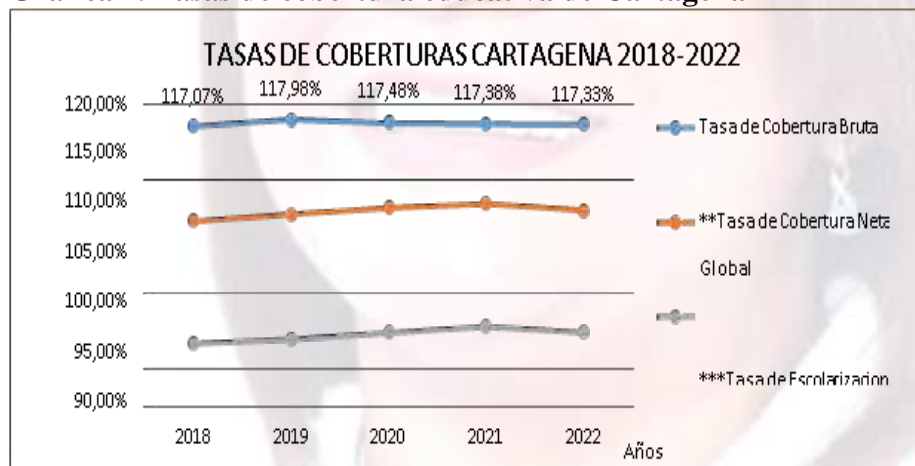
Las tasas de cobertura educativa del Distrito de Cartagena de Indias según la tabla y grafica 1 han mostrado los siguientes resultados en los últimos 5 años:

Tabla 1. Tasas de cobertura educativa de Cartagena

TASAS DE COBERTURA (5-16 Años)	CENSO 2018				
Tasas de Cobertura	2018	2019	2020	2021	2022
*Población Demográfica Cartagena	973.045	1.003.685	1.028.736	1.043.926	1.055.035
*Población en edad Escolar - P.E.E (5-16 años)	197.327	199.984	201.954	202.512	202.623
Población Matriculada - P.M	231.010	235.947	237.254	237.712	237.745
Tasa de Cobertura Bruta	117,07%	117,98%	117,48%	117,38%	117,33%
Matricula de 5 a 16 años	206.233	210.919	214.669	216.378	214.755
**Tasa de Cobertura Neta Global	104,51%	105,47%	106,30%	106,85%	105,99%
Matricula de 5 a 16 años SIN extraedad	174.360	177.830	181.368	183.512	182.061
***Tasa de Escolarización Neta sin extraedad por niveles	88,36%	88,92%	89,81%	90,62%	89,85%

Fuentes: de Información Población: DANE, PROYECCION CENSO 2018 y SIMAT CORTE 2018-2020, 31/10; 2021, 30/09; 2022, 30/06.

Grafica 1. Tasas de cobertura educativa de Cartagena



Fuentes: de Información Población: DANE, PROYECCION CENSO 2018 y SIMAT CORTE 2018-2020, 31/10; 2021, 30/09; 2022, 30/06.

El análisis de la tabla 2 muestra la evolución de la matrícula en el Distrito de Cartagena durante los años 2018 a 2022, clasificada por la forma de prestación del servicio educativo. Se observa un aumento general en la matrícula total del distrito, alcanzando 237,745 estudiantes en 2022, con un incremento en las instituciones educativas oficiales de régimen regular y con estrategias flexibles. Por otro lado, el servicio educativo privado muestra una

PROGRAMA DE GOBIERNO 2024-2027

JACQUELINE PEREA BLANCO

disminución en la matrícula durante este período. Es importante seguir vigilando estos datos para una adecuada toma de decisiones en el ámbito educativo del distrito.

Tabla 2. evolución de la matrícula en el Distrito de Cartagena durante los años 2018 a 2022

Forma de Prestación del Servicio	2018	2019	2020	2021	2022
Instituciones educativas Oficiales: Regular	119.60 2	121.50 1	129.24 6	133.75 3	131.024
Instituciones educativas: Administrada por Confesiones Religiosas	20.550	20.730	21.388	22.130	22.299
Instituciones educativas: Concesionada	5.688	5.612	2.752	2.885	2.907
Instituciones Educativas: Régimen Especial	947	1.029	997	998	1.021
Instituciones educativas Oficiales: Estrategias Flexibles	257	248	393	996	1.224
Matrícula I.E. Oficiales - Operadores	147.04 4	149.12 0	154.77 6	160.76 2	158.475
Instituciones Educativas: Banco Oferente	18.415	18.111	16.890	18.329	19.849
Matrícula Oficial dirigida a Población en Edad Escolar (PEE)	165.45 9	167.23 1	171.66 6	179.09 1	178.324
Instituciones Educativas Oficiales: Nocturna (CLEI2-6)	6.531	6.742	6.445	6.284	7.359
Educación para jóvenes y adultos *** Educación a Distancia Convenio					
Educación para Jóvenes y Adultos - Modelos ***	915	2.168	-	449	584
Total Matrícula de Adultos	7.446	8.910	6.445	6.733	7.943
Matrícula Servicio Educativo Público	172.90 5	176.14 1	178.11 1	185.82 4	186.267
Matrícula Servicio Educativo Privado	58.105	59.806	59.143	51.888	51.478
Total, Matrícula distrito de Cartagena	231.01 0	235.94 7	237.25 4	237.71 2	237.745

Fuente: SIMAT CORTE 2018-2022

Por otro lado, el análisis de la tabla 3 muestra la tasa de deserción escolar en instituciones educativas oficiales de Cartagena, clasificada por zonas (rural y urbana) durante los años 2017 a 2021. Los resultados indican consistentemente una mayor tasa de deserción en la zona rural en comparación con la zona urbana en todos los años registrados. En 2020, se observó una disminución significativa en ambas zonas, pero en 2021, las tasas aumentaron nuevamente. Estos hallazgos resaltan la necesidad de implementar políticas específicas para abordar la deserción escolar, especialmente en la zona rural, para garantizar una educación continua y de calidad para todos los estudiantes.

Tabla 3. Tasa de deserción IE oficiales según tipo de zonas

AÑO	RURAL	URBANA	TOTAL
2017	5,01%	3,93%	4,07%
2018	5,53%	3,68%	3,92%
2019	4,93%	3,88%	4,02%
2020	1,79%	2,59%	2,49%
2021	4,46%	3,74%	3,83%

Fuente: SIMAT CORTE 2018-2021

En relación a la tasa de deserción por niveles educativos se puede evidenciar según lo expuesto en la tabla 4 que:

- La deserción en Preescolar tuvo una variación significativa en los cinco años, alcanzando su punto más alto en 2019 y luego disminuyendo en 2020.
- En Básica Primaria, las tasas de deserción se mantuvieron relativamente estables, con una pequeña disminución en 2020.
- La Básica Secundaria experimentó fluctuaciones en las tasas de deserción a lo largo de los años, mostrando un aumento en 2019.
- En el nivel de Educación Media, se observó una tendencia constante a la disminución de la deserción.
- En general, el promedio de deserción en todas las instituciones educativas oficiales tuvo una variabilidad, con una disminución en 2020.
- En este sentido, es esencial seguir analizando estos datos para implementar estrategias efectivas que reduzcan la deserción escolar y garanticen una educación completa y de calidad para todos los estudiantes.

Tabla 4. tasa de deserción por niveles educativos

TASA DE DESERCIÓN OFICIAL					
Nivel educativo	2017	2018	2019	2020	2021
Preescolar	5,98 %	6,59%	6,74%	2,81%	4,19%
Básica Primaria	3,60 %	3,58%	3,76%	2,52%	3,75%
Básica secundaria	4,43 %	4,08%	4,18%	2,66%	4,37%
Media	3,56 %	2,95%	2,74%	1,73%	2,48%
Total	4,07 %	3,92%	4,02%	2,49%	3,83%

Fuente: Análisis de la Matricula Simat.

En lo que respecta al análisis de la planta docente en el Distrito de Cartagena la tabla 5 muestra variaciones significativas en el número de docentes en diferentes categorías entre los años 2016 a 2022. Se observa una fluctuación en las cifras de docentes en periodo de prueba, planta temporal, propiedad definitiva, provisional vacante y vacante temporal. Estos cambios podrían reflejar ajustes en las políticas de contratación y la demanda educativa en la región. Es esencial seguir evaluando y adaptando la planta docente para asegurar una educación de calidad en el distrito.

Tabla 5. planta docente en el Distrito de Cartagena

Número de Docentes Oficiales en Cartagena	Periodo de Prueba	Planta Temporal	Propiedad	Provisio nal Vacante Definitiv a	Provisio nal Vacante Tempor al	Total Genera l
2022	1	132	3777	871	64	4.845
2021	4	130	3873	768	95	4.870
2020	44	66	3.733	662	76	4.581
2019	58	57	3762	499	88	4464
2018	97	53	3795	373	114	4432
2017	44	82	4.228	381	131	4.866
2016	161	32	3.922	245	97	4.457

Fuente: Simat 2016- 2022.

El análisis de la infraestructura física en las diferentes zonas del Distrito de Cartagena muestra los siguientes datos según se expone en la tabla 6:

- En el periodo de 2018 a 2022, el número de Instituciones Educativas Principales se mantuvo constante en 105 hasta el año 2021, cuando aumentó a 106 en 2022.
- Las Instituciones Educativas Sedes también experimentaron un crecimiento gradual, pasando de 98 en 2018 a 101 en 2022.
- El total de Instituciones Educativas Oficiales, incluyendo las principales y las sedes, aumentó de 203 en 2018 a 207 en 2022.
- Por otro lado, el número de Establecimientos Educativos Privados mostró fluctuaciones a lo largo de los años, alcanzando un máximo de 264 en 2021 y disminuyendo a 253 en 2022.

Tabla 6. infraestructura física en las diferentes zonas del Distrito de Cartagena

- / AÑOS	2018	2019	2020	2021	2022
Instituciones Educativas Principales	105	105	105	105	106
Instituciones Educativas Sedes	98	100	100	100	101
Total Instituciones Educativas Oficiales	203	205	205	205	207
Establecimientos Educativos Privados	248	254	259	264	253
Años 2010-2020 corte a 31.10; 2021: 30.09; 2022: 30.06	451	459	464	469	460

Fuente: Simat 2018- 2022.

El análisis de los datos de las tablas 7 y 8 muestran la cantidad de Establecimientos Educativos Oficiales y Privados en las distintas localidades del Distrito de Cartagena para los años 2021 y 2022.:

En el año 2022 En la localidad de Histórica y Caribe Norte, se registran 67 Establecimientos Educativos Oficiales, de los cuales 34 son principales y 33 son sedes. En cuanto a los Establecimientos Educativos Privados, hay un total de 87.

En la localidad de la Virgen y Turística, se encuentran 77 Establecimientos Educativos Oficiales, distribuidos en 39 principales y 38 sedes. En el caso de los Establecimientos Educativos Privados, la cifra es de 64.

Y en la localidad de Industrial y de la Bahía, se registran 63 Establecimientos Educativos Oficiales, de los cuales 33 son principales y 30 son sedes. Por otro lado, hay 120 Establecimientos Educativos Privados.

PROGRAMA DE GOBIERNO 2024-2027

JACQUELINE PEREA BLANCO

Para el año 2021 se evidencia que en la localidad de Histórica y Caribe Norte, se contabilizan 67 Establecimientos Educativos Oficiales, de los cuales 34 son principales y 33 son sedes. En cuanto a los Establecimientos Educativos Privados, la cifra es de 92.

En la localidad de la Virgen y Turística, se encuentran 76 Establecimientos Educativos Oficiales, distribuidos en 38 principales y 38 sedes. En el caso de los Establecimientos Educativos Privados, la cifra es de 67.

Y finalmente en la localidad de Industrial y de la Bahía, se registran 62 Establecimientos Educativos Oficiales, de los cuales 33 son principales y 29 son sedes. Por otro lado, hay 105 Establecimientos Educativos Privados.

Tabla 7 Número de Establecimientos Educativos Oficiales y Privados por Localidades 2022

Año 2022	HISTORICA Y CARIBE NORTE			DE LA VIRGEN Y TURISTICA			INDUSTRIAL Y DE LA BAHIA		
TIPO DE EE	PRINCIPAL	SEDE	TOTAL EE	PRINCIPAL	SEDE	TOTAL EE	PRINCIPAL	SEDE	TOTAL, EE
OFICIAL	34	33	67	39	38	77	33	30	63
PRIVADO	87	0	87	64	0	64	102	0	120
TOTAL	121	33	154	103	38	141	135	30	165

Fuente: Simat 2022

Tabla 8 Número de Establecimientos Educativos Oficiales y Privados por Localidades 2021

Año 2021	HISTORICA Y CARIBE NORTE			DE LA VIRGEN Y TURISTICA			INDUSTRIAL Y DE LA BAHIA		
TIPO DE EE	PRINCIPAL	SEDE	TOTAL EE	PRINCIPAL	SEDE	TOTAL EE	PRINCIPAL	SEDE	TOTAL EE
OFICIAL	34	33	67	38	38	76	33	29	62
PRIVADO	92	0	92	67	0	67	105	0	105
TOTAL	126	33	159	105	38	143	138	29	167

Fuente: Simat 2021

b. Sector Salud y Protección Social

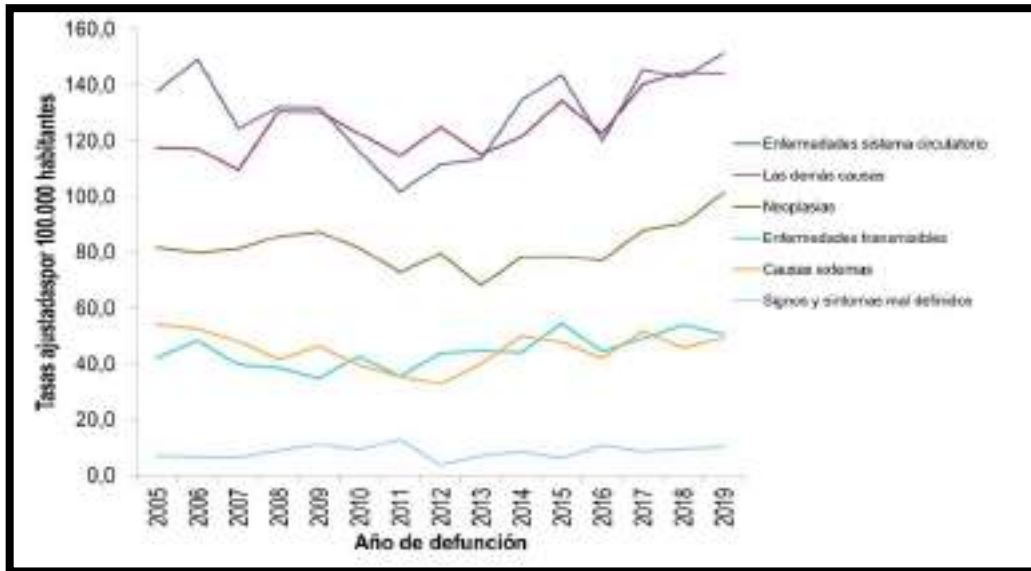
El sector de Salud en el Distrito de Cartagena de Indias presenta una situación preocupante, especialmente en indicadores de morbilidad y mortalidad. Las tasas de mortalidad han mostrado un aumento a lo largo de los años. En 2018, hubo 142.7 muertes por cada 100,000 habitantes, mientras que, en 2019, esta cifra aumentó a 151.3, representando un incremento del 5.9% en la proporción y 8.52 muertes adicionales por cada 100,000 cartageneros en comparación con el año anterior. También, en comparación con el año 2005, la tendencia sigue en aumento con un porcentaje de 9.8%.

Las principales causas de mortalidad en el año 2019 fueron las Enfermedades del Sistema Circulatorio en hombres, con una tasa de 179.1 muertes por cada 100,000 habitantes. Estas enfermedades mostraron una tendencia al incremento durante el periodo entre 2005 y 2019, con un aumento del 13% en comparación con el año anterior. Las demás causas y las neoplasias también presentaron una tendencia creciente en hombres, superando el riesgo en un 20%.

En el caso de las mujeres, las demás causas se destacaron como la principal causa de mortalidad durante dos años consecutivos, con una tendencia al aumento del riesgo en un 23.7% entre 2005 y 2019, pero descendiendo en un 3.5% entre 2018 y 2019. Las Enfermedades del Sistema Circulatorio y las Neoplasias se ubicaron en segundo y tercer lugar con tasas de 130.02 y 97.44 muertes por cada 100,000 mujeres, respectivamente. Al comparar las causas ajustadas entre hombres y mujeres, se observó que las tres principales causas de mortalidad son similares en ambos géneros, pero con posiciones diferentes. Las demás causas tienen un 18% más de riesgo de mortalidad en hombres que en mujeres, mientras que, en las enfermedades del sistema circulatorio, las mujeres tienen un 27% menos de riesgo en comparación con los hombres.

En conclusión, es evidente que la mortalidad en el sector de Salud del Distrito de Cartagena de Indias ha mostrado un aumento en varias categorías, lo que resalta la necesidad de abordar estas problemáticas de manera efectiva y tomar medidas para mejorar la situación de salud en la ciudad.

Grafica 2 Tasa de mortalidad ajustada por edad del Distrito de Cartagena, 2005 – 2019.

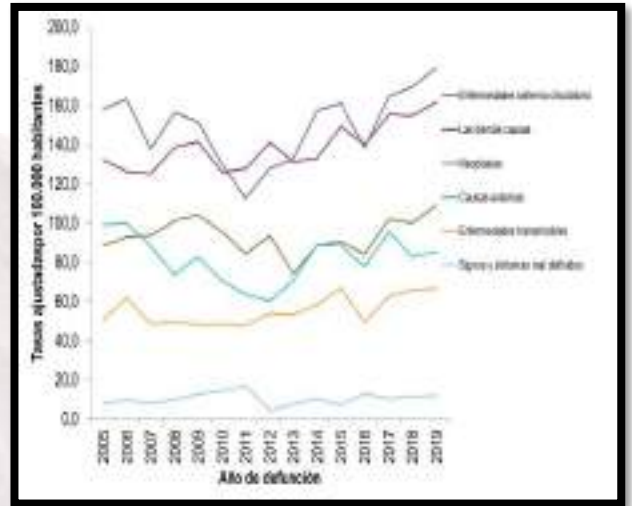
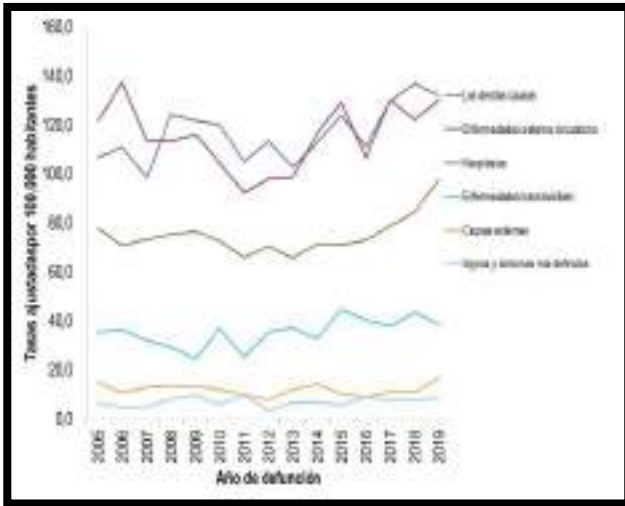


Fuente: Bodega de Datos de SISPRO 2005-2019.



Grafica 3 Tasa de mortalidad ajustada por edad para hombres

Grafica 4 Tasa de mortalidad ajustada por edad para mujer



Fuente: Bodega de Datos de SISPRO 2005-2019.

Mortalidad específica por subgrupo

Según la Organización Mundial de la Salud, una enfermedad se considera transmisible cuando puede transmitirse entre seres humanos o de animales al ser humano, a través de diversas vías como insectos, contacto sexual, aire, agua o suelo.

En el Distrito de Cartagena, se observa que las enfermedades transmisibles son una causa significativa de mortalidad. Las infecciones respiratorias agudas destacan como la principal causa de muerte por esta categoría, manteniéndose constante a lo largo del período analizado, con una tasa de mortalidad ajustada por edad de 26.6 por cada 100,000 habitantes. El año con la tasa más alta fue 2015, con 34.3 defunciones por cada 100,000 habitantes, aportando el 52.3% de la carga por estas causas. Es importante mencionar que para el año 2020 se espera un marcado incremento debido a la pandemia del SARS-CoV-2/COVID-19.

En segundo lugar se encuentra la Septicemia, excepto neonatal, con una tasa de mortalidad de 7.90 defunciones por cada 100,000 habitantes, mostrando una tendencia al aumento del 61.2% en riesgo de morir en 2019 en comparación con 2005. Este subgrupo de causas aporta un total del 15% de la carga en este grupo.

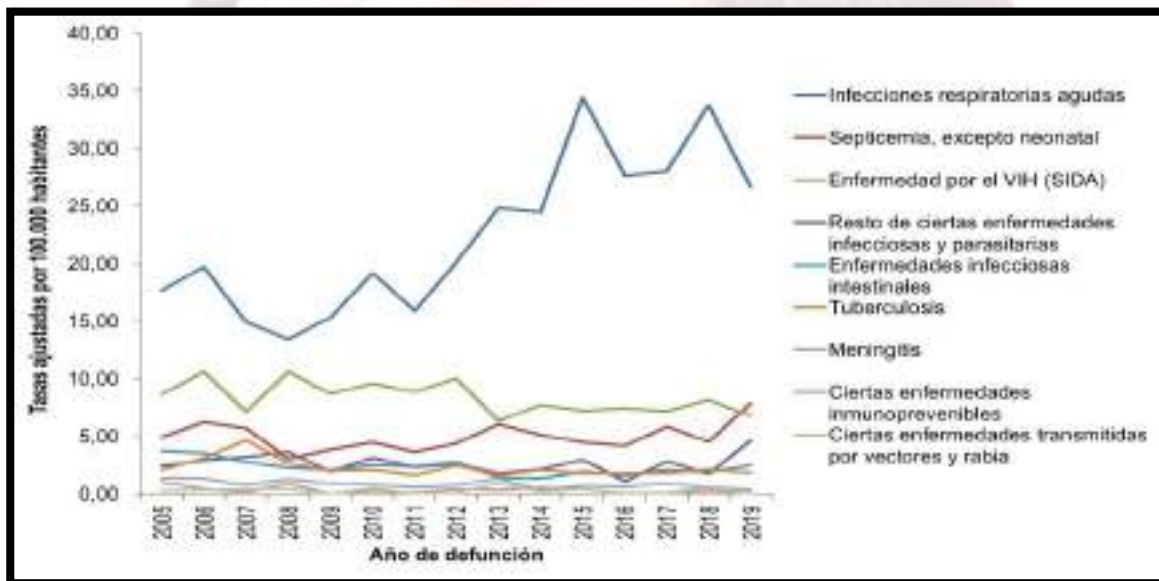
PROGRAMA DE GOBIERNO 2024-2027

JACQUELINE PEREA BLANCO

En tercer lugar, se sitúa la Enfermedad por el VIH (SIDA) con una tasa ajustada de 6.81 muertes por cada 100,000 habitantes, con una reducción de 16.7 puntos porcentuales y 1.3 casos menos por cada 100,000 habitantes. La tendencia es a la baja, con un riesgo de fallecer por esta patología un 20% menor en 2019 que en 2005.

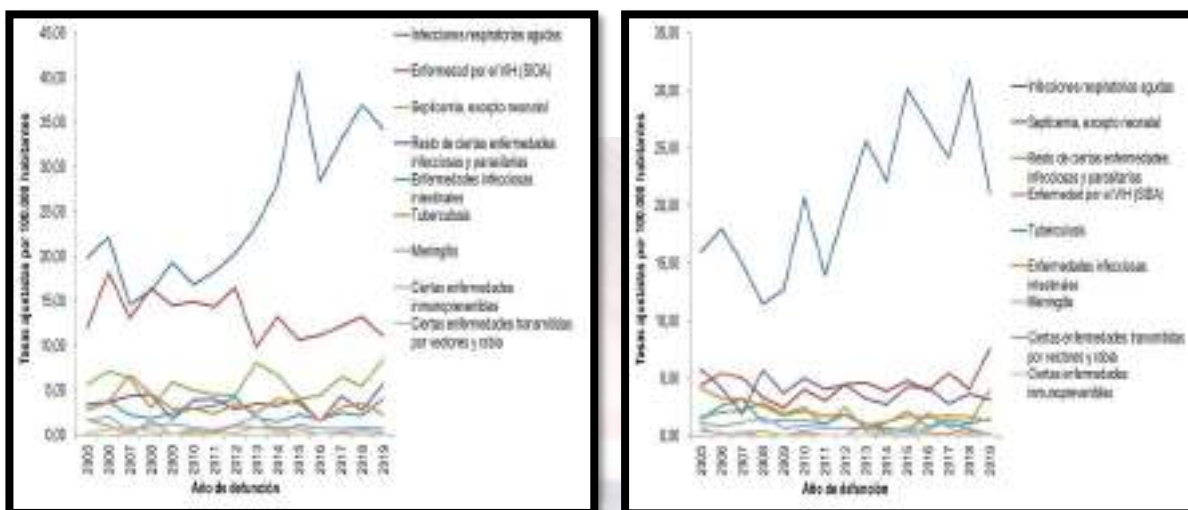
En cuanto al género, los hombres presentan una tasa de mortalidad más alta (34.2 x 100,000 hombres) en comparación con las mujeres (21.4 x 100,000 mujeres), y se proyecta una tendencia creciente en ambos sexos. La enfermedad por VIH/SIDA sigue siendo una causa relevante de muerte en hombres, ocupando el segundo lugar, mientras que en mujeres ocupa el cuarto lugar. Esta situación muestra que ser hombre predispone en un 71.8% el riesgo de morir por esta patología.

Grafica 5. Tasa de mortalidad ajustadas por edad para las enfermedades transmisibles general del Distrito de Cartagena 2005 – 2019.



Fuente: Bodega SISPRO SGD- EEVV 2005-2019.

Grafica 6. Tasa de mortalidad ajustada por edad para las enfermedades transmisibles en hombres y mujeres del Distrito de Cartagena 2005 – 2019.



Fuente: Bodega SISPRO SGD- EEVV 2005-2019.

Enfermedades del sistema circulatorio

Las patologías del sistema circulatorio se han convertido en un importante problema de salud pública debido al aumento constante de la mortalidad y la prevalencia de factores de riesgo.

En el Distrito de Cartagena, al igual que en Colombia, las enfermedades isquémicas del corazón son el subgrupo de causas que representan la mayor cantidad de mortalidades, con una tasa ajustada de 68.1 muertes por 100,000 habitantes. Este subgrupo contribuye con un total de 54.6 muertes por 100,000 habitantes en el Distrito. Se observa una ligera disminución de 4.5 puntos porcentuales en comparación con el año 2005, lo que equivale a 2.58 casos de fallecimiento menos por cada 100,000 habitantes.

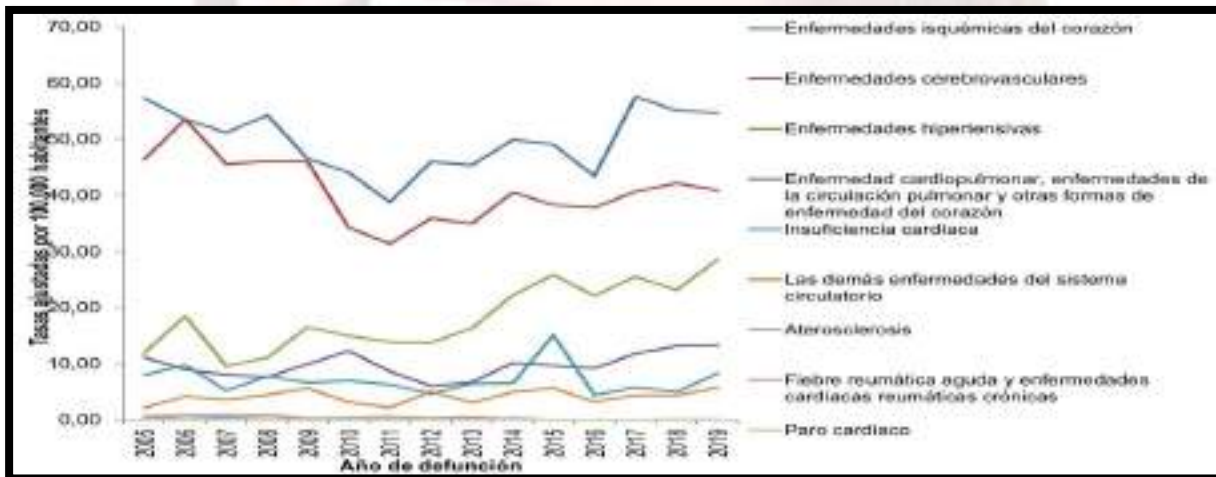
Las enfermedades cerebrovasculares ocupan el segundo lugar con una tasa de 42.1 muertes por 100,000 habitantes en el año 2019. Se observa una tendencia a la disminución con una probabilidad de 11.6% menos de morir por esta patología en 2019 en comparación con 2005.

En tercer lugar, se han mantenido las enfermedades hipertensivas durante 14 años consecutivos, con una tasa de 28.49 muertes por 100,000 habitantes. Se ha producido un incremento de 141.4 muertes por cada 100,000 habitantes, lo que equivale a 16.6 muertes

más que en 2005. Las tres primeras causas de mortalidad por enfermedades del sistema circulatorio se han mantenido constantes durante la serie estudiada.

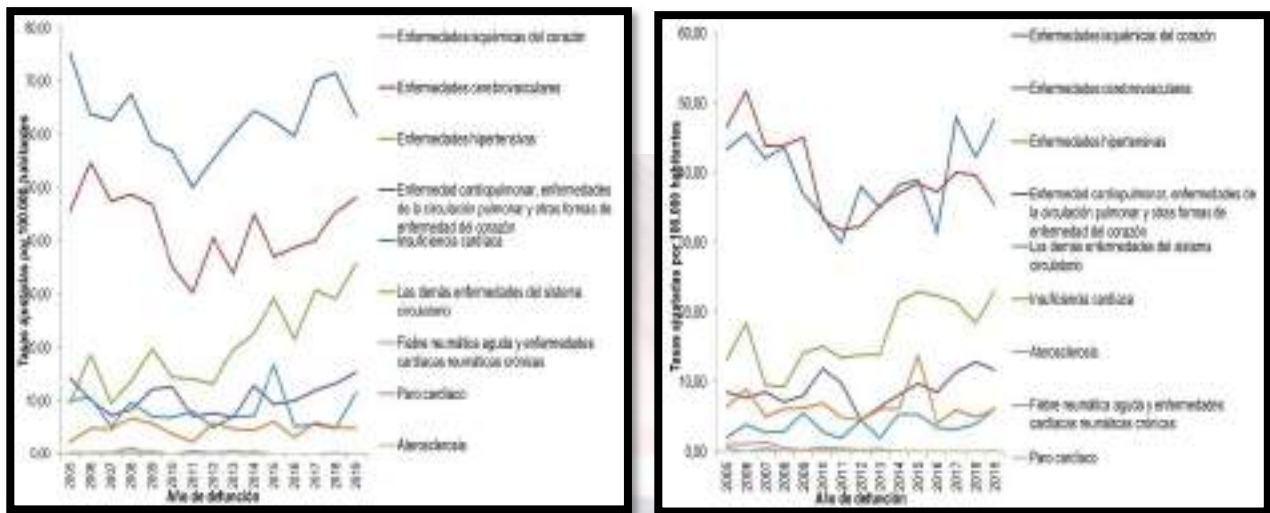
En cuanto al género, tanto en hombres como en mujeres, las enfermedades isquémicas del corazón, las enfermedades cerebrovasculares y las enfermedades hipertensivas ocupan los tres primeros puestos en mortalidad por este subgrupo de causas. En ambos géneros, solo las enfermedades cerebrovasculares muestran una reducción en mujeres del 23.8% y en hombres del 15.7% al comparar los datos de 2005 y 2019. Es importante destacar que las enfermedades hipertensivas muestran un aumento significativo entre 2005 y 2019, superando el 70% en mujeres y un riesgo de morir que supera el 250% en hombres. Comparando los datos de 2019 entre géneros, se observa que las mujeres tienen menos riesgo de morir que los hombres, especialmente en el caso de las enfermedades hipertensivas, donde la diferencia supera el 35%.

Grafica 7. Tasa de mortalidad ajustada por edad para las enfermedades del sistema circulatorio en población general del Distrito de Cartagena 2005 – 2019.



Fuente: Bodega SISPRO SGD- EEVV 2005-2019.

Grafica 8. Tasa de mortalidad ajustada por edad para las enfermedades del sistema circulatorio en hombres y Mujeres del Distrito de Cartagena 2005 – 2019.



Fuente: Bodega SISPRO SGD- EEVV 2005-2019.

Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal

Dentro del grupo de causas de ciertas afecciones originadas en el período perinatal, se encuentran varias categorías, como muertes por feto y recién nacido afectados por ciertas afecciones maternas, Muertes por Feto y recién nacido afectados por complicaciones obstétricas y traumatismo del nacimiento, Muertes por resto de ciertas afecciones originadas en el período perinatal, Muertes por retardo del crecimiento fetal, desnutrición fetal, bajo peso al nacer y gestación corta, Muertes por Sepsis bacteriana del recién nacido y Muertes por trastornos respiratorios específicos del período perinatal. En el análisis comparativo con Colombia, se observa que Cartagena presenta menos riesgo de mortalidad en casos de Muertes por Feto y recién nacido afectados por complicaciones obstétricas y traumatismo del nacimiento y Muertes por trastornos respiratorios específicos del período perinatal, con aproximadamente 56.5% y 22.5% menos de riesgo, respectivamente. Por otro lado, Muertes por retardo del crecimiento fetal, desnutrición fetal, bajo peso al nacer y gestación corta muestra una preocupante condición, con un riesgo 97.7% mayor que el promedio nacional, seguido por Muertes por Sepsis bacteriana del recién nacido con un riesgo mayor en un 29.9%.

En cuanto a las tendencias, se evidencia un incremento en Muertes por Feto y recién nacido afectados por ciertas afecciones maternas, Muertes por resto de ciertas afecciones originadas en el período perinatal, Muertes por retardo del crecimiento fetal, desnutrición fetal, bajo peso al nacer y gestación corta, y Muertes por Sepsis bacteriana del recién nacido. Mientras tanto, el resto de las categorías muestra una tendencia a la disminución.

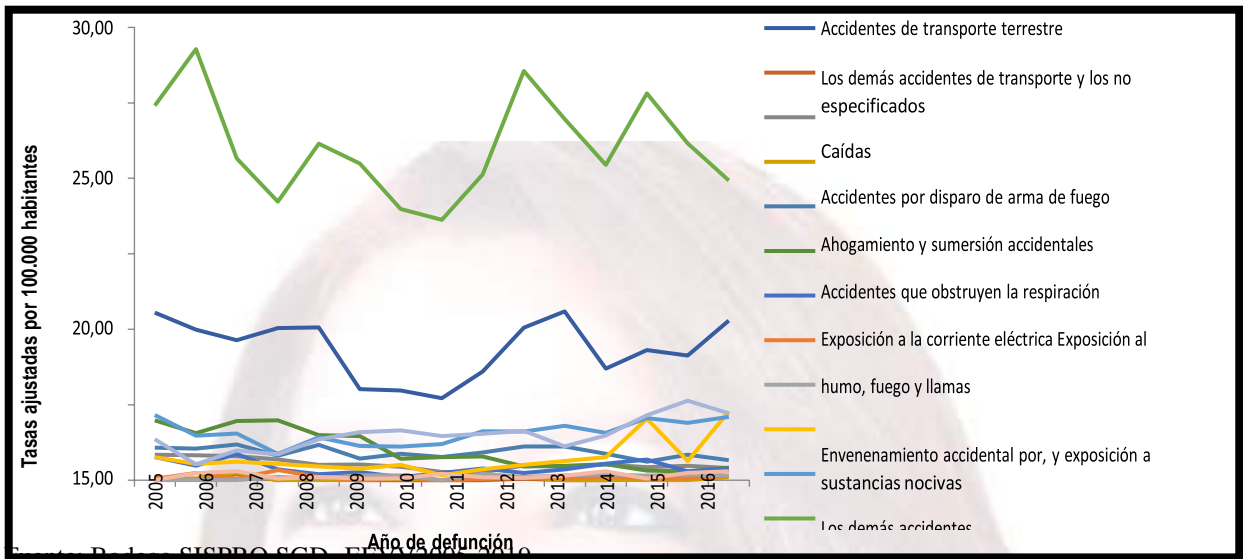
Causas externas

En lo referente a las causas externas, como las lesiones no intencionales y las lesiones intencionales (violencia), constituyen un importante problema de salud pública en Colombia, tanto por la mortalidad que ocasionan como por las discapacidades y costos asociados a las lesiones no mortales.

En el Distrito de Cartagena, las causas externas ocupan el quinto lugar en frecuencia de mortalidad. Las agresiones (homicidios) destacan como la principal causa de muerte, mostrando una tendencia a la disminución de 19.9% desde 2005 hasta 2019. Los accidentes de transporte terrestre ocupan el segundo lugar, aunque se observó un incremento de 28.2 puntos porcentuales en 2019 con respecto a 2018. La tasa de mortalidad por homicidios es 17.9 veces más alta en hombres que en mujeres, y los hombres tienen un 85.6% más de riesgo de morir por accidentes de transporte terrestre que las mujeres. En tercer lugar, se encuentran los demás accidentes, que aportan una tasa de mortalidad mayor en el género femenino.

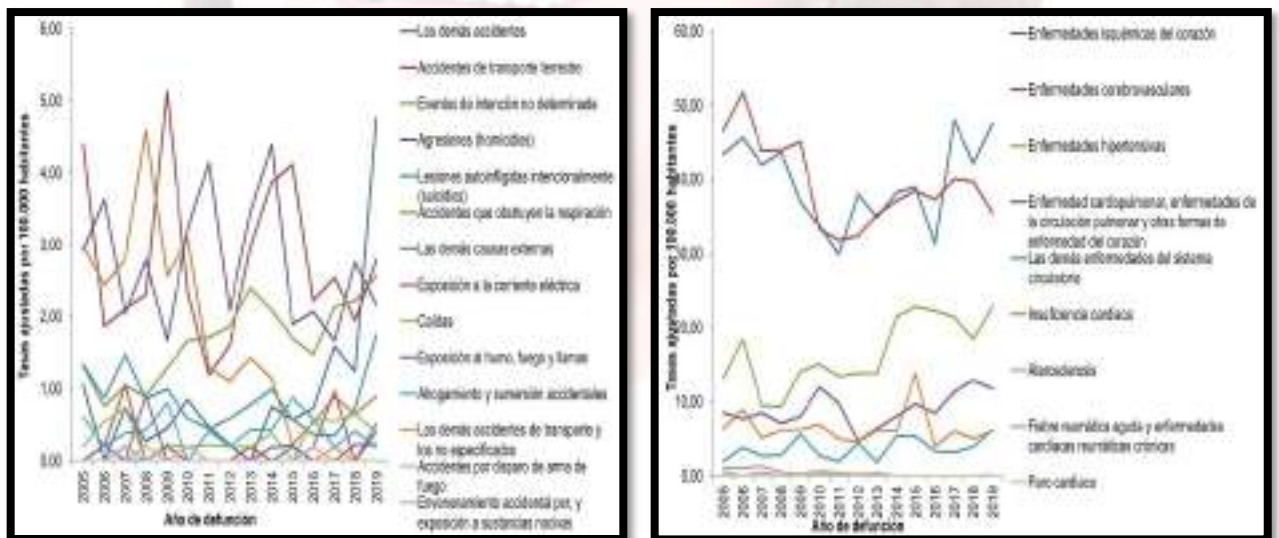
En resumen, las afecciones perinatales muestran diferentes comportamientos en Cartagena en comparación con Colombia, y las causas externas, especialmente las agresiones y accidentes, constituyen problemas significativos de salud pública en la región. Es esencial continuar monitoreando estas tendencias para implementar acciones efectivas en salud y seguridad en el Distrito de Cartagena.

Grafica 9. Tasa de mortalidad ajustada por edad para las causas externas en población en general del Distrito de Cartagena 2005 – 2019.



Fuente: Bodega SISPRO SGD- EEV 2005-2019.

Grafica 10. Tasa de mortalidad ajustada por edad para las causas externas en hombres y mujeres del Distrito de Cartagena 2005 – 2019.



Fuente: Bodega SISPRO SGD- EEV2005-201

Mortalidad por las demás causas

El grupo de enfermedades para la población general muestra que las principales causas de mortalidad son el resto de las enfermedades, las Enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores y las Enfermedades del sistema urinario, con tasas ajustadas de 21.10, 21.01 y 20.88, respectivamente. Todas presentan una tendencia al incremento, con un aumento del riesgo de 77.1%, 28.8% y 61.0%, equivalente a 9.19, 4.70 y 7.92 casos más por cada 100,000 personas en el año 2019. Es importante mencionar que, debido a la fecha de corte del análisis (2019), no se puede observar el impacto de la pandemia por Covid-19 en las enfermedades respiratorias.

Cuando se analiza por género, la mortalidad de este grupo de causas en las mujeres está influenciada principalmente por el resto de las enfermedades, las Enfermedades del sistema urinario y las Enfermedades del sistema nervioso, excepto meningitis, con tasas de 23.4, 18.0 y 16.8 muertes por cada 100,000 mujeres, respectivamente. En los hombres, los tres primeros lugares están representados por las enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores con una tasa de 29.0 defunciones por cada 100,000 hombres, seguido de las Enfermedades del sistema urinario con 24.9 casos por cada 100,000 hombres y la Diabetes mellitus con 18.9 muertes por cada 100,000 hombres. En cuanto al resto de enfermedades, se observa que existe una razón hombre-mujer que indica que por cada 10 hombres que fallecen por esta patología, mueren 12 mujeres, mostrando un riesgo más alto en mujeres (22%). Con respecto a las Enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores, se determinó que esta es más alta en hombres, ocupando el primer lugar, mientras que en mujeres se encuentra en la cuarta posición. En cuanto a las tasas de Enfermedades del sistema urinario, en ambos géneros ocupan la segunda posición, pero los hombres presentan una tasa 26.7 puntos porcentuales por encima de las mujeres, equivalente a 6.67 casos por 100,000 hombres más que en mujeres. La razón indica que por cada 10 mujeres que fallecen por esta condición, mueren alrededor de 13 hombres.

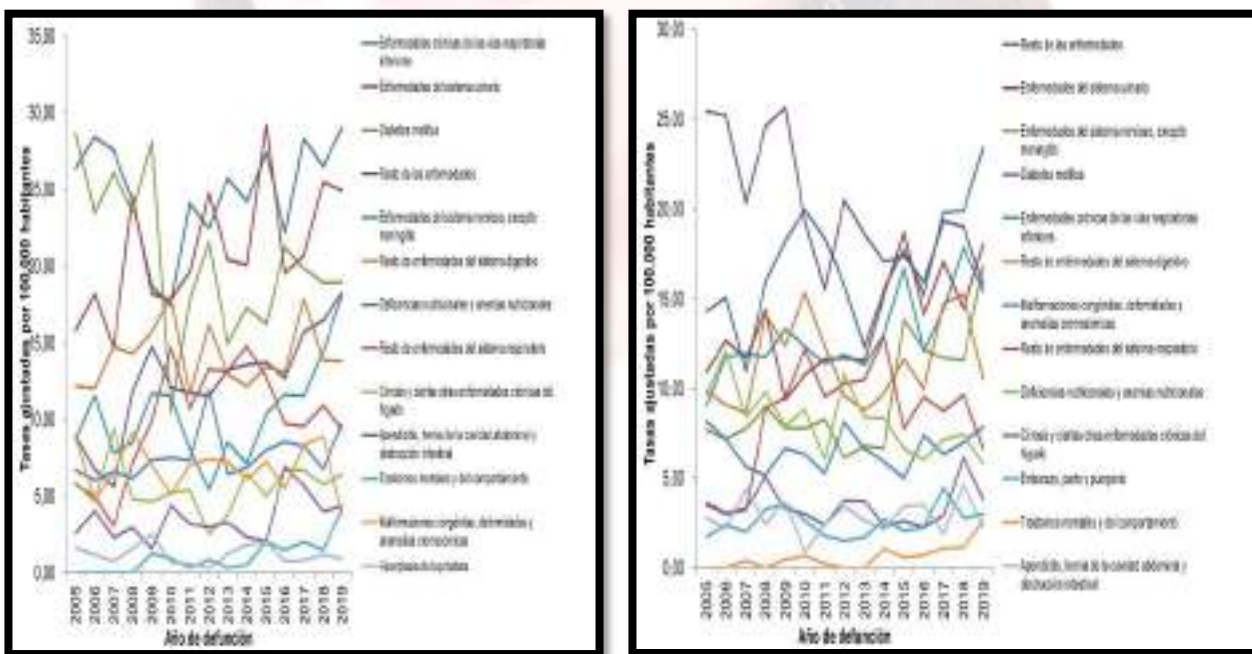
Grafica11. Tasa de mortalidad ajustada por edad para las demás enfermedades en población general del Distrito de Cartagena 2005 – 2019.



Fuente: Bodega SISPRO SGD- EEVV2005-2019.

Grafica 12. Tasa de mortalidad ajustada por edad para las demás enfermedades en hombres y mujeres del Distrito de Cartagena 2005 – 2018.

Fuente: Bodega SISPRO SGD- EEVV2005-2019.



Las tasas de mortalidad por causas específicas.

En el marco del Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021, se llevó a cabo una evaluación de la mortalidad por eventos de interés, con el objetivo de analizar las tendencias de indicadores trazadores de mortalidad.

Al examinar estos indicadores, se pudo constatar que el 80% de los indicadores prioritarios en esta semaforización de tasas de mortalidad por causas específicas no presentan diferencias estadísticas significativas entre el valor que toma el indicador en Colombia y el indicador del Distrito de Cartagena para el año 2019. Es decir, aunque haya valores relativos menores o superiores al indicador nacional, no existen diferencias estadísticamente significativas. Sin embargo, se identificaron tasas ajustadas por edad por enfermedades transmisibles y la tasa de mortalidad ajustada por edad por tumor maligno de la próstata, que muestran tasas muy superiores a las de Colombia. Esto es un hallazgo altamente significativo, ya que Cartagena aporta una tasa ajustada de 50,78 y 27,6, mientras que Colombia tiene tasas de 30,52 y 13,57 por cada 100,000 habitantes, respectivamente.

En cuanto a las tendencias, la tasa de mortalidad ajustada por edad por tumor maligno del estómago, la tasa de mortalidad ajustada por edad por diabetes mellitus, la tasa de mortalidad ajustada por edad por agresiones (homicidios) y la tasa de mortalidad ajustada por edad por enfermedades transmisibles, muestran una tendencia a la baja. En contraste, las tasas de mortalidad ajustada por edad por accidentes de transporte terrestre, la tasa de mortalidad ajustada por edad por tumor maligno de mama, y la tasa de mortalidad ajustada por edad por tumor maligno del cuello uterino y de la próstata, presentan un comportamiento en aumento.

Mortalidad materno-infantil y en la niñez

En el análisis de la mortalidad infantil y en la niñez, se utilizará la lista de los 16 grandes grupos correspondientes a ciertas enfermedades, siguiendo la Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE-10):

1. Enfermedades infecciosas y parasitarias.
2. Tumores (neoplasias).

3. Enfermedades de la sangre y de los órganos hematopoyéticos y ciertos trastornos que afectan el mecanismo de la inmunidad.
4. Enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas.
5. Enfermedades del sistema nervioso.
6. Enfermedades del oído y de la apófisis mastoides.
7. Enfermedades del sistema circulatorio.
8. Enfermedades del sistema respiratorio.
9. Enfermedades del sistema digestivo.
10. Enfermedades del sistema genitourinario.
11. Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal.
12. Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas.
13. Signos, síntomas y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio no clasificados en otra parte.
14. Todas las demás enfermedades.
15. Causas externas de morbilidad y mortalidad.
16. Síndrome Respiratorio Agudo Grave – SRAG.

Causas específicas de mortalidad

Tasas específicas 16 grandes grupos por sexo en menores de 1 año

Al evaluar la mortalidad por los 16 grupos de causas por sexo en menores de 1 año (mortalidad infantil), el mayor riesgo de mortalidad en esta población fue por afecciones originadas en el periodo perinatal. Durante los 15 años analizados, presenta una tendencia al descenso, pasando de tasas de 10,07 en el 2005 a 8,05 muertes en menores de 1 año por cada 1.000 nacidos vivos en el 2019, lo que significa una reducción del 20% en la tasa. Le siguen las malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas, presentando una tendencia a la disminución con una tasa de 3,92 a 2,97 muertes en menores de 1 año por cada 1.000 nacidos vivos. Las enfermedades por infecciones respiratorias en el último año disminuyeron a menos de 1 tasa por 1.000 nacidos vivos. La mortalidad por ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias presenta tendencia a la disminución; a partir del 2008, sus tasas estuvieron por debajo de 1, siendo la más baja la del 2019 con una tasa de

0,11 muertes en menores de 1 año por cada 1.000 nacidos vivos. Esta situación puede deberse al impacto de algunas acciones para abordar los determinantes sociales, como el acceso de agua potable apta para el consumo humano.

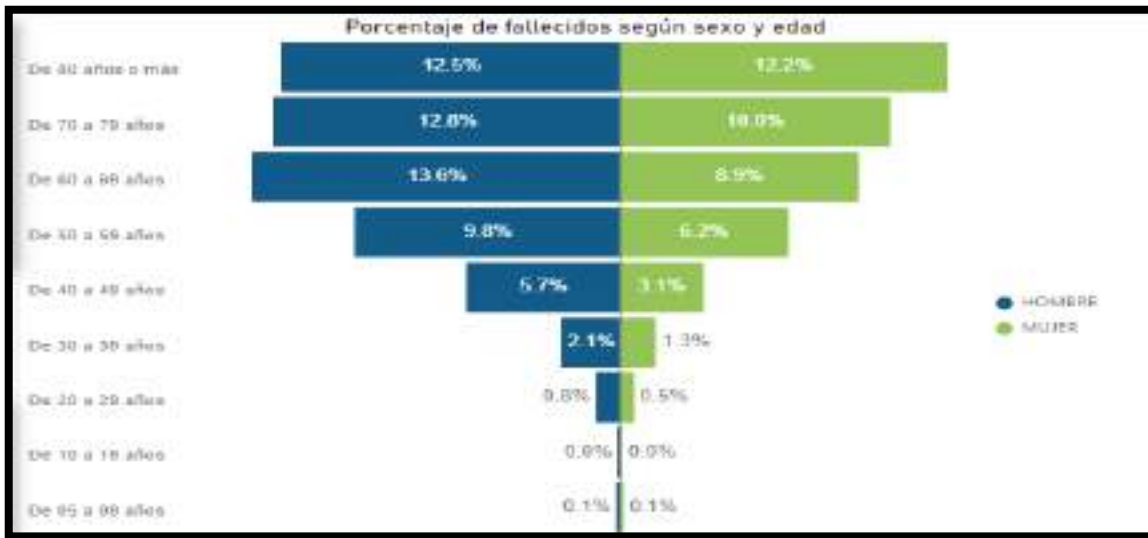
Al analizar la mortalidad infantil en niños y niñas, no se nota diferencia respecto al peso que aporta la principal causa de muerte. Se observa que en los niños, las afecciones originadas en el periodo perinatal aportan una mayor tasa de 9,12 muertes en niños menores de 1 año por 1.000 nacidos vivos, comparada con 6,95 muertes en niñas menores de 1 año por cada mil nacidos vivos para el 2019. En ambos grupos, la tendencia es a la disminución. Las malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas tienen tasas de 4,17 muertes en niñas menores de 1 año por cada 1.000 nacidos vivos, y en niños es de 1,80 muertes en niños menores de 1 año por cada 1.000 nacidos vivos. Las enfermedades del sistema respiratorio no evidencian diferencia por sexo, pero sí en ambos grupos una tendencia a la disminución.

Mortalidad por COVID-19

La estructuración de la pirámide poblacional del Distrito de Cartagena para el año 2021, con corte al 31 de diciembre, está conformada por 2.237 casos fatales confirmados de COVID-19, según RUAF ND. Esto representa una tasa de mortalidad de 215,8 por 100.000 habitantes y una letalidad de 15 (por cada 1.000 enfermos, 15 fallecieron).

En cuanto al género, se reportaron más casos fatales en hombres, representando el 57,8% (n=1.292), mientras que a las mujeres corresponde el 42,2% (n=945). Por otro lado, el grupo de edad más afectado fue el de 80 y más, con un 24,7% de los casos fatales.

Grafica 13 Pirámide poblacional de mortalidad por COVID-19 en el Distrito de Cartagena, 31 de diciembre 2021



Fuente: Sivigila INS corte 31 de diciembre del 2021

Por otro lado, se puede identificar el comportamiento de los siguientes índices demográficos:

- Por cada 1.000 defunciones por COVID-19 del género masculino en Colombia, fallecieron 16 en Cartagena.
- Por cada 1.000 defunciones de COVID-19 del género femenino en Colombia, fallecieron 18 en Cartagena.
- Razón Hombre/Mujer: En Cartagena, para el año 2021, por cada 100 muertes por COVID-19 en hombres, se presentaron 73 muertes por COVID-19 en mujeres.

En el análisis de la comorbilidad reportada en este corte, el 26% de los casos tienen al menos una comorbilidad, siendo la hipertensión arterial la más frecuente con el 20% de los casos, seguida de la diabetes, obesidad, sobrepeso, ERC y EPOC. La concentración con respecto al país es muy baja, con solo 1,3%.

Tabla 9. Comorbilidades en casos confirmados de COVID-19 del Distrito de Cartagena, 2021

CARTAGENA	Tipo de Comorbilidad	Total, Comorbilidad Cartagena		COLOMBIA	Tipo de Comorbilidad	Total, Comorbilidad Colombia		Concentración Cartagena
		Año	Proporción			Año	Proporción	
CARTAGENA	Artritis	11	0%	COLOMBIA	Artritis	1,465	0%	0.8%
	Asma	108	2%		Asma	6,525	2%	1.7%
	Cáncer	50	1%		Cáncer	5,468	1%	0.9%
	Comorbilidades (al menos una)	1,411	26%		Comorbilidades (al menos una)	106,112	25%	1.3%
	Diabetes	473	9%		Diabetes	31,680	8%	1.5%
	Enfermedades Huérfanas	9	0%		Enfermedades Huérfanas	771	0%	1.2%
	EPOC	210	4%		EPOC	29,233	7%	0.7%
	ERC	396	7%		ERC	27,012	6%	1.5%
	Hipertensión	1,074	20%		Hipertensión	75,132	18%	1.4%
	Sobrepeso y Obesidad	479	9%		Sobrepeso y Obesidad	27,154	6%	1.8%
	Terapia Reemplazo Renal	46	1%		Terapia Reemplazo Renal	3,620	1%	1.3%
	VIH	7	0%		VIH	698	0%	1.0%
	Mayor de 59	1,207	22%		Mayor de 59	106,621	25%	1.1%
	Total	5,481	100%		Total	421,491	100%	1.3%

Fuente: MSPS - Cubo Seg Covid, 13 de septiembre de 2021

El análisis de los casos confirmados de COVID-19 con estado vital muerto, según RUAF, muestra que la mayor proporción en el Distrito se encuentra clasificada como "No reportado", con un 54% de los casos. Esto indica una ausencia de calidad y veracidad en el reporte de dichos casos. Sin embargo, al compararlo con los datos a nivel nacional, se observa que la mayor concentración de los casos confirmados se encuentra en el orden de "Cuidado Intensivo", "Hospitalizados" y "Cuidado Intermedio"

Mortalidad neonatal.

La mortalidad neonatal se define como el número de muertes de niños desde el nacimiento hasta el día 28 por cada 1.000 nacidos vivos en un período y lugar determinado. Es decir, se

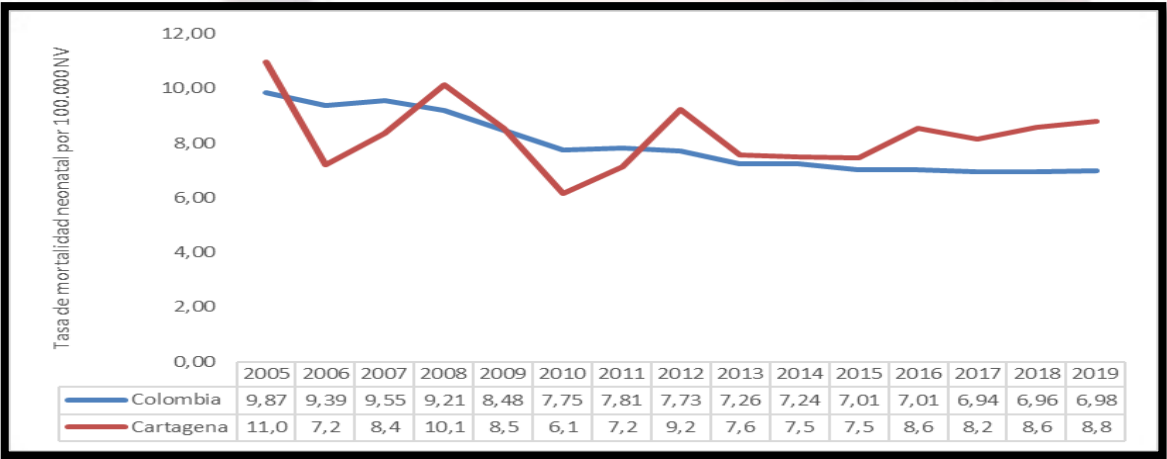
calcula como el cociente entre el número de muertes de niños desde el nacimiento hasta el día 28 y el número de nacidos vivos, multiplicado por 1.000, y expresado por cada 1.000 nacidos vivos.

La mortalidad neonatal se considera como parte de la mortalidad infantil, por lo que su medición es de gran importancia para identificar y correlacionar brechas de desigualdad en esta población.

Al analizar el comportamiento por vigencias entre 2005 y 2019, se observa una disminución de 2,16 muertes neonatales, equivalente a una reducción del 19,7%. Las tasas para los años 2005, 2008, 2009, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019 estuvieron por encima del comportamiento en el país. La tasa más alta se presentó en 2005, con 11 muertes neonatales por cada 1.000 nacidos vivos, mientras que la más baja fue en 2010, con una tasa de 6,1 muertes neonatales por cada 1.000 nacidos vivos.

Se destaca que, por cada 10 menores que fallecen por mortalidad neonatal tardía en Colombia, fallecen 12 en Cartagena. En la última vigencia de análisis, se identificó una tasa de mortalidad neonatal un 26,0% por encima del resultado nacional.

Grafica 14. Mortalidad Neonatal, del Distrito de Cartagena, 2005 -2019.



Fuente: Bodega SISPRO SGD- EEVV 2005-2019.

Al analizar las tasas de mortalidad neonatal por etnia en el Distrito de Cartagena, se observa que la etnia negro, mulato, afrocolombiano o afrodescendiente presenta la mayor carga de muertes, alcanzando su punto más alto en 2018 con 23,59 muertes neonatales de este grupo

étnico por cada 1.000 nacidos vivos. Se observó que el comportamiento de esta tasa muestra un incremento con un total de 282,1 puntos porcentuales, lo que equivale a 15,6 muertes más en el 2019 en comparación con el 2005 para esta etnia. Esto también refiere que, por cada 10 personas de etnia negro, mulato, afrocolombiano o afrodescendiente que murieron en el 2005, fallecieron un total de 38 en el 2019.

Con respecto a las otras etnias, se presenta una presencia de mortalidades a lo largo de toda la serie de tiempo analizada. El incremento al comparar el 2005 con el 2019 es de 13,8%, lo que representa un equivalente de 1 muerte más por cada 100 nacidos vivos.

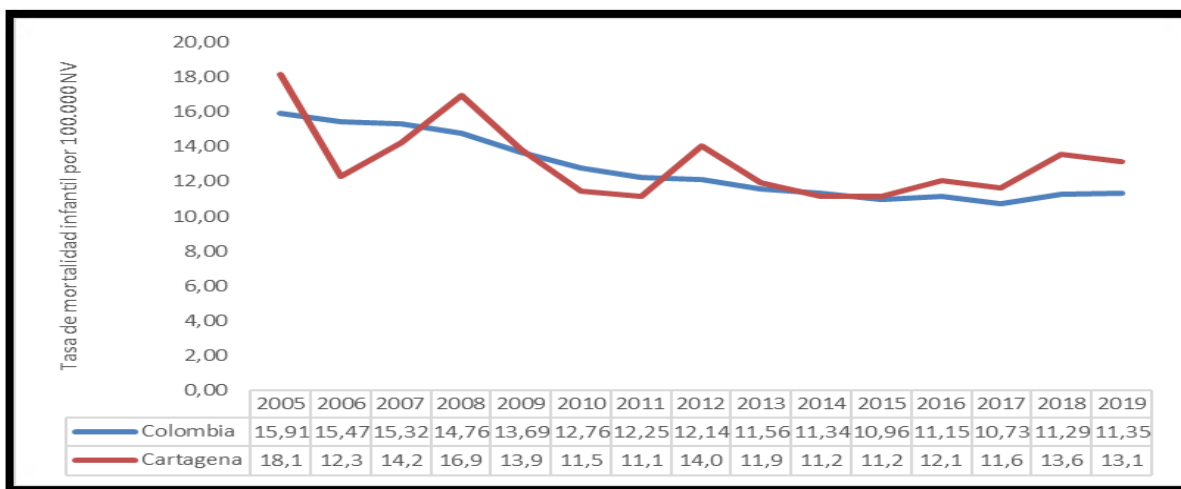
Mortalidad infantil.

La mortalidad infantil hace referencia al número de muertes que ocurren antes de cumplir un año de edad. Se calcula como el cociente entre el número de muertes en menores de un año y el número de nacimientos ocurridos en un lugar y periodo de tiempo determinado, multiplicado por 1.000 nacidos vivos.

En el Distrito de Cartagena, las muertes en menores de un año muestran un comportamiento fluctuante. En los años 2006, 2007, 2010, 2011 y 2014, las muertes se ubicaron por debajo del indicador nacional, mientras que en el resto de las vigencias se encontraron por encima, representando un 66,6% del total de los años analizados. Se observa que el pico más alto se presentó en el año 2005, con 18,14 muertes en menores de un año por cada 1.000 nacidos vivos, y un aumento del 15,7% en 2019 en comparación con la tasa nacional. Con respecto a 2018, se registró una reducción del 3,1% en 2019.

Según la distribución por barrios, se observó que El Pozón, Olaya Herrera, La María Nelson Mandela y La Candelaria fueron los más afectados. En cuanto a la mortalidad infantil por sexo, se puede decir que la mayor tasa la aporta el sexo masculino, con 13,3 por cada 1.000 niños, y el sexo femenino, con 12,97 por cada 1.000 niñas.

Grafica 15. Tasa de mortalidad infantil, Distrito de Cartagena, 2005-2019.



Fuente: Bodega SISPRO SGD- EEVV 2005-2019.

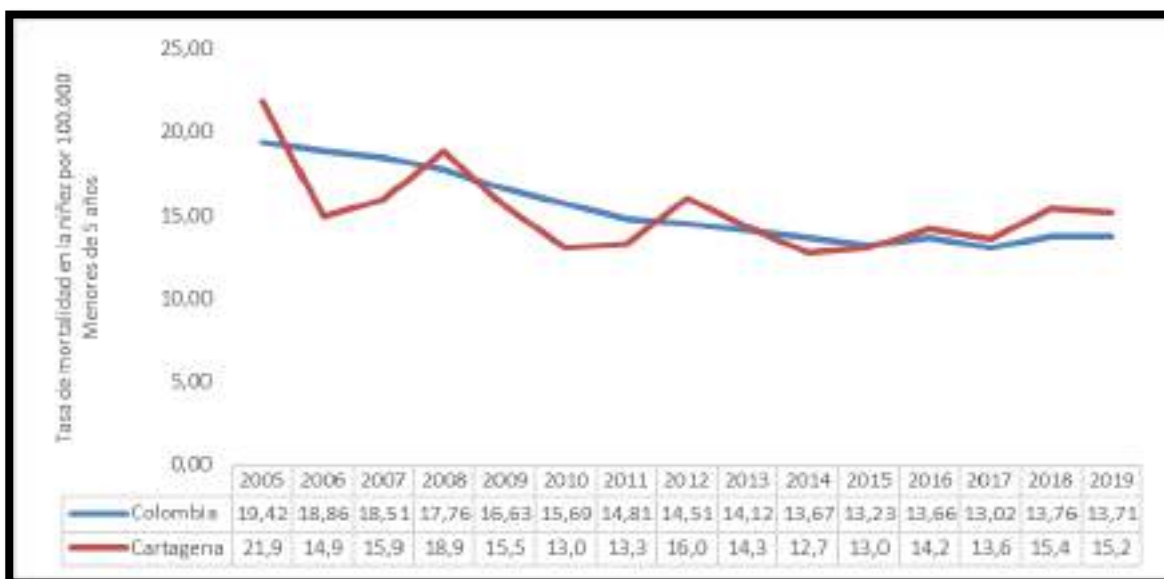
Mortalidad en la niñez

La tasa de mortalidad en la niñez indica la probabilidad de que un niño muera antes de cumplir los primeros 5 años de vida. Esta tasa está fuertemente influenciada por las condiciones socioambientales y el acceso a bienes y servicios del niño y de la madre. Este indicador revela claramente una brecha en la implementación del derecho a la salud, teniendo en cuenta las especificidades culturales de cada región.

En el Distrito de Cartagena, se observa una mortalidad en menores de 5 años por encima del nivel nacional en los años 2005, 2008, 2012, 2013, 2016, 2017, 2018 y 2019. Se resalta el pico más alto en 2005, con 21,87 muertes en menores de 5 años por cada 1.000 nacidos vivos, y un descenso del 30,5% en las muertes en 2019 con respecto a 2005, lo que equivale a 6,6 casos menos por cada 1.000 nacidos vivos. No se observa diferencia estadísticamente significativa en cuanto al género; tanto los niños como las niñas tienen tasas similares, con 15,32 muertes en niños menores de 5 años por cada 1.000 nacidos vivos y 15,0 muertes en niñas menores de 5 años.

En cuanto a la distribución de este tipo de mortalidad según los barrios, se determinó que Olaya Herrera, El Pozón, La María, La Candelaria y Nelson Mandela fueron los más afectados.

Graficas 16. Tasa de mortalidad en la niñez, del Distrito de Cartagena, 2005- 2019.



Fuente: Bodega SISPRO SGD- EEVV 2005-2019.

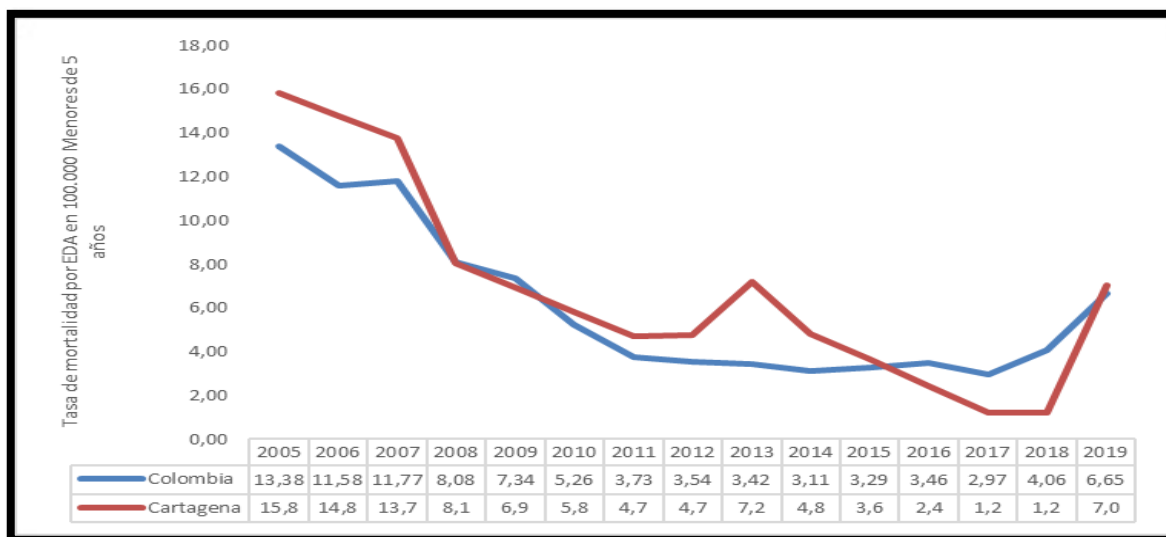
Mortalidad por Enfermedad Diarreica Aguda –EDA.

La Tasa de Mortalidad por Enfermedad Diarreica Aguda (EDA) en Menores de 5 años se define como el número de muertes de niños menores de 5 años cuya causa básica de muerte fue una Enfermedad Infecciosa Intestinal, sobre el número total de población menor de 5 años para un año determinado, expresado por cada 100.000 personas de ese grupo de edad, en un territorio específico.

En el Distrito de Cartagena, al igual que en Colombia, se observa una tendencia decreciente en la mortalidad de menores de 5 años por Enfermedad Diarreica Aguda. El Distrito se ubica por debajo de los resultados nacionales en los años 2009, 2016, 2017 y 2018. Se resalta que el pico más alto ocurrió en 2005, con 15,83 muertes por cada 100.000 menores de cinco años. Esta tasa se mantuvo constante en el 2017 y 2018. Al comparar el año 2005 con el último año de la serie (2019), se observa una reducción del 55,6%, lo que equivale a 8,81 casos menos en el 2019. Sin embargo, Cartagena presenta un 5,5% más de tasa de mortalidad en comparación con Colombia.

Para el año 2019, se reportó una tasa de 7 muertes por cada 100.000 menores de 5 años, de las cuales dos casos eran de nacionalidad venezolana.

Grafica 17 Tasa de mortalidad por EDA, del Distrito de Cartagena, 2005- 2019.



Fuente: Bodega SISPRO SGD- EEVV 2005-2019.

Mortalidad por Infección Respiratoria Aguda – IRA

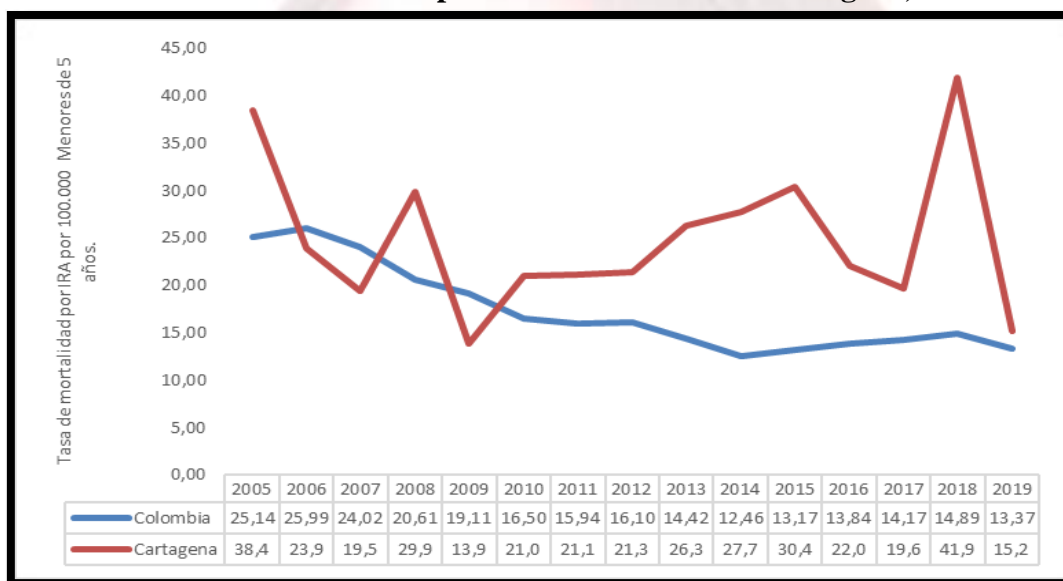
La tasa de mortalidad por Infección Respiratoria Aguda (IRA) en menores de cinco años se define como el cociente entre el número de muertes de niños menores de 5 años cuya causa básica de muerte fue una Infección Respiratoria Aguda y el número total de población menor de 5 años para un año determinado, expresado por cada 100.000 personas de ese grupo de edad, en un país, territorio o área geográfica específica. En el Distrito de Cartagena, la mortalidad por Infección Respiratoria Aguda tiene un comportamiento fluctuante. Solo en los años 2006, 2007 y 2009, el territorio se ubicó por debajo de los resultados nacionales. Es decir, más del 70% de los años analizados se encuentra por encima de la tasa nacional.

Por otro lado, el distrito presentó el pico más alto en 2018, con 41,87 muertes por IRA por cada 100.000 menores de 5 años. Al comparar este comportamiento con el año 2019, se observó una reducción del 63,3%, lo que representa un total de 26,6 casos menos que en 2018. Durante la serie analizada, se observó una tendencia de descenso de aproximadamente 60,4%, equivalente a 23 muertes menos en 2019 en comparación con 2005. En el 2019, Cartagena se encontraba un 13,7% por encima del país en cuanto a la tasa de mortalidad por IRA.

En cuanto al sexo, se reportaron más casos en niños que en niñas, con una tasa de 48,28 muertes por IRA en niños menores de 5 años y una tasa de 35,19 muertes por IRA en niñas menores de 5 años. El 66,7% de los casos eran menores de 1 año y el 33% de 1 a 2 años.

Las localidades donde se reportaron más casos de muertes por IRA en menores de 5 años en 2019 fueron: Histórica, con los barrios más afectados (Nuevo Bosque) y La Virgen (Olaya Herrera), cada una con 5 casos, y La Bahía con dos casos.

Grafica 18. Tasa de mortalidad por IRA del Distrito de Cartagena, 2005- 2019.



Fuente: Bodega SISPRO SGD- EEVV 2005-2019

Mortalidad por desnutrición crónica.

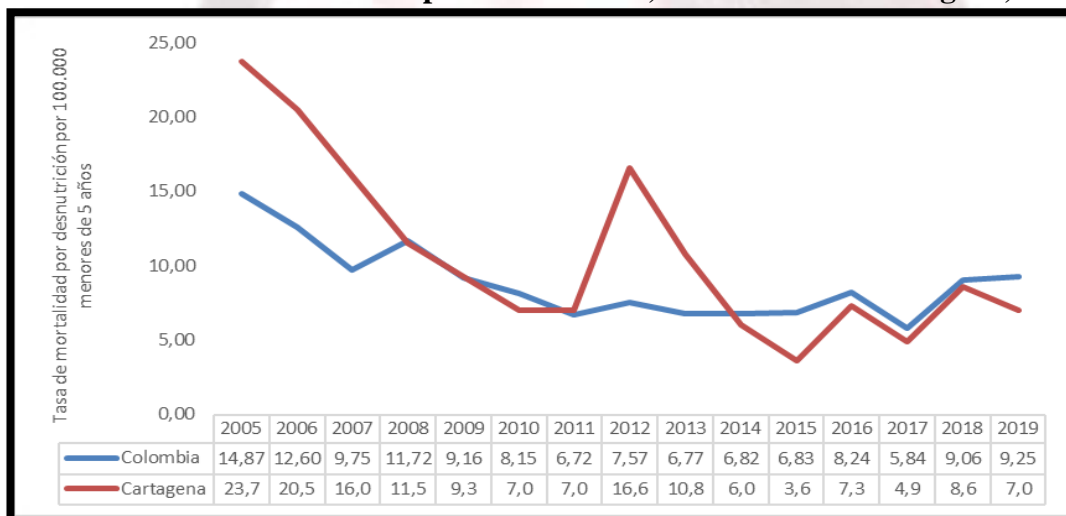
La tasa de mortalidad por desnutrición durante la serie analizada (2005-2019) en el Distrito de Cartagena, al igual que en Colombia, presenta un comportamiento fluctuante, con un leve descenso en 2019 con respecto a 2018, de aproximadamente 18,5%, lo que equivale a un total de 1,6 muertes menos por esta patología por cada 100.000 menores de 5 años. Al comparar las tasas a nivel nacional, se observa que Cartagena tiene un riesgo menor de mortalidad por desnutrición, aproximadamente un 24,1% menos, lo que representa 2,23 casos menos por cada 100.000 menores de 5 años en comparación con la tasa nacional. También es importante mencionar que, por cada 10 menores de 5 años que mueren en Colombia en 2019, en Cartagena fallecerían 8 casos por cada 100.000 menores de 5 años.

Por otro lado, en el Distrito se resalta el pico más alto en el año 2005, con 23,75 muertes por desnutrición por cada 100.000 menores de 5 años. Los años en los que Cartagena se ubicó por encima de la línea nacional fueron 2005, 2006, 2007, 2009, 2011, 2012 y 2013.

Los barrios donde se reportaron casos de mortalidad por desnutrición en el 2019 fueron: Ceballos, Albornoz, El Líbano, El Reposo, dos de los casos no tenían ningún tipo de seguridad social y dos estaban subsidiados. El 75% de los casos correspondían a menores de 1 año.

Teniendo en cuenta lo anterior, es fundamental que el territorio implemente acciones tendientes a solucionar este problema de salud pública de manera eficiente y eficaz.

Grafica 19. Tasa de mortalidad por desnutrición, del Distrito de Cartagena, 2005- 2019.



Fuente: Bodega SISPRO SGD- EEVV 2005-2019.

Conclusiones del capítulo de mortalidad

El análisis de la mortalidad en el Distrito de Cartagena revela que, a lo largo de los once años de estudio, las enfermedades del sistema circulatorio han sido las que más contribuyen a la carga de mortalidad. Sin embargo, al evaluar su impacto a través de los Años de Vida Potencialmente Perdidos (AVPP), se observa que las demás causas son las que generan un mayor impacto. Entre estas causas, destacan las Enfermedades Crónicas de las Vías Respiratorias Inferiores, la Diabetes Mellitus y las Enfermedades del Sistema Urinario, que son las tres principales causas de mortalidad.

Es evidente que existen diferencias significativas entre hombres y mujeres en cuanto a las causas de mortalidad. En los hombres, las causas externas ocupan el primer lugar en AVPP, con valores que oscilan entre 13,8% y 21,51%, con una disminución del 17,8% en el 2019. Aunque se ha observado una disminución en los últimos 6 años, aún es preocupante que las causas externas contribuyan a la mayoría de AVPP, siendo estas prevenibles y afectando a la población económicamente productiva y a la sociedad en general.

En relación a las neoplasias, se evidencia que los tumores malignos de cáncer de mama y próstata siguen cobrando vidas, lo que resalta la necesidad de una atención oportuna, adhesión a protocolos y guías de atención, y un fortalecimiento de los programas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, así como un seguimiento y control efectivo, especialmente en el ámbito de la salud a cargo de las administradoras en salud.

Es fundamental reconocer que la educación, atención y control en salud no deben ser exclusivamente responsabilidad del sector salud, sino que otros actores sociales también deben involucrarse para generar autocuidado y estilos de vida saludables en todas las etapas de la vida.

En cuanto a las enfermedades de salud mental, se observa un aumento significativo en el último año de análisis (2019), con un incremento del 71,7% en las muertes relacionadas con trastornos mentales y de comportamiento, y un 4,5% de muertes por consumo de sustancias psicoactivas. Estas muertes afectan más a los hombres, con un 56,6% correspondiente a este género.

En relación a la mortalidad por COVID-19, se reportaron 2.237 casos en el Distrito hasta el 31 de diciembre, con una tasa de mortalidad de 215,8 por 100.000 habitantes y una letalidad del 15% (15 muertes por cada 1.000 enfermos). La población de mayor afectación fue la de 80 años y más.

La mortalidad materna se encuentra por encima de la media nacional y sigue siendo significativamente alta. En cuanto a las mortalidades infantiles, se presentaron más casos en niños que en niñas, mientras que en la mortalidad en la niñez no se observaron diferencias significativas por género.

En resumen, las tasas de mortalidad en la niñez, infancia, Infecciones Respiratorias Agudas (IRA) y Enfermedades Diarreicas Agudas (EDA) (menores de 5 años) se mantuvieron por encima de las tasas nacionales, aunque no alcanzaron significancia estadística. Estos indicadores son de gran importancia para la toma de decisiones, y es fundamental seguir implementando acciones y planes de intervención en salud que impacten positivamente en la reducción de la mortalidad materno-infantil en el Distrito de Cartagena.

Análisis de la Morbilidad

En este estudio, se llevó a cabo un análisis de la morbilidad agrupada, incluyendo los eventos de alto costo, los eventos precursores y los eventos de notificación obligatoria en el Distrito de Cartagena. Las fuentes de información utilizadas fueron los Registros Individuales de Prestación de Servicios (RIPS), las bases de datos de alto costo, el Sistema de Vigilancia de la Salud Pública (Sivigila), el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) y la Bodega SISPRO.

Se calcularon diversas medidas de frecuencia, como prevalencia y proporciones, incidencia y letalidad. Además, se evaluaron las razones de prevalencia, las razones de incidencia y las razones de letalidad, incluyendo intervalos de confianza del 95%, utilizando el método propuesto por Rothman, K.J. y Greenland, S. (1998).

Principales Causas de Morbilidad Atendida por Curso de Vida.

Durante el periodo comprendido entre 2009 y 2020, se registraron un total de 29,742,544 atenciones en el Distrito de Cartagena. En el año 2020, se contabilizaron 2,770,872 consultas, lo que representa el 9.3% del total del periodo analizado. Al comparar estos datos con el año 2019, se observa una disminución del 31.6%, que refleja los efectos de la pandemia del COVID-19, donde los servicios de salud fueron reorganizados o interrumpidos, y muchas personas dejaron de recibir atención para tratamientos de enfermedades crónicas, optando por la modalidad de teleconsulta.

Dentro de las atenciones del 2020, las enfermedades no transmisibles fueron la principal causa por la cual la población cartagenera acudió a los servicios de salud, seguidas de los signos y síntomas mal definidos, y en tercer lugar, las enfermedades transmisibles y nutricionales.

En cuanto a los cursos de vida, desde la infancia hasta la persona mayor de 60 años, las condiciones no transmisibles fueron la principal causa de consulta, alcanzando el 81.33% en el grupo de adultos mayores de 60 años, con un aumento porcentual de 2.96 respecto al 2019. Además, se observó que los hombres acudieron en mayor medida que las mujeres, con cambios porcentuales de 3.74 y 2.96, respectivamente.

Es importante resaltar que las enfermedades no transmisibles están asociadas a estilos de vida poco saludables, como el sedentarismo, consumo de tabaco, alcohol, entre otros. Por ello, es relevante incluir programas y proyectos que mitiguen estos factores de riesgo, contribuyendo así a la disminución de la carga de enfermedades no transmisibles.

Las condiciones mal clasificadas ocuparon el segundo lugar en los cursos de vida de adolescencia, juventud, adultez y personas mayores de 60 años. Se presentaron más en hombres que en mujeres, y se consideran una debilidad debido a que el criterio médico no establece un diagnóstico definido en el usuario. La mayor carga por este tipo de causas la aportaron los grupos de adolescencia y juventud, con un porcentaje superior al 18%, con cambios porcentuales a la baja en el 2020 en comparación con el 2019.

En el tercer lugar se encuentran las condiciones transmisibles y nutricionales. En todos los cursos de vida, se evidenció que las enfermedades transmisibles y nutricionales fueron la principal causa de consulta, representando el 39.7%. Se registraron más atenciones en hombres que en mujeres, y se observó un cambio porcentual de -5.56 del 2019 al 2020, sin diferencia por género.

Es fundamental implementar programas en el Distrito de Cartagena dirigidos a disminuir los factores de riesgo que contribuyen a las enfermedades crónicas no transmisibles. Estas iniciativas deben enfocarse no solo en el adulto mayor, que representa la mayor carga, sino también en los grupos de adolescentes, jóvenes e infancia, que aportan más del 20% de las consultas por esta causa. Es necesario abordar la prevención de estos factores y promover un estilo de vida saludable en toda la población.

Morbilidad Específica por Subgrupo de Causas

Para el análisis específico de la morbilidad por subgrupo, se utilizó la lista de estudio mundial de la carga de la enfermedad, que incluye los códigos CIE 10 modificados por el MSPS. Se clasificaron las enfermedades en varios subgrupos: enfermedades cardiovasculares, respiratorias, musculo-esqueléticas, de los órganos de los sentidos, de la piel, genitourinarias, digestivas, endocrinas, diabetes mellitus, condiciones neuropsiquiátricas, orales, neoplasias malignas, otras neoplasias y anomalías congénitas. También se clasificaron las condiciones transmisibles y nutricionales, así como las lesiones y condiciones maternas y perinatales.

Condiciones Transmisibles y Nutricionales

Las condiciones transmisibles ocupan el tercer lugar en atención con 4,175,339 consultas, lo que representa el 14.05% de todas las atenciones durante el periodo 2009-2020. En promedio, se registraron 347,944 muertes anuales con una disminución del número de consultas del 37% en comparación con el año anterior. Las infecciones respiratorias agudas fueron las que demandaron mayor atención, presentando un mayor número de consultas en mujeres que en hombres, con una disminución de -2.97 puntos porcentuales en 2020 respecto a 2019. Las enfermedades infecciosas y parasitarias aportaron el 43.37%, con un incremento de 3.87 puntos porcentuales en 2020 respecto a 2019, con un mayor aumento en hombres que en mujeres. Las deficiencias nutricionales representaron el 4.4% del total sin cambios significativos en el periodo de análisis, con un menor número de consultas en hombres.

Morbilidad Específica en Salud Mental

La salud mental es un interés y prioridad nacional, siendo un tema prioritario en salud pública y componente esencial del bienestar general y la calidad de vida. En el análisis, se utilizó información generada por los Registros Individuales de Prestación de Servicios en Salud (RIPS) examinando los problemas más frecuentes por los que consulta la población general en materia de morbilidad atendida.

Durante el periodo 2009 a 2020, el mayor número de consultas por salud mental se concentró en la adultez con un 30% (n=318,733), seguido de personas mayores con el 17.08% (n=181,911). También se destacan los adolescentes con el 15.8% (n=168,331) y los jóvenes con el 14.5% (n=155,102).

En las enfermedades de salud mental, independientemente del sexo, las causas más frecuentes de consulta para el 2020 fueron los trastornos mentales y de comportamiento, representando el 75% de todas las atenciones por salud mental. Es necesario priorizar las intervenciones para el manejo adecuado de los procesos relacionados con la salud mental. Se resalta que se presentó un mayor incremento en el curso de vida de la adultez, sin diferencia por sexo, mientras que en los demás cursos de vida se presentó una disminución.

En el caso de las consultas por epilepsia, se incrementaron en 10 puntos en 2020 respecto a 2019, con un mayor número de atenciones en hombres que en mujeres. Por curso de vida, se presentó una disminución en todos, excepto en la juventud, que mostró el mayor incremento del 2020 con puntos porcentuales de 3.20, y con mayor número de atenciones en hombres. Le sigue la primera infancia e infancia con 11.17 y 1.82 puntos porcentuales del 2020 respecto a 2019, respectivamente, con un incremento más alto de atención en mujeres que en hombres.

El 1.6% (n=17,190) corresponde a trastornos mentales y de comportamiento debido al uso de sustancias psicoactivas. Estos últimos se presentan en mayor proporción en personas con dificultades en la solución de conflictos sociales, familiares y personales, con bajo nivel de adaptación a los cambios, y tienen un gran impacto en el 2020 en los adolescentes con un incremento del 14.98 respecto a 2019, con mayor atención en hombres que en mujeres con puntos porcentuales de 16.35 en 2020 respecto a 2019. En mujeres, el incremento fue de 12.34 puntos porcentuales en 2020 respecto a 2019.

Eventos de Alto Costo, Distrito de Cartagena

A través de la cuenta de alto costo del Ministerio, se dispone de información cuantificada sobre algunas enfermedades que se caracterizan por requerir niveles altos de complejidad, relacionadas con la capacidad del sistema de seguridad social para captar, atender y tratar a las personas vulnerables a enfermar y morir. Entre estas enfermedades se encuentran la enfermedad renal crónica (ERC), las leucemias mieloides agudas, la leucemia linfoblástica aguda y el VIH/SIDA. Para el análisis presente, solo se dispone de información hasta el año 2018, ya que en la versión ASIS 2021 no se encuentra disponible la información.

En relación con el análisis de los eventos de alto costo, se estimaron los indicadores de incidencia de VIH notificada, incidencia de leucemia mieloide aguda en menores de 15 años notificada y la incidencia de leucemia linfoblástica aguda en menores de 15 años notificada. La fuente de información de estos indicadores fue el Sispro. Para los casos de prevalencia de enfermedad renal crónica en fase cinco con necesidad de terapia de restitución o reemplazo renal, la información fue tomada de los eventos de alto costo del Ministerio de Salud y Protección Social. La situación de enfermedad renal en fase cinco con necesidad de terapia de sustitución o terapia de reemplazo mostró casos notificados en 2018 con tendencia a la disminución, sin diferencias estadísticas al compararlo con el país. Es importante mencionar que, dada la debilidad del sistema de información en Colombia y el proceso de transición para su fortalecimiento, los indicadores considerados para la realización del ASIS en el Distrito de Cartagena se encontraron con la incidencia de VIH notificada en 2018, con una tendencia al aumento en comparación con 2014, aunque sin diferencias estadísticamente significativas en comparación con el país.

En cuanto a la tasa de incidencia de leucemia aguda pediátrica mieloide en menores de 15 años, el indicador del Distrito no presenta diferencias estadísticas significativas y muestra un comportamiento similar al del país. La tendencia del período 2011 al 2017 se mantuvo, con una tasa de incidencia de 0.7 por 100,000 habitantes.

Por otra parte, la tasa de incidencia de leucemia aguda pediátrica linfoblástica en menores de 15 años no presenta diferencias estadísticas significativas al compararla con el país. La tendencia del período 2009 al 2017 es al incremento, con tasas que oscilan entre 0.7 y 5.48 por 100,000 habitantes. Este incremento puede ser atribuible posiblemente a la inclusión de esta patología en el listado de eventos de notificación obligatoria y a las búsquedas activas institucionales. La tasa más alta se reportó en 2016 con una tasa de 5.80 por 100,000 habitantes.

Morbilidad de Eventos Precursores

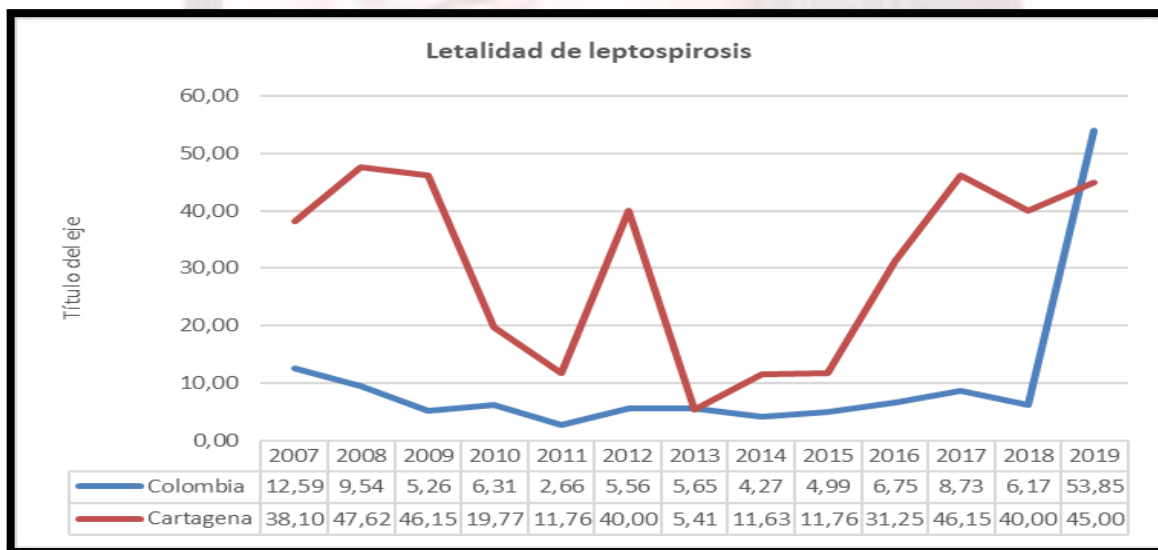
La hipertensión arterial, junto con la diabetes mellitus, son los principales eventos antecedentes de una enfermedad renal crónica y constituyen un problema de salud pública y un reto para el sistema de salud. Estas dos enfermedades, si no se detectan de manera temprana y no se les proporciona un tratamiento adecuado y oportuno, pueden llevar a la

aparición de la enfermedad renal, lo cual, sin un control adecuado, puede llevar a la necesidad de terapia de soporte renal y al deterioro de la calidad de vida.

Para el año 2019, se reportaron un total de 83,558 personas de 18 a 69 años con hipertensión arterial, lo que representa un 4% menos que el año anterior, con una prevalencia estimada de 12.80 por 100 personas de 18 a 69 años (según datos CAC), mostrando un comportamiento hacia el descenso. Al comparar este indicador con el nacional, se observa una diferencia relativa de 0.54%, la cual no es estadísticamente significativa.

En cuanto a los casos de diabetes mellitus, el indicador del Distrito muestra que 4 de cada 100 personas presentaron diabetes en el año 2019, con un comportamiento estable y sostenido en los últimos tres años. Al compararlo con el indicador nacional, no se observan diferencias estadísticamente significativas.

Grafica 20. Comportamiento Letalidad por Tétano Accidental, del Distrito de Cartagena, 2007 - 2019.



Fuente: Bodega Sispro; Ministerio de Salud y Protección Social

IRAG por Virus Nuevo

Considerando la notificación en el SIVIGILA entre los años 2020 y 2021, en la semana epidemiológica 52, se puede determinar que el Distrito de Cartagena ha reportado un total de 148,640 casos, lo que corresponde a una tasa de 14,342.91 por cada 100,000 habitantes. De estos casos, el 48.09% (n=70,481) corresponden a hombres y el 52.57% (n=78,152) son mujeres. El grupo más afectado es el de 30 a 39 años, representando el 24.3% del total de casos.

El primer pico se presentó en el mes de noviembre del 2020 hasta finales de enero del 2021. El segundo pico ocurrió desde finales de marzo del 2021 hasta finales de julio del mismo año, y el tercer pico se dio desde el 13 de diciembre hasta finales del año. Es relevante mencionar que, según la fecha de inicio de síntomas durante el tiempo recorrido de la pandemia, el 23 de diciembre fue el día que presentó el mayor número de casos (n=516), y el grupo de edad más afectado fue el de 30 a 39 años.

Hasta la fecha de corte del 31 de diciembre del 2021, se recuperaron 145,956 casos, lo que representa el 98.2% del total. De estos, (n=553) se reportaron como asintomáticos y (n=148,087) como casos sintomáticos.

En cuanto a la fuente de infección de esta patología en el Distrito de Cartagena, se pudo observar que el 47.5% (n=23,643) corresponden a casos en estudio, mientras que el 52.3% (n=26,053) se relacionan con otros casos y se identificaron un total de (n=104) casos importados, que corresponde a un 0.07%.

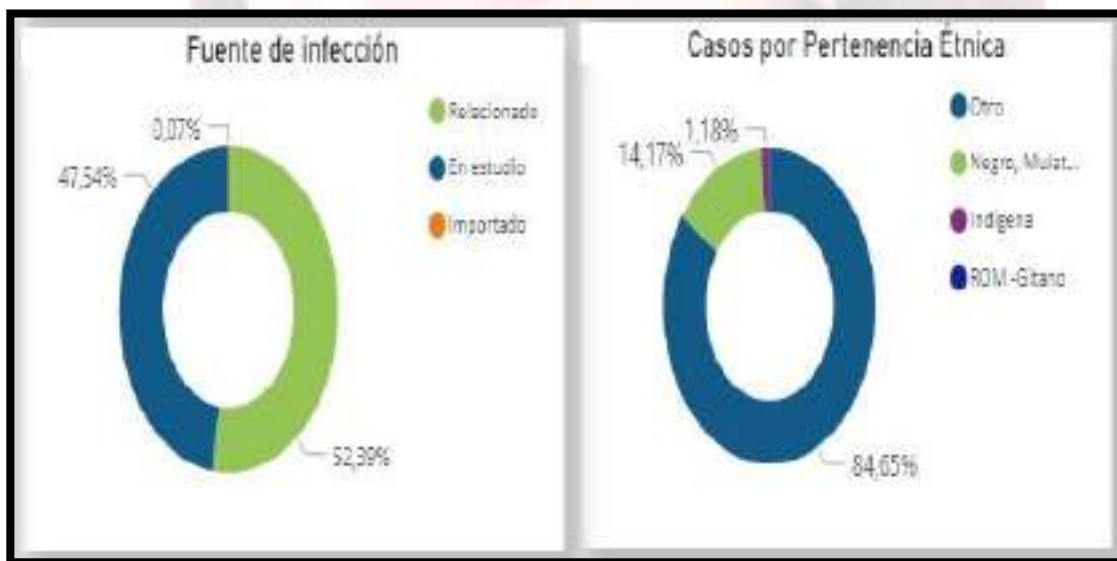
En cuanto a la pertenencia étnica, se observó que el 1.18% de los casos se auto identificó como población indígena (1,757), y el 14.1% (n=21,060) como negro, mulato o afrocolombiano.

Grafica 21. Casos confirmados de COVID 19 según fecha de inicio de síntomas Distrito de Cartagena, 2020 - 2021.



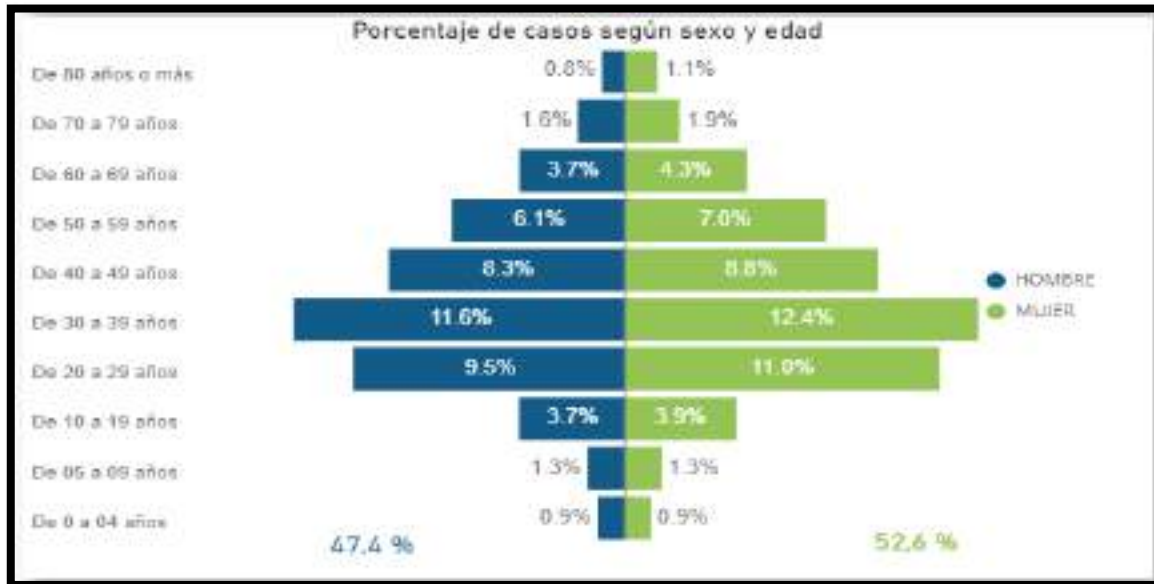
Fuente: SIVIGILA 2020 – 2021

Grafica 22. Casos confirmados de COVID 19 según fuentes de infección y pertenencia étnica Distrito de Cartagena, 2020 - 2021.



Fuente: SIVIGILA 2020 – 2021

Grafica 23. Pirámide poblacional de casos de COVID 19 del Distrito de Cartagena, año 2021, fecha de corte semana epidemiológica 52 del 2021.



Fuente: SIVIGILA 2020 – 2021

Análisis de la Población en Condición de Discapacidad

Se llevó a cabo una descripción detallada de las personas con discapacidad en el Distrito de Cartagena, abordando el tipo de discapacidad, sexo y grupo de edad quinquenal. Para analizar la caracterización de la discapacidad, es importante considerar tres aspectos o variables que determinan que una persona se auto-reconozca con discapacidad. En primer lugar, se encuentran las deficiencias o alteraciones permanentes de las estructuras corporales, que son problemas o daños que se presentan en dichas estructuras debido a enfermedades generales, accidentes, factores congénitos o hereditarios, problemas durante el embarazo, entre otros.

En segundo lugar, se encuentran las limitaciones permanentes, que son actividades cotidianas que una persona no puede realizar debido a una alteración, tales como caminar, correr, saltar, pensar, memorizar, hablar, comunicarse, ver, oír, relacionarse con los demás, entre otras. Y, por último, están las barreras o restricciones, que pueden ser actitudinales, comunicativas o físicas, y que vulneran la participación e integración de las personas con discapacidad en el desarrollo de su autonomía, restringiendo el goce efectivo de sus derechos en salud, educación, recreación, empleo, entre otros. Por lo tanto, la discapacidad es un fenómeno

complejo que refleja la interacción entre las características del organismo humano y las características de la sociedad en la que vive.

Se realizó una descripción detallada de las personas en condición de discapacidad hasta el corte del 12 de julio de 2021, contemplando el tipo de discapacidad, sexo, grupo de edad quinquenal, etnia, tipo de afiliación en salud, nivel de educación y estrato socioeconómico. Las alteraciones permanentes se encuentran organizadas en las siguientes categorías: el sistema nervioso, la piel, ninguna, los ojos, los oídos, los demás órganos de los sentidos (olfato, tacto y gusto), la voz y el habla, el sistema cardiorrespiratorio y las defensas, la digestión, el metabolismo y las hormonas, el sistema genital y reproductivo y el movimiento del cuerpo, manos, brazos y piernas.

En el análisis de las condiciones de las personas con discapacidad en el Distrito de Cartagena, se procesaron los datos hasta julio de 2021, arrojando un total de 11,769 personas registradas. Al observar el comportamiento de las personas con discapacidad, se pudo evidenciar que una persona puede tener varios tipos de alteraciones de manera simultánea, lo que implica que la suma de casos de alteraciones sea mucho más alta que el número de personas con discapacidad registradas. Se destaca que los tres tipos de alteraciones que se presentan en mayor proporción en la población del Distrito de Cartagena son: el sistema nervioso, con el 41.8%, mostrando un incremento de aproximadamente 28% al compararlo con lo reportado el año anterior, lo que equivale a un valor absoluto de 9 individuos más con este tipo de condición reportado al sistema de registro.

En segundo lugar, se ubican las discapacidades relacionadas con el movimiento del cuerpo, manos, brazos y piernas, con un 30.2%, denotando un aumento del 18.8% con respecto al año 2019 (corte del 12 de julio), lo que equivale aproximadamente a 4 personas más. En tercer lugar, las personas con alteraciones en los ojos aportan un 8.15% al total de las alteraciones presentadas. En cuarto y quinto lugar se encuentran las alteraciones de la voz y el habla y los oídos, con un 6.30% (1,119) y un 6.09% (1,085) respectivamente. Por otro lado, las alteraciones menos frecuentes son el sistema cardiorrespiratorio y las defensas, la digestión, el metabolismo, las hormonas, el sistema genital y reproductivo, la piel y los demás órganos de los sentidos (olfato, tacto y gusto), con proporciones que no superan el 1%.

Tabla10. Personas en condición de discapacidad según tipo de discapacidad, corte: 12 de Julio 2021.

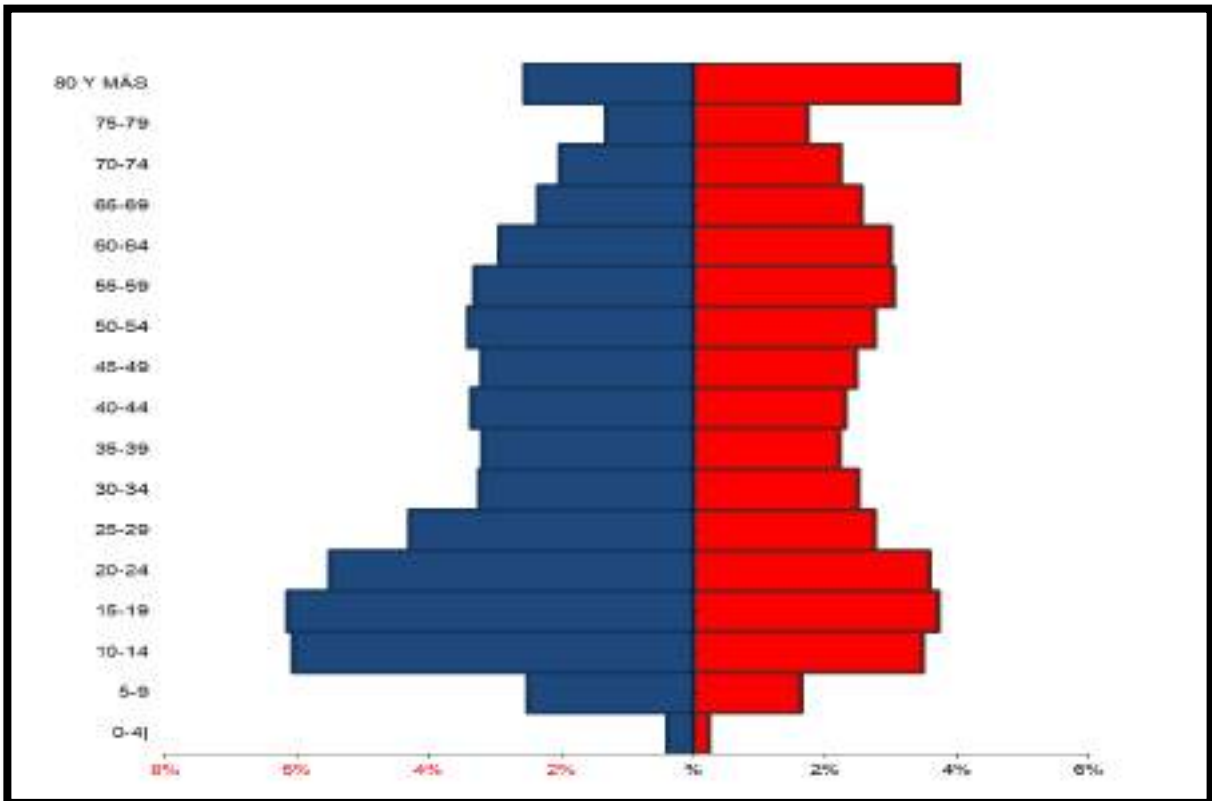
Tipo de discapacidad	Personas	Proporción
El sistema nervioso	7431	41,82
El movimiento del cuerpo, manos, brazos, piernas	5379	30,27
Los ojos	1448	8,15
La voz y el habla	1119	6,30
Los oídos	1083	6,09
El sistema cardiorrespiratorio y las defensas	617	3,47
La digestión, el metabolismo, las hormonas	128	0,72
El sistema genital y reproductivo	112	0,63
La piel	79	0,44
Los demás órganos de los sentidos (olfato, tacto y gusto)	37	0,21
Total	17769	

Fuente: Dane Bodega de SISPRO de MSPS

Al observar la pirámide de discapacidad en el Distrito de Cartagena para el corte de julio de 2021, se reportó un total de 17,769 personas con discapacidad, con una mayor proporción en hombres, representando el 55.6% (n=9,666), en comparación con mujeres que representan el 44.3% (n=7,689). Se pudo evidenciar que en las personas mayores de 80 años, hay más alteraciones en mujeres que en hombres.

Al analizar la distribución de las alteraciones permanentes por grupo de edad en el Distrito de Cartagena, se observa que el grupo etario de 15 a 19 años presenta un 9.8% (1,711), seguido por el rango de edad de 10 a 14 años con una proporción de 9.6% (1,655), y en tercer lugar, se ubica la población de 20 a 24 años con un 9.0% (1,577) de casos.

Grafica 24. Pirámide de la población en condición de discapacidad, corte 12 julio 2021.



Fuente: Dane Bodega de SISPRO de MSPS. Fecha de corte Fecha de corte: 12 de Julio 2021

Conclusiones del capítulo de morbilidad

En el Distrito de Cartagena, entre los años 2009 y 2020, se registraron un total de 29,742,544 consultas, siendo el año 2020 responsable del 9.3% (2,770,872 consultas) de todas las atenciones en el período analizado. Esta marcada disminución del 31.6% con respecto al año anterior se atribuye a los efectos de la pandemia del COVID-19, que impactó negativamente en la prestación de servicios de salud rutinarios y en la atención de pacientes con enfermedades crónicas.

Las enfermedades no transmisibles fueron la principal causa de morbilidad en el año 2020, seguidas por las condiciones mal clasificadas, evidenciando una debilidad en la calidad de atención, pues en muchas consultas no se estableció un diagnóstico definido del paciente. Por tanto, es esencial educar al personal médico para generar información precisa y de calidad

en los registros, facilitando así el análisis de la morbilidad y permitiendo la formulación de programas de salud más efectivos.

En el curso de vida de la primera infancia, las condiciones transmisibles y nutricionales fueron la causa principal de atención durante todo el período (2009-2020). Por otro lado, en los grupos de la infancia, adolescencia, juventud, adultez y personas mayores, las enfermedades no transmisibles generaron la mayor cantidad de consultas, destacándose en el grupo de mayores de 60 años, donde representaron el 81.33% de todas las atenciones.

Las atenciones por condiciones mal clasificadas ocuparon el segundo lugar en los cursos de vida de adolescencia, juventud, adultez y personas mayores, con cargas porcentuales que oscilaron entre el 10.64% y el 19.08%. Además, se observó un incremento significativo en los jóvenes.

En cuanto al género, tanto hombres como mujeres recibieron mayor atención por condiciones transmisibles y nutricionales en la primera infancia, lo que resalta la importancia de abordar aspectos relacionados con la alimentación, protección y educación temprana en el ámbito familiar. Dentro de este grupo de condiciones, las enfermedades infecciosas y respiratorias presentaron el mayor peso porcentual.

La pandemia del COVID-19 ha tenido un impacto significativo en la salud mental de la población en todo el mundo, afectando tanto a personas contagiadas como al resto de la comunidad. En el Distrito de Cartagena, durante el año 2020, se atendieron un total de 162,408 consultas relacionadas con la salud mental, mostrando un incremento del 11.7% (n=19,050 consultas más) en comparación con el año anterior. Además, se observó que este aumento fue mayor en hombres que en mujeres.

Durante el período 2009 a 2020, el mayor número de consultas por salud mental se concentró en la adultez, representando el 30% (n=318,733) del total. Seguidamente, las personas mayores contribuyeron con un 17.08% (n=181,911) de las atenciones. Cabe destacar que los adolescentes aportaron el 15.8% (n=168,331) de las consultas y los jóvenes el 14.5% (n=155,102).

En conclusión, el análisis de la morbilidad en el Distrito de Cartagena refleja la relevancia de abordar las enfermedades no transmisibles, las condiciones mal clasificadas y las

condiciones transmisibles y nutricionales de manera integral. Asimismo, es imprescindible continuar trabajando para mejorar la calidad de los registros médicos y fortalecer la atención en salud mental, especialmente en tiempos de crisis como la pandemia del COVID-19. Estos hallazgos proporcionan información valiosa para diseñar políticas y programas de salud más eficientes y adaptados a las necesidades de la población.

c. Sector: Vivienda (Agua Potable y Saneamiento Básico)

La Organización Mundial de la Salud (OMS) define el saneamiento básico como el "conjunto de técnicas que permiten eliminar higiénicamente residuos sólidos, excretas y aguas residuales", contribuyendo así a vivir en un ambiente limpio y sano. Sin embargo, en Cartagena, no todos los hogares cuentan con el servicio de alcantarillado que les permitiría acceder a este derecho. Según Aguas de Cartagena, en 2021 la cobertura del servicio público de agua potable alcanzó el 93% del total de viviendas en la ciudad, mientras que la cobertura de alcantarillado se situó en el 86%. Esto significa que cerca del 8% de las viviendas con acceso a agua potable carecen de alcantarillado, afectando a más de 25 mil hogares cartageneros que no cuentan con saneamiento básico.

El acceso al agua potable y al saneamiento óptimo son fundamentales para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Cuando estos servicios son insuficientes o se gestionan de forma inapropiada, la población está expuesta a riesgos para su salud que podrían prevenirse. Por lo tanto, brindar acceso a agua potable y saneamiento básico mejora significativamente la calidad de vida de los hogares y contribuye a reducir la pobreza y estimular el crecimiento económico.

Para abordar esta problemática, la empresa Aguas de Cartagena, en colaboración con el Distrito, está trabajando en la implementación de un proyecto que busca llevar agua potable y saneamiento básico a las familias residentes en barrios, corregimientos y veredas que actualmente carecen de estos servicios básicos. El programa, denominado "Extensión de redes de acueducto y alcantarillado", ha sido priorizado en el marco del Plan de Inversiones de Acucar, con una inversión de \$35.000 millones. Este proyecto tiene como objetivo atender las necesidades básicas de 2.374 familias vulnerables de la ciudad, mediante la construcción de 11.643 metros lineales de redes de acueducto, beneficiando a alrededor de

1.834 familias, y la instalación de otros 4.272 metros lineales de tuberías de alcantarillado, que impactarán a 540 unidades familiares. La iniciativa busca mejorar la calidad de vida de estas comunidades y permitir la legalización de los servicios.

El proyecto contempla la realización de obras en distintos sectores, como Nelson Mandela y sus sectores Tronco Lucio, Los Cordobitas y Campo Bello; La María y Colinas de Betania; así como en el corregimiento de Pasacaballos y la vereda Tierrabaja, jurisdicción de La Boquilla. También está previsto expandir redes en los barrios Colinas de Betania, Puerto Rey y La María. Se destinará una inversión de \$8.000 millones para estas labores.

En cuanto a la ampliación de redes del sistema de alcantarillado, Acucar destinará una inversión de \$4.100 millones. Las obras en algunos frentes de trabajo ya se encuentran en ejecución, como en los barrios 2 de Noviembre y Progreso del barrio Zaragocilla. Otras obras en barrios como Arroz, Barato, Terraza de Granada, La Providencia, DG 34 TVS 79A 66, Olaya Herrera sector Central, calles Colón y Colombia, El Pozón, sectores 14 de Febrero y Villa Manolo, y el sector Nueva Victoria del barrio San José de Los Campanos están por iniciar.

El cronograma de trabajo estipula que, si las condiciones climáticas lo permiten, las obras actualmente en ejecución concluirán en diciembre, lo que eliminará el funcionamiento de 22 piletas comunitarias, habilitadas previamente para garantizar el acceso al servicio de agua potable en esa zona.

Además, se han realizado estudios en colaboración con Aguas de Cartagena para viabilizar los recursos que permitan la implementación de servicios de agua potable y saneamiento básico en las comunidades de Bocachica y Caño del Oro. Se estima que este proyecto beneficiaría a más de 5.621 habitantes de Bocachica y 2.250 habitantes de Caño del Oro.

La visita de la Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio, Catalina Velasco, el Secretario General, Carlos La Rota García, y el Gerente de Aguas de Cartagena, Manuel Barrera, a la isla de Tierra Bomba en cumplimiento de la Sentencia T-012 de 2019, muestra el compromiso para diseñar un Plan de Solución Definitiva que garantice el acceso a agua potable y saneamiento básico en estas comunidades. Se espera el apoyo técnico,

administrativo y financiero del Ministerio de Vivienda para la concreción de este importante proyecto.

Los habitantes de Bocachica y Caño del Oro recibieron con entusiasmo la visita de la Nación y el Distrito, albergando grandes expectativas para la materialización de esta obra tan necesitada en su comunidad.

d. Sector: Deportes y Recreación (Deportes y Recreación)

La formación empírica de deportistas y entrenadores en el Distrito de Cartagena de Indias es el resultado de una deficiente formación académica y técnica del talento humano encargado de desarrollar actividades deportivas, recreativas, de actividad física y aprovechamiento del tiempo libre. Esta carencia se ve agravada por la falta de un centro tecnológico dedicado a estas disciplinas, lo que ha llevado a obtener bajos resultados deportivos. La ausencia de planes de entrenamiento basados en conceptos científicos-técnicos superiores y la falta de un centro de prevención y rehabilitación para deportistas han sido factores contribuyentes.

Además, la inversión en ciencias aplicadas al deporte y en el análisis del comportamiento de la política pública en este sector ha sido escasa. Un observatorio Distrital de deporte, recreación, actividad física y aprovechamiento del tiempo libre sería fundamental para el desarrollo científico-técnico superior en estas actividades.

La situación de las organizaciones deportivas y recreativas también es deficiente, con pocos organismos legalmente constituidos, lo que dificulta el acceso de los deportistas al deporte asociado y afecta negativamente su desarrollo.

A pesar de haber dotado a la ciudad de infraestructura deportiva después de los Juegos Centroamericanos del 2006, aún se encuentran deficiencias en gran parte de las comunidades. Existe una ausencia de escenarios adecuados para la práctica deportiva y recreativa en muchas zonas, y se ha ignorado la accesibilidad para personas con discapacidad en la política de infraestructura deportiva. Solo el 40% de los escenarios deportivos existentes son accesibles para personas en condición de discapacidad.

La implementación deportiva, especialmente en actividades recreo-deportivas sociales comunitarias, ha sido insuficiente y costosa, lo que ha afectado el desarrollo de programas y

ha generado reclamos de los ciudadanos, especialmente en las zonas vulnerables y de extrema pobreza.

Aunque el ente deportivo Distrital ofrece programas que se alinean con los lineamientos del Plan Decenal del Deporte, esta oferta es insuficiente en relación con la demanda ciudadana, especialmente en poblaciones vulnerables. Se hace necesario incrementar el presupuesto del IDER para ampliar los programas a la zona rural y garantizar la inclusión social, especialmente en el contexto de la firma del acuerdo de paz y el desarrollo del proceso post-conflicto.

En cuanto a la infraestructura deportiva, se cuentan con varios escenarios mayores, medianos y menores, canchas sintéticas y parques bio-saludables. Sin embargo, muchos de estos escenarios no han recibido trabajos de mantenimiento o adecuación desde su construcción y presentan un avanzado estado de deterioro.

En conclusión, es imperativo mejorar la formación académica y técnica del talento humano en el deporte, así como fortalecer las organizaciones deportivas y recreativas. Además, se debe priorizar la inversión en infraestructura deportiva y garantizar la accesibilidad para personas con discapacidad. Un mayor compromiso en el desarrollo de políticas públicas deportivas inclusivas y un incremento en el presupuesto destinado a este sector contribuirán significativamente al progreso deportivo y social de Cartagena de Indias.

e. Sector: Cultura (Cultura)

Cartagena es una ciudad con un gran patrimonio cultural, artístico, alimentario y arquitectónico. El talento musical, dancístico y gastronómico parece ser inherente a las personas, así como el carisma, la recursividad y la elocuencia.

Si bien el talento de la gente es enorme, debemos tener en cuenta que la mayor parte de los artistas son empíricos, lo cual no niega en ningún momento el talento, pero sí los pone en desventaja respecto a las exigencias del mercado o frente a una competencia de otras regiones de Colombia, donde los artistas sí han estudiado carreras artísticas, han llevado su arte a modelos de profesionalización mucho más altos, conocen modelos de gerencia y gestión cultural y, a nivel teórico, tienen herramientas en desarrollo y cultura y, por ende, logran crear empresas culturales y creativas de mayor impacto, más innovadoras y sostenibles.

En ese orden de ideas, es imperativo hacer un gran esfuerzo y trabajar para romper los altos niveles de desigualdad y exclusión social a través de herramientas que tiendan a la profesionalización de nuestros artistas, impulsen el emprendimiento creativo y cultural y brinden opciones a jóvenes para formarse como artistas y promotores de nuestro patrimonio, pero también para abrirles el espacio y lograr que se inserten en circuitos culturales competitivos, permitiéndoles vivir de su actividad económica cultural.

De igual manera, en cuanto a cultura se refiere, es indispensable el fortalecimiento del órgano rector de la cultura y el patrimonio en Cartagena, con el fin de que pueda hacer apuestas que trasciendan el apoyo a eventos aislados y se enfoquen en la creación de líneas de acción tendientes a generar estrategias que visibilicen y profesionalicen a nuestros artistas, promuevan el emprendimiento cultural y la creación de bienes y servicios de alta calidad, que puedan insertarse en el mercado y acelerar la economía de la ciudad. Asimismo, se debe considerar la creación de festivales o estrategias que fortalezcan cada sector artístico, como una estrategia Distrital en danzas, una ruta gastronómica o un festival Distrital de artes que aúne las diversas experiencias barriales y de los corregimientos, integrando las producciones de todas las dimensiones culturales, a través de las cuales se contribuya a la formación de público como productor y consumidor de arte y cultura, con miras a una ciudadanía empoderada.

Pero, al mismo tiempo, existe otra población que impacta el quehacer cultural de la ciudad y no se refiere solo a los artistas y gestores culturales, a los bienes de patrimonio material o al sector turístico que viene a Cartagena atraído por nuestra cultura, sino a la población general; todas las cartageneras y cartageneros deben tener derecho por igual a disfrutar del arte, a ocupar su tiempo libre con actividades culturales sanas y a fortalecer su identidad a través de la apropiación de su patrimonio.

Por lo tanto, es indispensable impulsar el acceso a toda la población, especialmente a la más pobre y vulnerable, al arte y a los espacios museísticos y culturales; a agendas culturales permanentes y de altísima calidad, al fortalecimiento de las identidades a través de celebraciones artísticas y de la conmemoración de la fundación de Cartagena de Indias y de las Fiestas de Independencia.

El nivel de insatisfacción e indiferencia respecto a la oferta cultural de la ciudad, medido en 2021, alcanza un 59%, mientras que el índice de plena satisfacción es de 4.3% y el de la población medianamente satisfecha es de 37%. Asimismo, de las personas que se consideran pobres, el 59% declara haber participado en al menos una actividad cultural, mientras que el 70% de los que se declaran no pobres, dice haber participado en una actividad cultural durante 2021.

Ver cine es la actividad cultural en la que más participan los cartageneros, con un 29%, seguido de leer libros con un 22%, participar en las Fiestas de Independencia con un 18%, visitar monumentos con un 17%, ir a conciertos con un 12%, participar en ferias con un 11% y asistir a teatro con un 3.2%. El 38% dice leer un libro al año, el 28% lee dos libros y el 19% más de cuatro libros al año.

El 93% de los artistas que han entrado a hacer parte de plataformas de emprendimiento cultural y creativo pertenece a estratos socioeconómicos 1, 2 y 3. De dichos emprendimientos, el 90% se encuentra en un rango de edad entre 20 y 30 años, y el 32% tiene formación profesional. El 70% de los emprendimientos funciona en las casas donde habitan y el 48% de sus ventas de servicios o productos ocurren entre octubre y diciembre de cada año; solo el 12% logra acceder a créditos, hecho que ratifica las barreras que encuentran las empresas que pertenecen a la industria creativa al momento de recurrir a las entidades financieras en busca de préstamos y otros servicios.

En cuanto al análisis cualitativo arrojado en las mesas de trabajo territoriales, rurales, poblacionales y sectoriales realizadas para la elaboración del Plan de Desarrollo, muestra una baja participación de la población en actividades culturales de la ciudad y que nuestras agendas culturales no están siendo atractivas para la población, especialmente para las franjas que requieren prioridad de atención, como la primera infancia, niños y niñas, adolescentes, jóvenes, tercera edad, población vulnerable y minorías.

Lo cual queda demostrado a través de ejemplos como el hecho de que para el año 2020 la población de primera infancia (0 a 6 años) más la de niños y niñas de (7-12 años) era de 221.881, de la cual solo se logró atender mediante actividades culturales a un 0.5%, a lo que se le suma el hecho de que dentro de la cadena de valor, no se involucró la capacitación o sensibilización a padres o cuidadores de los infantes, niños y niñas, quienes son los

directamente responsables de garantizar el cumplimiento de sus derechos y desarrollo. Así, podría citarse ejemplos de todas las franjas de población; por ende, se deben crear programas culturales especializados, con enfoque diferencial y con una cobertura más amplia, que propendan por el mejoramiento de la calidad de vida, la inclusión social y la prevención de vulneración de derechos, acordes con un proceso donde lo primero es la gente, el desarrollo del ser en todas sus dimensiones para fortalecer el tejido social.

Las necesidades comunes detectadas en las mesas del Plan del Desarrollo evidencian la necesidad de consolidar políticas públicas culturales que fortalezcan la labor de artistas y gestores culturales, pero que también logren un mayor impacto en la población, empezando por trabajar en proyectos que tiendan a fortalecer la identidad de los cartageneros, a hacer que se sientan orgullosos de su ciudad y parte de una idiosincrasia; realizar un trabajo enfocado en el fortalecimiento de la educación artística y cultural, que propenda por el emprendimiento creativo; al mejoramiento o construcción de infraestructura cultural profesional; a la consolidación de una agenda cultural permanente y al rescate y preservación de bienes de interés cultural, especialmente en territorios.

Otra prioridad latente es la necesidad de crear mecanismos de medición del sector artístico y cultural, cuyos indicadores den cuenta del impacto de la cultura como motor de desarrollo socioeconómico en la ciudad, y que muestre el aporte en cuanto a generación de empleo, turismo, cultura, emprendimiento, etc.

f. Sector: Vivienda (Vivienda)

Cartagena tiene un déficit habitacional de aproximadamente 100 mil unidades, según CAMACOL. En los próximos 4 años, se demandarán unas 27,700 nuevas viviendas, para lo cual la ciudad debe realizar oportunamente las gestiones que permitan el desarrollo de soluciones habitacionales. Con los municipios aledaños, la presión por la demanda de vivienda se incrementa en un 24%, es decir, 6,600 unidades adicionales.

La ciudad debe fijarse la meta de habilitar, como mínimo, 1,000 hectáreas de suelo con normas, servicios públicos y accesibilidad para los próximos 4 años. De lo contrario, continuarán dándose situaciones de invasiones, talas de zonas de manglar y rellenos ilegales que perjudican el medio ambiente, y que también contribuyen a la informalidad e ilegalidad.

Según el DANE, en la ciudad hay 260 mil hogares, de los cuales 26,804 se encuentran en déficit cuantitativo, mientras que 73,985 presentan déficit cualitativo. En ese sentido, la administración distrital se enfoca en reducir el déficit cuantitativo mediante la ejecución e inicio de 3,000 viviendas de interés prioritario. Para ello, se ha puesto en marcha el proyecto Ciudadela La Paz en el barrio El Pozón, donde se iniciaron 1,824 unidades habitacionales el 20 de julio de 2020, y se están terminando 688 apartamentos que fueron contratados en administraciones anteriores.

Además, se está llevando a cabo una supervisión del proyecto VIS de Bahía San Carlos, ubicado al lado del Corredor de Carga. También se está revisando la posibilidad de estructurar un proyecto con la Fundación Santo Domingo, enfocado en la construcción de 128 unidades habitacionales. Los beneficiarios serán de estratos 1, 2 y 3, pertenecientes a 4 grupos poblacionales: víctimas del conflicto armado, personas en situación de pobreza extrema, damnificados por olas invernales y trabajadores cuyos ingresos no superen los 2 salarios mínimos legales vigentes (SMLV).

Para abordar el déficit cualitativo, se ha diseñado el programa 'Mejoro mi casa, compromiso de todos', que ha beneficiado a 1,836 hogares. En este programa, el Distrito aporta \$5,000 millones, Corvivienda \$5,000 millones y el Ministerio \$10,000 millones, con la supervisión de Findeter. Corvivienda ha postulado 2,500 hogares en 4 barrios (El Pozón, San José de Los Campanos, Las Lomas y Nuevo Porvenir), y de esta postulación se han habilitado 1,811 hogares hasta el momento.

g. Sector: Inclusión Social (Grupos Vulnerables)

El Distrito requiere una recuperación social orientada al mejoramiento de la calidad de vida y a la disminución de la extrema pobreza en los grupos poblacionales vulnerables existentes, como la infancia, mujeres cabeza de hogar, jóvenes, adultos mayores, discapacitados y víctimas del conflicto armado. Este propósito debe integrar beneficios y propiciar condiciones favorables que garanticen una vida digna, incluyendo educación integral, protección contra la violencia intrafamiliar, maltrato infantil y abuso sexual, acceso a vivienda, empleo, salud, seguridad alimentaria, promoción de la salud y prevención de enfermedades. Además, se debe buscar la satisfacción real de las necesidades básicas para desarrollar un estado de bienestar personal, familiar y comunitario.

Consciente de la importancia de rescatar la dignidad y los valores, la próxima administración se compromete a trabajar de la mano de los múltiples actores sociales, como los sectores de educación, salud, bienestar familiar, agentes educativos, organizaciones comunitarias, iglesia y comisaría de familia. Todos ellos actuarán como socios en un compromiso conjunto, regidos por principios de equidad, justicia social, libertad, paz, tolerancia y solidaridad.

Consecuentemente, se priorizará la atención a la satisfacción de las necesidades físicas, materiales, sociales, culturales, recreativas y de protección. Esto se logrará mediante la creación de programas y el apoyo a los existentes que impacten en el desarrollo del capital humano y social de la comunidad.

7.2 Línea Estratégica 2

7.2.1 Una Nueva Cartagena Próspera Y Competitiva.

a. Sector: Agricultura Y Desarrollo Rural (Agropecuario)

La zona rural de Cartagena de Indias presenta un potencial de explotación agropecuaria y agroindustrial. Sin embargo, existe una ausencia de un acompañamiento eficiente a las comunidades de Bayunca, Pontezuela, Arroyo de Piedra, Arroyo de Las Canoas, Arroyo Grande, Púa, Palmarito, Pasacaballos, La Concordia, Bajo el Tigre, Santa Ana, Ararca, El Zapatero, Puerto Rey, El Recreo, Leticia y Membrillal. Se requiere una mayor interacción con distintas entidades, como la Secretaría de Agricultura de Bolívar, el SENA, el CIAT, la Fundación Canal del Dique COMPAS, FENALCE, el Ministerio de Agricultura y el PES-PR, entre otros.

En este sentido, se necesita un mayor apoyo a la diversidad de cultivos, como maíz, arroz, berenjena, frijol, así como a frutales, hortalizas y plantas medicinales, y se debe promover la producción pesquera y piscícola con el apoyo de la AUNAP.

Es necesario fortalecer y cualificar de manera integral las capacidades de los campesinos y campesinas, brindándoles asistencia técnica e impulsando sus emprendimientos y proyectos productivos. Cartagena no puede seguir de espaldas a la zona rural, puesto que el sector de la producción agropecuaria y pesquera no solo aporta a la disponibilidad de alimentos, sino que también custodia un potencial de sostenibilidad ambiental y riqueza cultural que es necesario impulsar.

Se necesitan mayores acciones de acompañamiento integral, orientadas a diagnosticar, recomendar, actualizar, capacitar, transferir, asistir, empoderar y generar competencias en los productores agropecuarios para que estos incorporen en su actividad productiva prácticas, productos tecnológicos, tecnologías, conocimientos y comportamientos que beneficien su desempeño y mejoren su competitividad y sostenibilidad, así como su aporte a la seguridad alimentaria y su desarrollo como ser humano integral (Artículo 24, Ley 1876 de 2017).

El Distrito, a través de la UMATA, debe mejorar, proteger, promover y acompañar los sistemas productivos existentes de hombres y mujeres productoras, con el fin de garantizar la seguridad alimentaria. La extensión agropecuaria se debe orientar al fortalecimiento de habilidades sociales, organizativas, de gestión y productivas en la comunidad y/o en la familia campesina o los pequeños productores rurales agropecuarios, pesqueros y agroforestales.

b. Sector: Minas y Energía (Servicios Públicos diferentes a Acueducto Alcantarillado y Aseo (Sin incluir Proyectos de Vivienda de Interés Social))

El sistema de alumbrado público del Distrito de Cartagena actualmente está operando de manera más eficiente, ya que se ha dado inicio a la implementación de tecnología de punta existente, como el uso de luminarias LED. En el año 2020, el Sistema de Alumbrado Público del Distrito de Cartagena contaba en su mayoría con tecnología de sodio, alcanzando un gran porcentaje de ellas la vida útil. Sin embargo, muchas luminarias ya se encontraban deterioradas o en obsolescencia. Por esta razón, en el 2021 se inició el proceso de reposición, y la mejor manera de modernizarlas fue mediante la transición a tecnología LED.

Además, es notoria la necesidad de expansión del sistema debido a la dinámica de crecimiento del Distrito. La cobertura del alumbrado público tenía un rezago significativo, y se hace necesario ampliarla para cubrir las áreas de nueva construcción, tanto en la zona periférica de la cabecera como en los corregimientos.

El servicio de gas natural también necesita ampliar su cobertura, especialmente teniendo en cuenta la construcción de nuevas viviendas en la zona periférica de la cabecera y los corregimientos.

c. Sector: Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (Servicios Públicos diferentes a Acueducto Alcantarillado y Aseo (Sin incluir Proyectos de Vivienda de Interés Social))

Sin duda, ha habido un cambio significativo en la conectividad en Colombia durante los últimos años, pero en el Distrito de Cartagena aún existen muchas viviendas sin acceso a internet fijo o móvil debido a limitaciones de infraestructura, cobertura de señal, aspectos culturales y robos de fibra óptica, entre otras causas. Durante la construcción de la Política Pública de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, se identificaron diversas necesidades relacionadas con TICs, como la mejora de la cobertura tecnológica, la ampliación de la conectividad en los barrios, la creación de zonas Wifi gratuitas y bibliotecas virtuales, el acceso a tecnologías en estratos bajos, la capacitación de docentes en TIC, y la implementación de sistemas de cámaras más eficientes para mejorar la seguridad. Además, se destacó la importancia de conectar a las zonas rurales y de bajos recursos, mejorar la calidad de la información suministrada por la administración pública, y promover la digitalización de las entidades estatales. Para alcanzar estos objetivos, se requiere un trabajo conjunto con actores públicos, privados, gremiales e institucionales, así como la aplicación de lineamientos de la Política de Gobierno Digital y de Transformación Digital para aprovechar plenamente el potencial de las TICs y generar un entorno de confianza digital.

d. Sector: Transporte (Transporte)

La Encuesta de Percepción Ciudadana de 2022 reveló que en Cartagena los tiempos de desplazamiento en la ciudad son percibidos como más lentos, siendo el 44% de los cartageneros quienes consideran que los trayectos habituales tomaron más tiempo en 2022 en comparación a 2021.

El bus o buseta se mantuvo como el modo de transporte más utilizado por los cartageneros en 2022, con un 27%, seguido por la moto particular con un 25%, y Transcribe con un 17%. Por otra parte, el transporte informal atendió las necesidades de movilidad del 10% de los cartageneros, mientras que el 6% se desplaza a pie o en bicicleta.

Un dato interesante es que las cartageneras usan en mayor medida los buses y busetas como principal modo de transporte, mientras que en los hombres el carro particular gana más peso.

Los menores de 45 años son los principales usuarios de moto particular, y a mayor nivel socioeconómico, mayor es el uso de carro particular, especialmente en la localidad 1.

A pesar de que solo el 6% de los cartageneros usa carro, moto o bicicleta de motor eléctrico, estos modos de transporte son los que generan mayor satisfacción en sus usuarios. Le siguen los modos particulares como carros y motos, seguidos de cerca por el transporte informal. Los modos de transporte públicos son los que presentan satisfacciones más bajas, con menos del 50% de los usuarios satisfechos.

En cuanto al Sistema Integrado de Transporte Masivo SITM Transcaribe, se observa que no es suficiente para suplir la demanda de los cartageneros, quienes en algunos casos prefieren recurrir al transporte ilegal como alternativa para desplazarse. A pesar de los esfuerzos del Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte DATT para contrarrestar esta problemática, no se evidencia un impacto significativo.

La informalidad laboral también afecta el sector de transporte en Cartagena, donde aproximadamente 6 de cada 10 cartageneros ejerce un trabajo no regulado bajo un marco legal. Entre estas ocupaciones se encuentra el servicio de transporte colectivo de carros particulares, considerado ilegal por el DATT.

Es importante destacar que el SITM Transcaribe ha cubierto solo el 58% del área urbana de Cartagena, dejando zonas con poca cobertura como las faldas de la Popa, el margen de la Ciénega de la Virgen y la zona industrial de la ciudad. Ante esta falta de cobertura, transportes como InDriver y el colectivo se vuelven una opción más rentable y accesible para los habitantes de esas áreas.

Por otro lado, la cantidad de agentes de tránsito en la ciudad es insuficiente para atender el alto número de vehículos matriculados. El servicio colectivo de vehículos particulares sigue siendo un problema, con poca acción por parte del DATT para contrarrestarlo. Las zonas con mayor congestión vehicular son también donde se ejerce más el servicio colectivo.

En las islas cercanas a Cartagena, las mediciones de tiempos de desplazamientos son más positivas, mostrando mayor satisfacción en el modo de transporte utilizado.

En resumen, Cartagena enfrenta desafíos en materia de transporte y movilidad, que incluyen la lentitud percibida en los tiempos de desplazamiento, la informalidad en el servicio público

y la falta de cobertura adecuada por parte del SITM Transcaribe. Se requiere de mayores esfuerzos y estrategias para mejorar la calidad y eficiencia del transporte en la ciudad.

e. Sector: Ciencia, Tecnología e Innovación (Promoción del Desarrollo Económico)

La creación de nuevo conocimiento, el avance tecnológico y la promoción de una cultura de innovación son factores determinantes en el crecimiento de una economía. Estos factores están estrechamente vinculados al territorio y suelen surgir principalmente en el ámbito local.

Esta estrecha conexión hace que las acciones enfocadas en fortalecer los procesos de cultura de innovación desde la dimensión regional sean especialmente relevantes. Estas acciones buscan la colaboración y coordinación de diversos actores del ecosistema de innovación de una región, con el objetivo de contribuir a su desarrollo económico y social.

Un enfoque prioritario debe ser aumentar la inversión en actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación tanto dentro de las empresas como desde el sector empresarial hacia el ámbito científico y tecnológico. Esto contribuirá a potenciar la productividad, impulsar la generación de nuevo conocimiento y convertir la innovación en el eje central de la estrategia de negocios.

f. Sector: Comercio, Industria y Turismo (Promoción del Desarrollo Económico)

El Distrito de Cartagena enfrenta un problema socioeconómico de gran magnitud, el comercio informal. Entre las principales causas que generan esta economía no regulada, se encuentran el alto índice de desempleo, la falta de oportunidades de fuentes de ingreso, la escasa atención al sector agropecuario y comercial, y la insuficiente ayuda por parte de las administraciones públicas para mejorar integralmente las condiciones de los comerciantes.

La falta de control sobre la informalidad ha generado una serie de situaciones que han afectado negativamente la tranquilidad y seguridad de los habitantes del Distrito. Entre ellas, destacan el uso inadecuado del espacio público, la venta de alucinógenos, problemas de movilidad, contaminación visual y auditiva, así como la evasión de impuestos de industria y comercio. Estas situaciones representan un desafío para las autoridades y afectan directamente la calidad de vida de la ciudadanía.

Es necesario abordar de manera integral el problema del comercio informal, implementando estrategias que promuevan el empleo formal, faciliten el acceso a oportunidades económicas,

impulsen el desarrollo del sector agropecuario y comercial, y brinden el apoyo necesario a los comerciantes para que puedan operar dentro de un marco legal y contribuir al desarrollo sostenible de la ciudad. Además, se deben establecer medidas efectivas para controlar y regular el uso del espacio público, así como para prevenir y combatir actividades ilícitas asociadas con la informalidad.

En conclusión, es fundamental que el Distrito de Cartagena adopte medidas concretas y coordinadas para hacer frente al problema del comercio informal, garantizando un ambiente propicio para el crecimiento económico y la seguridad de todos sus habitantes. La colaboración entre el sector público y privado, junto con la participación activa de la comunidad, será clave para lograr una solución efectiva y duradera

g. Sector: Trabajo (Promoción del Desarrollo Económico y Atención a Grupos Vulnerables)

El cierre del primer trimestre del año 2023 mostró que la tasa de desempleo en Cartagena continuó en dos dígitos, alcanzando un 11,1%, según las cifras reportadas por el DANE. Esta cifra representó un ligero descenso en comparación con el mismo trimestre del año 2022, cuando se reportó una desocupación del 11,3%.

Con este resultado, Cartagena se ubicó como la quinta ciudad con menor tasa de desempleo en el país y la segunda en la región de la Costa Caribe. La ciudad de Santa Marta fue la que reportó la menor tasa de desocupación en Colombia y en la región, con tan solo un 9,6%, siendo la única en tener este indicador en un dígito.

Durante el trimestre analizado, la Tasa General de Participación (TGP) en Cartagena fue del 63,9%, mientras que la Tasa de Ocupación (TO) se situó en un 56,8%. El DANE tomó en cuenta una población de 941 mil personas, de las cuales el 76,5% se encontraba en edad de trabajar (719 mil). Los ocupados en la ciudad sumaron 408 mil personas, y los desocupados fueron 51 mil, es decir, tres mil menos que en el primer trimestre del año anterior (54 mil).

En cuanto al sector laboral, la mayoría de los ocupados se encontraba en el sector de comercio y reparación de vehículos, con 80 mil personas. Le siguieron los sectores de transporte y almacenamiento, con 57 mil; administración pública y defensa, con 49 mil; actividades

artísticas, con 46 mil; alojamiento y servicios de comida, con 43 mil; actividades profesionales, con 37 mil; construcción, con 36 mil e industria manufacturera, con 32 mil.

En términos de posición ocupacional, se encontraron 130 mil empleados particulares, 16 mil empleados del Gobierno, 18 mil empleados domésticos, 321 mil trabajadores por cuenta propia (representando el 56,6% del total de los ocupados) y 6 mil empleadores.

La informalidad laboral en Cartagena durante el trimestre fue del 54,8%, lo que refleja una problemática importante a abordar. Por otro lado, la tasa de desempleo juvenil en la ciudad (entre 15 y 28 años) fue del 20,5% durante el trimestre analizado.

La directora del DANE, Piedad Urdinola, resaltó que en el trimestre móvil de diciembre de 2022 a febrero de 2023, Cartagena presentó la mayor brecha en la tasa de desempleo entre hombres y mujeres, con una diferencia de -8,5 puntos porcentuales (p.p). Durante ese periodo, la tasa de desempleo para los hombres fue de 7,7%, mientras que para las mujeres fue del 16,2%.

En el trimestre enero-marzo de 2023, la tasa de desempleo se situó en un 11,7%, la tasa global de participación fue del 63,8% y la tasa de ocupación fue del 56,4%, según el informe del Mercado Laboral del DANE. Además, en marzo de 2023, la tasa de desempleo en el total nacional fue del 10,0%, y en las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue del 10,5%.

Este panorama revela la importancia de abordar y diseñar estrategias efectivas para abordar el desempleo en Cartagena y garantizar un mercado laboral más inclusivo y dinámico que contribuya al desarrollo económico y social de la ciudad.

7.3 Línea Estratégica 3:

7.3.1 Una Nueva Cartagena Gobernable y Moderna.

a. Sector: Justicia y del Derecho (Justicia y Seguridad y Centros de Reclusión)

La Personería Distrital de Cartagena ha puesto en marcha el primer Centro de Conciliación del Caribe, el cual ofrece servicios gratuitos a la población cartagenera con el objetivo de solucionar conflictos. Este centro está especialmente enfocado en atender a los estratos 1, 2 y 3, quienes no cuentan con los recursos económicos para acceder a servicios de conciliación

privados. La iniciativa busca fomentar el uso de métodos alternativos de resolución de conflictos y contribuir a la convivencia pacífica en la ciudad.

Además, se ha enfocado en apoyar la reactivación económica, brindando ayuda a comerciantes y personas naturales que se encuentren en situación económica precaria o insolvencia financiera. Este centro también prioriza el acceso de grupos vulnerables como madres comunitarias, desplazados, víctimas del conflicto armado, discapacitados, padres y madres cabeza de familia, adultos mayores y personas pertenecientes a minorías étnicas, siempre y cuando sus recursos económicos no les permitan acceder a operadores en conciliación con tarifas.

Respecto a la situación carcelaria, se ha advertido sobre la crisis de hacinamiento en las cárceles de Colombia, incluyendo las de Cartagena. Se ha observado que una gran cantidad de personas detenidas aún no han sido condenadas, lo que ha llevado a un grave problema de sobrepoblación carcelaria. Las condiciones en las cárceles son precarias, con falta de espacio para dormir, insalubridad y falta de atención médica para los enfermos.

La Cárcel de Ternera en Cartagena también se encuentra enfrentando esta realidad, con una capacidad máxima superada por la cantidad de internos. La situación en esta y otras cárceles ha llevado a peleas y enfrentamientos entre los reclusos, resultando en heridos y muertes.

Asimismo, la Cárcel Distrital de Mujeres de Cartagena deberá ser trasladada debido a una acción popular presentada por la comunidad aledaña al centro penitenciario, quienes han solicitado su reubicación debido a su ubicación en una zona de conurbación.

b. Sector: Gobierno Territorial (Justicia y Seguridad)

Cartagena de Indias se encuentra enfrentando la peor situación de inseguridad de su historia, con indicadores alarmantes en homicidio, hurto calificado, violencia intrafamiliar y delitos sexuales.

El Distrito de Cartagena ocupó el puesto 47 en el 'ranking' de las 50 ciudades más violentas del mundo, según el informe del Consejo Ciudadano para la Seguridad Pública y la Justicia Penal de México. En el año 2022, con una población de 1.278.829 habitantes, se registraron 403 homicidios, resultando en una tasa de 31,29 homicidios por cada 100 mil ciudadanos.

Esta preocupante situación es corroborada por la veeduría ciudadana 'Cartagena Cómo Vamos', que, basándose en registros de Medicina Legal, informa que durante el 2022 se registraron 612 muertes violentas, un incremento del 32 por ciento en comparación con las 462 muertes violentas ocurridas en el año 2021.

En cuanto a los suicidios, el número de casos durante el primer semestre de 2022 ya igualó la cifra total de casos del año 2021. Durante el primer semestre de 2021 se reportaron 16 casos, mientras que en el mismo periodo del año 2022 se registraron 25 casos.

En el ámbito de la violencia intrafamiliar, durante el primer semestre de 2022 se presentaron el doble de denuncias en comparación con el mismo periodo del año anterior. Además, los presuntos delitos sexuales aumentaron en un 49% en el primer semestre de 2022, con un total de 322 denuncias.

Finalmente, los hurtos también han experimentado un aumento del 10% durante el primer semestre de 2022, con un total de 3.810 reportes, comparados con el mismo periodo del año 2021.

Estos preocupantes datos evidencian la gravedad de la situación de inseguridad en la ciudad y la necesidad de tomar acciones efectivas para abordar esta problemática y garantizar la seguridad y bienestar de los ciudadanos. Es fundamental implementar estrategias integrales que promuevan la prevención del delito, el fortalecimiento de las instituciones de seguridad y justicia, y la protección de los derechos humanos de todos los habitantes de Cartagena.

c. Sector: Vivienda (Equipamiento y Fortalecimiento Institucional)

Recientemente, el tema del Ordenamiento Territorial de Cartagena de Indias ha sido objeto de titulares y debates inconclusos. El 18 de mayo de 2023, la Secretaría de Planeación Distrital anunció que había radicado ante la Corporación Autónoma del Canal del Dique - Cardique - los documentos necesarios para sustentar el proyecto del Plan de Ordenamiento Territorial, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1232 de 2020, con el único propósito de iniciar la etapa de concertación ambiental con dicha entidad.

Sin embargo, el 24 de mayo de 2023, Cardique, a través del oficio No. 1397, devolvió el Documento POT Cartagena al Distrito, señalando que "los documentos presentados no están conformes a lo establecido por la norma, por lo tanto, no se puede dar inicio a la etapa de

concertación y consulta de los asuntos exclusivamente ambientales, hasta que el Distrito de Cartagena radique ante Cardique la información completa (...). Esta norma mencionada es el Decreto 1232 de 2020, que cinco días antes la Secretaría de Planeación había afirmado cumplir.

Mientras esto sucedía, hubo pronunciamientos de miembros del Consejo Consultivo de Ordenamiento Territorial, medios locales de comunicación, líderes políticos y hasta un pronunciamiento del Consejo Gremial de Bolívar, que motivó un editorial del periódico El Universal el 25 de mayo de 2023, titulado '¿POT en 2023?', en el que se advierte que "es importante que el secretario de Planeación explique, desde la óptica jurídica o normativa, cómo está garantizando o cumpliendo con el mandato de la participación y concertación ciudadanas, mostrar la cartografía final con los estudios de riesgos aprobados por esa Secretaría, y dar la confianza y tranquilidad que la fecha de entrega no nos lleve a una nueva frustración".

Esto demuestra que el proceso genera dudas, pero el editorialista, al finalizar, respalda lo actuado e indica que "la ciudad participativa debe volcarse a apoyar a la Secretaría de Planeación para hacer posible el cumplimiento de esta meta. El secretario debe saber que cuenta con el apoyo general de la ciudadanía para ese logro".

Quizás, apoyado en este respaldo, ante los ruidos de gremios, medios de comunicación y diferentes asociaciones, la Secretaría de Planeación buscó los documentos faltantes que había olvidado publicar en la página web del POT (el pasado 18 de mayo de 2023 no estaban, como puede verse en la imagen adjunta del 19 de mayo a las 5:12 pm), y procedió rápidamente -a los dos días- a radicarlos otra vez, a pesar de disponer de 28 días calendario para hacerlo.

En cuanto a los bienes públicos del Distrito, no cuenta con una política definida de protección, lo que ha llevado a que algunos se encuentren en estado de deterioro, como los cementerios, el matadero Distrital y algunos parques.

d. Sector: Gobierno Territorial (Fortalecimiento Institucional)

La estructura organizacional de la alcaldía Distrital presenta problemas estructurales relacionados con la inoperancia de su diseño operacional y la insuficiencia de las agencias

estratégicas para la gestión, así como de sus principales procesos e instrumentos, tales como planeación, presupuesto, ordenamiento territorial y catastral, y sistemas de información.

Históricamente, el gobierno Distrital ha tendido al crecimiento y a la fragmentación de sus dependencias, creando un sistema poco uniforme formado por "ruedas sueltas" que tienden a desconocerse mutuamente y cuya coordinación resulta considerablemente compleja. Esta tendencia a la dispersión organizacional dificulta el uso racional de los recursos públicos, que supone la integración y coordinación de las actividades y servicios existentes.

El Distrito no cuenta con un Sistema de Información Distrital de Gestión Pública que articule los sectores de Hacienda y Planeación, históricamente distanciados, implicando alinear en red el Banco de Programas y Proyectos, presupuestación, ejecución presupuestal, planes de acción, Plan Indicativo y demás instrumentos de planeación.

e. Sector: Información Estadística (Fortalecimiento Institucional)

Tras 8 años de rezago en su información catastral, Cartagena ya cuenta con una base catastral actualizada. Los datos obtenidos - y que fueron entregados a la Secretaría de Hacienda por parte de GO Catastral - registran los cambios que presentan los predios de la ciudad, en cuanto a las áreas construidas y el destino económico de los mismos.

Para Cartagena, representa un gran avance en cuanto a la planeación territorial se refiere, contar con un inventario renovado y actualizado de sus predios. Esta actualización de la base catastral visibiliza zonas que ya estaban conformadas, pero en las que era imposible aplicar políticas públicas en beneficio de la comunidad por no estar registradas de manera formal dentro del mapa catastral del territorio. Este insumo le da a la Administración herramientas para ampliar su campo de acción en la lucha contra la pobreza, por ejemplo.

La información recolectada visibiliza zonas que antes no aparecían en el mapa catastral, tales como los barrios Palestina, Dos de Noviembre, Villa Corelca, Primavera e Isla de León.

Aproximadamente 150 reconocedores prediales recorrieron la ciudad registrando a través de métodos directos, indirectos y participativos (toma de registro fotográfico, medidas de inmuebles, entrevistas a los residentes, etc.) los cambios o modificaciones que se

evidenciaban en los inmuebles, en comparación con la última actualización catastral realizada en el año 2013, y que tuvo vigencia a partir del 2014.

En la zona urbana se intervinieron más de 180 barrios. Así mismo, se incluyeron las zonas rurales e insulares para conformar una base catastral ajustada, de acuerdo con los lineamientos del catastro multipropósito para la identificación de las características prediales de La Heroica.

Para llevar a cabo el proceso de actualización catastral, se implementaron jornadas de socialización que conllevaron a más de 350 encuentros con actores importantes para este fin: residentes de los diferentes barrios y sectores de la ciudad, JAC, líderes sociales, gremios económicos y del sector educativo e industrial, miembros de la rama judicial y del Concejo Distrital, entre otros. Alrededor de 4.000 personas participaron de estos espacios dirigidos por GO Catastral.

Como resultados de la Gestión de GO Catastral para el Distrito de Cartagena, se resalta un incremento en el número de predios de 9.682, lo que representa un 3,3% de incremento respecto de la base catastral a corte 2022. Esto, en conjunto con los cambios incorporados en cuanto a área construida, usos de construcción y destinos económicos identificados mediante el barrido predial realizado, significa un incremento del 65% del valor catastral del Distrito de Cartagena.

En cuanto a la destinación económica de los predios, GO Catastral precisa que alrededor del 83% de los inmuebles registrados son de tipo habitacional, el 6% son lotes urbanizados no construidos, el 5% son de tipo comercial, el 3% corresponde a lotes urbanizables no urbanizados. Por último, con un porcentaje menor, está el sector agrícola con un 2% y el sector educativo con el 1%, entre otros.

Por otro lado, la entidad también reportó al Distrito las variaciones en cuanto al incremento de las áreas construidas con respecto a la información catastral con vigencia 2022. En el área rural, el crecimiento fue del 105%, mientras que al sector urbano le corresponde el 8%. Finalmente, respecto a los centros poblados, el incremento fue del 9%.

Para determinar la valoración económica de los predios que conforman a Cartagena, en el marco de la actualización, GO Catastral capturó más de cuatro mil ofertas (venta o arriendo

de inmuebles) a través de métodos directos (recorrido manzana a manzana) e indirectos (portales inmobiliarios), las cuales sirvieron de insumo para el proceso de valoración económica. Adicionalmente, se analizaron avalúos, estudios y transacciones realizados por otras entidades y actores del mercado inmobiliario.

Finalmente, la asignación de valores se realizó mediante la metodología de zonas homogéneas físicas y zonas homogéneas geoeconómicas, para determinar los precios del suelo; tablas de valor para establecer los valores de las construcciones y modelos econométricos para los predios de tipo propiedad horizontal. De esta manera, el valor de los predios de Cartagena pasó de 52 billones a 86 billones, mostrando un crecimiento del 65%.

Una vez culminada la etapa de renovación del inventario predial de Cartagena, GO Catastral continúa con la labor de conservar la información catastral de la ciudad, proceso que permite mantener la base de datos actualizada, en cuanto a documentos catastrales e información relacionada con los bienes inmuebles, los cuales son sometidos a permanentes cambios en sus aspectos físicos, jurídicos y económicos.

Este ejercicio permite planificar la ciudad de manera asertiva con datos actualizados sobre los nuevos focos urbanos y la real vocación de los predios.

f. Sector: Gobierno Territorial (Desarrollo Comunitario)

En relación con la participación comunitaria en el Distrito de Cartagena, se denota una debilidad en el liderazgo que la administración ejerce sobre las organizaciones comunitarias, como las Juntas de Acción Comunal, los grupos comunales, los grupos de tercera edad, las organizaciones juveniles y demás organizaciones de base. Estas entidades deben cumplir un papel fundamental en los procesos de participación y actuar como actores de construcción del tejido social.

Las organizaciones comunales y grupos comunitarios de base presentan desarticulación entre ellas e individualización en su operación. Por lo tanto, es necesario que el Distrito invierta más recursos en la capacitación de los líderes comunitarios, pues la inversión que hasta el momento se ha hecho ha sido insuficiente para promover líderes capacitados, emprendedores y con visión de futuro. Estos líderes deben alejarse de los vicios de la política tradicional y

trascender hacia una democracia requerida para cumplir los propósitos de un estado justo, próspero y solidario.

La administración Distrital requiere urgentemente una política pública real de participación; actualmente todo se ha reducido a un relacionamiento individual del alcalde y sus funcionarios. Además, se hace necesario que el Concejo Distrital y la comunidad interactúen para lograr acabar con las relaciones clientelares y la ausencia de sentido pedagógico y formación democrática.

Actualmente, el Distrito cuenta con 431 Juntas de Acciones Comunales, de las cuales 334 están activas y 97 inactivas, además de varias organizaciones de base legalmente constituidas, entre las que se encuentran asociaciones de mujeres, asociaciones culturales y otros organismos comunitarios, quienes tienen la intención de participar en los asuntos de la administración. A pesar del número de organizaciones, el ejercicio de la participación comunitaria y ciudadana es muy limitado debido a la desarticulación entre las organizaciones y a la cultura de una participación representativa y no participativa. En este sentido, aunque se elige a un representante, no se le acompaña en su gestión y las decisiones no son consultadas al interior de las bases comunitarias. De esta manera, la gestión y las decisiones terminan en manos de unos pocos y no de la organización.

La participación ciudadana es un derecho de toda la ciudadanía, que se ejerce en la medida en que se relaciona con el Estado, la administración y los demás ciudadanos. Por ello, los funcionarios públicos no pueden trabajar aisladamente en beneficio de unos pocos, y sus tomas de decisiones deben ser consensuadas y socializadas, siempre buscando la prevalencia del interés general sobre el particular. En este orden de ideas, los líderes comunales deben construir, junto con sus vecinos, amigos y la administración, un Distrito verdaderamente participativo.

Es deber de los gobernantes garantizar una participación activa de toda la comunidad, ya sea de manera directa o a través de sus representantes, para que los ciudadanos se sientan con capacidad de incidir desde su entorno en decisiones que influyen en las condiciones y la calidad de vida de su Distrito.

La política de participación buscará fortalecer las instancias públicas, es decir, que los ciudadanos se involucren de tal manera con las instituciones y el Estado, que esa relación se convierta en un ejercicio recíproco y cotidiano, respetando las funciones y responsabilidades de unos y otros, en otras palabras, que exista una simbiosis.

7.4 Línea Estratégica 4:

7.4.1 Una Nueva Cartagena Resiliente, Adaptada al Cambio Climático.

a. Sector: Ambiente y Desarrollo Sostenible (Medio Ambiente)

Los problemas ambientales se originan debido al modo inapropiado de interacción del hombre con el ambiente, lo cual se expresa tanto en la calidad de los ecosistemas como en los niveles de calidad de vida que experimentan las poblaciones.

Las actividades de desarrollo han generado modificaciones e impactos de diferentes órdenes y magnitudes sobre el sistema natural y socioeconómico de la ciudad. En este sentido, se puede decir que el sistema natural contiene al subsistema económico y este afecta al primero en doble sentido: por un lado, extrayendo recursos naturales como insumos para los procesos productivos y, por otro lado, vertiendo a los ecosistemas los residuos de los procesos de producción y consumo (Field, 1994).

A continuación, se enumeran los problemas ambientales identificados por las diferentes actividades de desarrollo en el Distrito de Cartagena, que de una u otra forma alteran la estabilidad ambiental de la ciudad:

- **Deforestación:** Actualmente hay implicaciones peligrosas en la reducción de los bosques naturales; la pérdida de la cobertura vegetal debido a la explotación de canteras, la expansión de la frontera urbana, la quema incontrolada y la falta de alternativas de producción en la población, entre otras causas, provocan efectos graves sobre el recurso hídrico, la estabilidad del suelo y la pérdida de la biodiversidad.
- **Erosión:** Como consecuencia de la deforestación y el mal manejo de los suelos, la erosión se constituye en una seria amenaza para el mantenimiento del equilibrio ecológico, pues supone la pérdida del soporte natural de los ecosistemas, es decir, la capa productiva de los suelos.

- Sedimentación y acreción: Estos procesos también se ven alterados en su frecuencia de ocurrencia por la deforestación, afectando la calidad, estructura y permanencia de los ecosistemas y la calidad de los cuerpos de agua. Como resultado del incremento de la sedimentación de cuerpos de agua y la acreción de playas, se registra la alteración de los flujos de energía de los ecosistemas.
- Inadecuada Explotación minera: La explotación de las canteras ha sido llevada con alto grado de ineficiencia, produciendo un daño grave sobre el suelo y limitando al extremo las posibilidades de su utilización para otras actividades productivas. La turbidez y disminución del recurso hídrico son los efectos visibles de los procesos de deforestación y la explotación minera.
- Disminución de la cobertura vegetal: En todo el distrito se puede observar cómo el territorio ha sido transformado por efecto del desarrollo turístico y la conversión de zonas de cultivo en pastizales para la ganadería. En el caso de los manglares, han sido sometidos a una fuerte extracción para relleno y loteo, y en algunos casos, sustituidos para el desarrollo de camaroneras.
- Contaminación: El deficiente manejo sobre la disposición y vertimiento de residuos constituye una fuente de contaminación en las zonas urbanas, suburbanas, cuerpos de agua y ecosistemas periféricos a las ciudades. En la actualidad, las actividades económicas, articuladas al desarrollo urbano o no, originan una sobrecarga de contaminantes químicos, físicos, orgánicos y microbiológicos que impiden el desarrollo de otras actividades productivas e introducen factores de riesgo para la salud de los habitantes.

Cartagena, debido a sus condiciones naturales, presenta características y condiciones de cuerpos de agua protegidos que potencian de forma excepcional actividades de desarrollo relacionadas con el tráfico portuario de cabotaje mayor, el turismo, la pesca, el cabotaje menor, el transporte y la recreación. Esta condición de acceso portuario permite a la vez el desarrollo industrial y comercial.

Sin embargo, el uso portuario y las actividades industriales implican riesgos elevados de contaminación y limitan el uso primario de estos sistemas debido a los deficientes sistemas de control de los vertimientos y la debilidad en las estrategias de contingencia.

Los sistemas naturales, como las bahías, ciénagas y estuarios altamente productivos, se han visto afectados en sus capacidades biológicas de crianza y producción de diversos recursos debido al efecto de la contaminación.

Por su parte, los monocultivos generan degradación de los suelos y demandan una gran cantidad de agroquímicos que contaminan el ambiente.

La producción pesquera, como base de las actividades de subsistencia de las comunidades aledañas, también se encuentra afectada por estos factores de alteración, lo que hace que el consumo de pescado pueda representar un riesgo real y concreto para la salud.

El desconocimiento de la capacidad de carga de los ecosistemas ha impedido establecer las normas y controles que eviten superar o explotar la oferta ambiental más allá de los niveles reales de tolerancia de impacto.

- Deterioro de cuencas y microcuencas: El deterioro que presentan actualmente las cuencas hidrográficas en el Distrito de Cartagena afecta la regularidad y disponibilidad del recurso agua para consumo humano, producción agropecuaria, industrial y recreación.

En el Distrito, se conoce poco sobre el comportamiento de las cuencas, y no existen planes de manejo integral de los recursos naturales de estas.

Es necesario cumplir con las acciones establecidas en las diferentes estrategias de planificación, ordenamiento y manejo de las cuencas hidrográficas.

- Cambios en el uso del suelo: La falta de conocimiento sobre los límites críticos en el uso del suelo y las medidas de conservación que deben establecerse para mantener su productividad contribuye a la pérdida de recursos valiosos como el agua y afecta la producción de alimentos.

Es importante saber que la capacidad del uso de la tierra, referida a sus aptitudes y limitaciones, vocación agrícola, ganadera, forestal protectora y productora, de vida silvestre y para recreación, entre otros, permite manejar el territorio para involucrarlo como un elemento determinante en el desarrollo sostenible de la región.

- Pérdida de la biodiversidad: Dentro de los principales problemas asociados con la presión sobre la oferta de los recursos naturales que conllevan a la pérdida de la biodiversidad, se pueden mencionar los siguientes:
 - El abuso en la aplicación de agroquímicos (pesticidas), con efectos drásticos sobre los cuerpos de agua receptores de escorrentía.
 - El inadecuado manejo de los desechos orgánicos en los sistemas de producción.
 - La falta de manejo y concertación de las actividades de pesca artesanal.
 - La falta de control sobre la caza de subsistencia y el tráfico de la fauna silvestre, actividades que van agotando las especies mayores y ejercen presión sobre especies menores y en vías de extinción.
 - La deficiente investigación sobre la conservación y manejo de la fauna y flora nativa y migratoria.
- Conflictos en la tenencia de la tierra: Actores nuevos en la región, no comprometidos con su cultura y sus tradiciones, acumulan la propiedad de la tierra para fines distintos de la supervivencia y la producción, desplazando así la agricultura de pequeña escala y la economía de subsistencia asociada al bosque y a los sistemas costeros, para realizar otras actividades como el turismo.
- Conflictos en el manejo de áreas de importancia ambiental: Además de las zonas de reserva delimitadas por el gobierno, no existe manejo de zonas de prioridad biológica. Tampoco se ha avanzado suficientemente en la definición y delimitación de las áreas comunitarias, puesto que no ha sido adelantado el proceso previo de ordenamiento que permite identificar los componentes que pueden ser sujetos de este tipo de apropiación especial.

Las áreas asignadas como parques naturales solo protegen parcialmente algunas unidades biogeográficas y la diversidad de algunos ecosistemas regionales. La mayoría de las zonas de reserva y parques presentan problemas debido a la incapacidad institucional para administrarlas y a la escasa ejecución de acciones de conservación. No existen mecanismos de articulación entre las comunidades que habitan y las normas de conservación de estos ecosistemas, lo que ha generado conflictos graves de uso. Las áreas de conservación, además, se encuentran amenazadas permanentemente por la ejecución de obras de infraestructura

como carreteras, rellenos y construcciones, por lo general mal planificadas o ejecutadas sin la debida discusión y concertación.

- **Acelerados procesos de urbanización:** Los problemas inherentes al crecimiento de los asentamientos humanos y el aumento de la población se pueden observar en el deterioro que se detecta en la zona de influencia de cada uno de ellos. Las diferentes actividades, como el turismo, la industria, las actividades domésticas, comerciales y portuarias, introducen diversos factores de tensión que alteran el equilibrio de los ecosistemas, los modifican y los debilitan hasta hacerlos incapaces de recuperarse por sí mismos y ver afectadas sus capacidades biológicas de crianza y producción.

El crecimiento no planificado de los asentamientos urbanos y la falta de manejo han sido la causa de que en corto tiempo se produzcan grandes alteraciones en los ecosistemas.

La presencia de múltiples actividades generadas en torno del desarrollo urbano genera riesgos elevados de contaminación e implica que los sistemas naturales, por lo general altamente productivos, cedan ante el avance urbano y pierdan su utilidad como elementos de producción.

- **Deficiente Planificación territorial:** No se ha puesto en marcha un programa de planificación territorial acorde con las condiciones naturales de la región, de tal forma que se disminuyan o controlen los impactos sobre los ecosistemas y no se concentren las actividades humanas en zonas deterioradas o que han perdido la capacidad de carga.

La ausencia de mecanismos de clasificación espacial (ordenamiento) para establecer unas categorías de tipo integral más acordes con la complejidad y dinámica del territorio genera relaciones conflictivas entre los distintos intereses de la comunidad. La planificación territorial debe estar dirigida por criterios que vayan más allá del beneficio económico y se ajuste a la vocación natural de cada ecosistema.

- **Sobreexplotación de recursos naturales:** Desde el punto de vista del sistema económico, como demandante de recursos naturales para la producción, se identifica una sobreexplotación de los recursos del suelo, bosques y la pesca. Es decir, su explotación es más acelerada en comparación con la recuperación que se realiza.

En el caso de las canteras, la explotación tradicional ha permitido disponibilidad del recurso a largo plazo. No obstante, las comunidades se enfrentan a la contradicción entre el aprovechamiento sostenible del recurso y la generación de ingreso a corto plazo.

Esta situación se agudiza con la incorporación de tecnologías que en corto lapso de tiempo extraen grandes volúmenes del recurso y generan una elevada tasa de ganancia, produciendo además áreas devastadas, altamente erosionables y problemas de deterioro en las cuencas hidrográficas.

- Inseguridad alimentaria: El abandono de los sistemas de producción por cambios en el uso del territorio está generando un proceso lento de disminución de la oferta de bienes agropecuarios para la satisfacción de la demanda alimentaria del Distrito, ocasionando una mayor dependencia de mercados externos.

Por otro lado, la ampliación de la frontera urbana presiona sobre los pequeños propietarios para acceder a las extensiones de tierra que requieren, desplazando a la economía campesina.

- Deficiente planificación turística: Uno de los principales conflictos que genera este tipo de actividad se refiere a la contradicción que identifican las comunidades frente a la presión sobre la tenencia de la tierra que genera la actividad turística y la exigencia para que la población conserve los recursos naturales. Habitualmente, tales tipos de empresas carecen de programas de manejo ambiental integral.

La construcción de condominios genera pocos beneficios para los habitantes del distrito, en la medida en que parte del excedente no es reinvertido al interior de los asentamientos del área y la ocupación de mano de obra local es muy baja.

La demanda de insumos al sistema natural para estos condominios ocasiona agotamiento de los ecosistemas que satisfacen dicha demanda, ampliando el radio de degradación a diversos ecosistemas.

La degradación ocasionada por la actividad del turismo no ha sido regulada a través de instrumentos económicos; por esto, es necesario buscar mecanismos para que las tasas que se impongan respecto al impacto que generan y a los costos ambientales en que se incurren sean apropiadas para recuperar los ecosistemas afectados.

- Pérdida de valores culturales tradicionales: El proceso de articulación de la cultura hegemónica con la cultura nativa genera transformaciones en los procesos sociales, en tanto que dinamiza nuevos patrones de desarrollo, criterios de rentabilidad, formas de comportamiento social y concepciones sobre el bienestar.

La complejidad de la articulación cultural se manifiesta al interior de las comunidades, en el cuestionamiento sobre su identidad cultural, en la transformación o abandono de las prácticas sociales que buscan incorporar los nuevos esquemas y criterios de desarrollo.

Las comunidades del Distrito de Cartagena han construido valores culturales para el uso y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales; no obstante, diversos factores han incidido para generar una pérdida o transformación paulatina de los mismos que aceleran el proceso de agotamiento de los recursos.

Los acelerados procesos de las industrias, el comercio, el turismo y, en general, de las actividades productivas han dado como consecuencia la valoración jerarquizada de otros aspectos que han ido desplazando la cultura inicial, trayendo como consecuencia un acceso a otras formas de existencia basadas en procesos diferentes a los que han vivido tradicionalmente.

Las nuevas generaciones han incorporado otras formas culturales al saber local, que han generado idealizaciones en torno al desarrollo. Dichas idealizaciones de un mundo foráneo han ido desconociendo los saberes de generaciones pasadas, dejando de lado las costumbres y las tradiciones que explican su existencia.

- Inadecuada transferencia tecnológica: El saber técnico-científico, en algunos casos, ingresa por la vía de la imposición y contribuye al olvido de los saberes locales.

En este sentido, se identifica que muchos de los resultados de las investigaciones en diferentes campos ocasionalmente regresan a la región y no contribuyen al bienestar de las comunidades.

Esta situación afecta el desarrollo de las comunidades que se sienten relegadas, no ven los resultados reflejados en su calidad de vida o simplemente son utilizadas para la extracción de saberes.

- Contradicción en las políticas del Estado: Los procesos político-institucionales están por encima de los intereses y gobernabilidad de las comunidades. Es así como se observa una contradicción muy fuerte en las políticas del estado sobre el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales.

Las políticas para el desarrollo del distrito no se corresponden ni consultan las necesidades e intereses de las comunidades.

En términos generales, existe una dominancia política y un proceso vertical basado en los intereses del capital que no consulta el pensamiento y el querer de las comunidades para desarrollar sus procesos.

- Debilidad en la gestión ambiental: Las características de la Gestión Ambiental en el distrito (recursos escasos, superposición de funciones, acciones atomizadas, entre otras) han contribuido a los procesos de deterioro ambiental.

En muchos casos, es notorio que los recursos de financiamiento e inversión institucional apuntan hacia la realización de proyectos que tienen un mismo objetivo, superponiendo esfuerzos, recursos humanos y financieros.

Es claro, pues, el conflicto de competencia en el ámbito institucional tanto local como regional, que dificulta el establecimiento de políticas claras para la adjudicación del uso y el ordenamiento del territorio. La falta de coordinación y planificación hace difícil el manejo y ordenamiento de las actividades productivas y favorece la generación de conflictos de uso.

En la mayoría de los casos, los proyectos de inversión, aunque presentan estudios de impacto ambiental, las acciones de monitoreo y control son insuficientes debido a la debilidad institucional y a la falta de compromiso del sector inversionista con la gestión ambiental.

Actualmente, la reglamentación de la Ley 99 contempla la participación de la comunidad en la evaluación de los impactos ambientales que generan los proyectos de inversión. No obstante, no se han puesto en ejercicio los mecanismos establecidos para la participación de la comunidad en la toma de decisiones respecto a dichos proyectos ni en los estudios de impacto ambiental.

Los problemas ambientales anteriormente identificados para el Distrito de Cartagena aparecen referenciados en el ámbito territorial como un mosaico de temas de diferentes magnitudes, observándose que la mayoría se registra en grado crítico. Sin embargo, los problemas deben ser analizados y agrupados, tomando en cuenta el diseño de una herramienta operativa, para obtener un conjunto de temas básicos generales, para de esta forma definir las variables que permitan medir y monitorear el grado de afectación a cada uno de los ecosistemas.

g. Sector: Gobierno Territorial (Prevención y Atención de Desastres)

Cartagena no está preparada para responder en caso de un desastre natural en la ciudad. Además, el 47% de sus habitantes no conoce las recomendaciones para afrontar este tipo de emergencias.

Entre las zonas expuestas a altas inundaciones por lluvias en Cartagena se encuentran los barrios ubicados al margen de la Ciénega de la Virgen. Los barrios más afectados por inundaciones son La María, La Esperanza, Olaya Herrera y El Pozón, Pie del Cerro, Manga, El Prado, La Carolina, Ceballos, Blas de Lezo, Socorro, Ternera y algunas zonas del Bosque.

Las localidades con mayor riesgo por fuerte inundación por ascenso del nivel del mar son la Histórica y del Caribe Norte y la Localidad de la Virgen y Turística.

8 PARTE ESTRATEGICA

A continuación, se expone en la tabla 11 la propuesta estratégica para "Una Nueva Cartagena" la cual abarca una amplia gama de áreas y proyectos que tienen como objetivo mejorar la calidad de vida de los habitantes de la ciudad, fomentar el desarrollo económico y promover la sostenibilidad ambiental. Además, se enfoca en fortalecer la identidad cultural de la ciudad y promover la inclusión social, lo que puede contribuir a una Cartagena más equitativa, competitiva y resiliente.

Tabla 11. Matriz plan estratégico Una Nueva Cartagena

LINEA ESTRATEGICA	NUEVO CATÁLOGO SECTORIAL	NOMBRE ANTERIOR DEL SECTOR	PROGRAMAS HOMOLOGADOS	PROYECTOS
UNA NUEVA CARTAGENA CON EQUIDAD SOCIAL.	Educación	Educación	<p>Calidad, cobertura, fortalecimiento e inclusión a la educación inicial, preescolar, primaria, básica y media.</p> <p>Calidad y fomento a la educación técnica, tecnológica y universitaria.</p>	<p>Mejoramiento de ambientes de aprendizaje (infraestructura, dotación, recursos didácticos y humanos (psicólogos y trabajadoras sociales)).</p> <p>Implementar la educación financiera para el emprendimiento social en la nueva economía de la conectividad y el mercadeo digital.</p> <p>Garantizar el acceso a internet en las instituciones educativas del Distrito.</p> <p>Construcción y dotación de laboratorios para la formación de técnicos acuícolas en las instituciones educativas del Distrito.</p> <p>Implementación de la educación a distancia a travez de aulas virtuales. Como una estrategia para combatir la deserción escolar.</p>

				<p>Fortalecimiento de la lengua inglesa en los estudiantes de todos los niveles de las Instituciones Educativas oficiales del Distrito, fomentando el bilingüismo.</p> <p>Fomentar la mejora continua en comprensión lectora, crítica, matemáticas y énfasis en inglés y estadísticas de los estudiantes de las instituciones educativas del Distrito.</p> <p>Gestionar e implementar herramientas tendientes a mejorar el desempeño de los estudiantes, de las distintas Instituciones Educativas del Distrito, en la presentación de pruebas externas y/o pruebas saber.</p> <p>Gestionar la implementación de la jornada extendida a niños, niñas y adolescentes, en las instituciones educativas del Distrito; propendiendo, por un uso adecuado del PAE.</p> <p>Implementar estrategias para la disminución de deserción escolar y fomentar el acceso y permanencia en las instituciones educativas del Distrito en sus diferentes niveles.</p> <p>Apoyar el Plan de estímulos educativos: garantizando el mínimo vital para el sostenimiento de estudiantes egresados con los mejores resultados de pruebas saber. La cantidad de jóvenes a apoyar, se definirá conforme a presupuesto aprobado por concejo Distrital.</p> <p>Gestionar convenios interadministrativos con instituciones públicas y/o privadas, para garantizar las universidades a los jóvenes.</p>
--	--	--	--	--

<p>UNC CON EQUIDAD SOCIAL.</p>	<p>Salud y Protección Social</p>	<p>Salud</p>	<p>Prestación de servicios de salud, Salud pública, Inspección, vigilancia y control.</p>	<p>Lograr la universalidad en la afiliación en salud</p> <p>Implementar medidas contra la pobreza y darle un tratamiento de Salud Pública.</p> <p>Ampliar las intervenciones en atención primaria de la salud (APS).</p> <p>Fortalecer y ampliar los servicios de salud de acuerdo a las necesidades de la población en el Hospital Local</p> <p>Ejecutar los planes de intervenciones colectivas, respetando los parámetros nacionales y en los tiempos dispuestos por la ley.</p> <p>Fortalecer promoción y mantenimiento de la salud con enfoque inclusivo.</p> <p>Fomentar el funcionamiento de centros especializados para la atención integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en riesgo (Salud Mental) y la atención en salud con especialistas mediante la tercerización de los servicios en el hospital como sala de partos, pediatría, ginecología entre otros.</p> <p>Implementar de manera adecuada los mecanismos de inspección, vigilancia y control.</p>
<p>UNC CON EQUIDAD SOCIAL</p>	<p>Vivienda</p>	<p>Agua Potable y Saneamiento Básico (sin incluir proyectos de VIS)</p>	<p>Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico</p>	<p>Ampliar la cobertura del Sistema de Alcantarillado de la cabecera Distrital.</p>

<p>UNA NUEVA CARTAGENA CON EQUIDAD SOCIAL.</p>				<p>Establecer procesos de control respecto a la calidad del agua potable, manejo adecuado de aguas residuales y disposición final de desechos.</p> <p>Implementar de manera adecuada el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS), con todas las acciones dirigidas a garantizar un adecuado manejo, recolección, transporte, aprovechamiento y disposición final de los residuos en su cabecera Distrital y corregimientos</p> <p>Ajuste del PGIRS al artículo 225 Programa Basura Cero del PND Colombia Potencia Mundial de la Vida, que dice lo siguiente:</p> <p>Créese el Programa Basura Cero, en cabeza del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, en un término máximo de 1 año a partir de la entrada en vigencia de la presente ley, el cual articulará las instancias de Gobierno nacional, las entidades territoriales, las empresas de servicios públicos y la sociedad civil; garantizará la participación de la población recicladora y sus organizaciones, impulsando su inclusión e inserción socioeconómica; determinará los aspectos regulatorios, de supervisión y control, y las inversiones requeridas para avanzar en la eliminación del enterramiento hacia la implementación de parques tecnológicos y ambientales, de tratamiento y valorización de residuos, promoción del desarrollo tecnológico, conservación del ambiente y mitigación del cambio climático; definirá un plan estratégico para el cierre definitivo de los botaderos a cielo</p>
--	--	--	--	---

				abierto y las celdas transitorias, promoviendo soluciones que prioricen el tratamiento y aprovechamiento de residuos; e impulsará la economía circular.” Tomado del PND
UNA NUEVA CARTAGENA CON EQUIDAD SOCIAL.	Cultura	Cultura	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos, Gestión, protección y salvaguarda del patrimonio cultural.	<p>Construcción e implementación de una política pública Distrital de cultura, basada en las raíces ancestrales, la preservación de la autenticidad, celebraciones religiosas, tradicionales, festividades y eventos representativos.</p> <p>Fomentar la creación de las Escuelas de formación en artes, saberes y oficios.</p> <p>Construcción e implementación de una política pública de Cultura Ciudadana, que promueva el respeto a las normas, la legalidad y las instituciones, la diversidad, la tolerancia, el entorno y la colaboración ciudadana.</p> <p>Fomentar la creación de la Red de amigos de la cultura, los saberes y las artes, que articulada con las agencias de viajes y operadores turísticos, consoliden un plan pedagógico para el visitante a Cartagena.</p> <p>Organizar y visibilizar a las agremiaciones culturales y tradicionales del Distrito.</p> <p>Fomentar la creación de un Circuito Cultural, Gastronómico y de la moda, de manera itinerante en las Unidades Comuneras de Gobierno.</p> <p>Realizar convenios interadministrativos con organizaciones sin ánimo de lucro que instruyan en tradiciones, música, danza, arte y cultura en general, referentes del Distrito.</p>

<p>UNA NUEVA CARTAGENA CON EQUIDAD SOCIAL.</p>	<p>Deporte y Recreación</p>	<p>Deporte y Recreación</p>	<p>Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte, Formación y preparación de deportistas</p>	<p>Ampliar y mejorar la infraestructura deportiva en zonas periféricas</p> <p>Implementar y ejecutar política pública Distrital del deporte.</p> <p>Construir escenarios deportivos en la zona insular y barrios periféricos</p> <p>Patrocinar a jóvenes deportistas de alto rendimiento en eventos regionales, nacionales e internacionales</p> <p>Realizar convenios interadministrativos con organizaciones sin ánimo de lucro cuyo objeto social sea incentivar, instruir y poner en práctica cada una de las disciplinas deportivas en niños, niñas y jóvenes.</p> <p>Organizar y/o participar en eventos deportivos de distintas disciplinas de índole regional.</p> <p>Adecuación y/o construcción de parques y zonas recreativas inclusivas para el disfrute de la comunidad en general.</p>
<p>UNA NUEVA CARTAGENA CON EQUIDAD SOCIAL.</p>	<p>Vivienda</p>	<p>Vivienda</p>	<p>Acceso a soluciones de vivienda</p>	<p>Realización de un censo para identificar necesidades de déficit cualitativo y cuantitativo de viviendas.</p> <p>Gestionar proyectos de construcción y mejoramiento de viviendas.</p>
<p>UNA NUEVA CARTAGENA CON EQUIDAD SOCIAL.</p>	<p>Inclusión Social</p>	<p>Atención a Grupos Vulnerables</p>	<p>Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas</p>	<p>Garantizar la atención de las víctimas y gestionar su reparación individual ante la nación.</p>

				Fomentar la participación activa de representantes de las víctimas en eventos de índole local, departamental, regional y/o nacional.
UNA NUEVA CARTAGENA CON EQUIDAD SOCIAL.	Inclusión Social	Atención Grupos Vulnerables	a Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias	<p>Evaluar, formular e implementar las Políticas Públicas Distritales necesarias.</p> <p>Implementar gradualmente el mínimo vital en internet a sectores con población vulnerable.</p> <p>Gestionar la construcción de Centros de Desarrollo Infantil (CDI) para niños y niñas de primera infancia, ubicados estratégicamente cerca de donde se encuentren los principales beneficiarios.</p> <p>Gestionar convenios a través del ICBF para la operación integral de los CDI, con entidades sin ánimo de lucro, garantizando los derechos de los niños y niñas, y de madres comunitarias que han estado al frente de esta labor sin importar las condiciones y trato que se les ha dado.</p>
UNA NUEVA CARTAGENA CON EQUIDAD SOCIAL.	Inclusión Social	Atención Grupos Vulnerables	a Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	<p>Crear la Secretaria de la mujer y la familia.</p> <p>Garantizar la atención integral al adulto mayor, población con Discapacidad, mujeres cabeza de hogar, población en pobreza extrema, población migrante, entre otros.</p>
UNA NUEVA CARTAGENA CON EQUIDAD SOCIAL.	Inclusión Social	Atención Grupos Vulnerables	a Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	Gestionar la atención a esta población con enfoque diferencial a través de las respectivas entidades.
UNA NUEVA CARTAGENA PROSPERA Y COMPETITIVA.	Agricultura y Desarrollo Rural	Agropecuario	Inclusión productiva de pequeños productores rurales y micronegocios,	<p>Gestionar la culminación de la Política Pública Distrital de Protección Animal</p> <p>Promoveremos la construcción del Centro de Bienestar Animal para tratar a los animales en situación de calle y las mascotas de las personas mas necesitadas.</p>

			<p>Servicios financieros y gestión del riesgo para las actividades agropecuarias rurales,</p> <p>Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural,</p> <p>Sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria,</p> <p>Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria,</p> <p>Infraestructura productiva y comercialización.</p>	<p>Adecuaremos parques con mobiliario especial para las mascotas.</p> <p>Gestionar la asignación de tierras con la Agencia Nacional de Tierras (ANT) a las agremiaciones agropecuarias constituidas y a personas naturales en el Distrito.</p> <p>Implementar la tecnificación de procesos agropecuarios, pesqueros y acuícolas.</p> <p>Gestionar la cofinanciación de proyectos productivos agropecuarios, pesqueros y acuícolas.</p> <p>Implementar cadenas productivas en el Distrito, de acuerdo a sus recursos naturales y ventajas competitivas.</p>
UNA NUEVA CARTAGENA PROSPERA Y COMPETITIVA.	Minas y energía	Servicios Públicos diferentes a Acueducto Alcantarillado y Aseo (Sin incluir Proyectos de Vivienda de Interés Social)	Gas combustible a nivel residencial, comercial e industrial, Energía Eléctrica, Alumbrado Público	<p>Gestionar la ampliación de la cobertura del servicio de gas natural, de alumbrado público y electrificación urbana y rural.</p> <p>Implementar proyectos de sustitución de leña, carbón y residuos.</p> <p>Fomentar la constitución de Comunidades Energéticas en el Distrito.</p> <p>Gestionar la implementación de sistemas fotovoltaicos o paneles solares como alternativa de producción y uso de energía limpia.</p>
UNA NUEVA CARTAGENA PROSPERA Y COMPETITIVA.	Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Servicios Públicos diferentes a Acueducto	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	Fortalecer el componente tecnológico de la administración Distrital, dando impulso a programas que hagan de Cartagena una Ciudad Inteligente.

		Alcantarillado y Aseo (Sin incluir Proyectos de Vivienda de Interés Social)		<p>Crear la Secretaria Distrital de las TIC</p> <p>Gestionar ante los operadores de telefonía móvil nacional, la instalación de antenas repetidoras que permitan llevar señal a los corregimientos.</p> <p>Gestionar ante el MinTIC, puntos de conexión wifi de carácter comunitario.</p> <p>Gestionar, ante Min TIC, para lograr la conectividad digital a zonas urbanas y rurales, vulnerables y apartadas en el Distrito, y mejorar la cobertura y calidad de los servicios de telecomunicaciones, a través de diferentes tecnologías y compartición de infraestructura.</p> <p>Impulsar, a través de Min TIC, el fortalecimiento a los pequeños prestadores de los servicios de telecomunicaciones con el fin de aportar en el cierre de la brecha digital.</p> <p>Diseñar e impartir cursos a las distintas agremiaciones, emprendimientos y comunidad en general, para el aprovechamiento de las tecnologías de la información y comunicaciones, como canal importante para el desarrollo.</p>
UNA NUEVA CARTAGENA PROSPERA Y COMPETITIVA	Transporte	Transporte	Infraestructura de transporte fluvial, Infraestructura y servicios de logística de transporte, Prestación de servicios de transporte público de pasajeros, Seguridad de Transporte	<p>Gestionar la construcción de infraestructura de muelles fluviales de pasajeros-</p> <p>Desarrollo del transporte acuático en el Distrito y sus zonas insulares y su incorporación al Sistema de Transporte Masivo Trascaribe</p>

				<p>Terminar de implementar el Programa de Transporte Masivo Trascaribe y garantizar su operación rentable.</p> <p>Fomentar la constitución de organizaciones para la prestación de servicios de logística y transporte fluvial y terrestre.</p>
UNA NUEVA CARTAGENA PROSPERA Y COMPETITIVA.	Transporte	Promoción del Desarrollo Económico	Infraestructura red vial nacional, regional y local	<p>Mejoramiento y/o construcción de nuevas vías urbanas</p> <p>Implementar el proyecto de acuabuses.</p>
UNA NUEVA CARTAGENA PROSPERA Y COMPETITIVA.	Ciencia, Tecnología e Innovación	Promoción del Desarrollo Económico	<p>Consolidación de una institucionalidad habilitante para la Ciencia Tecnología e Innovación (CTI), Investigación con calidad e impacto, Desarrollo tecnológico e innovación para el crecimiento empresarial, Generación de una cultura que valora y gestiona el conocimiento y la innovación,</p>	<p>Implementación de tecnologías para la productividad y competitividad.</p> <p>Fomentar la inclusión de programación de computadores en los currículos escolares</p> <p>Fomentar la creación de la industria digital, así como los contenidos, el desarrollo de software, las aplicaciones, el emprendimiento y la innovación para la productividad, generando nuevos empleos e ingreso en el Distrito.</p> <p>Impulsar el uso de software libre, código abierto y tecnologías digitales emergentes, en las diferentes entidades públicas y privadas del Distrito.</p>
UNA NUEVA CARTAGENA PROSPERA Y COMPETITIVA.	Comercio, Industria y Turismo	Promoción del Desarrollo Económico	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	<p>Crear una oficina para el fomento del ecoturismo que diseñe las rutas ecológicas y ejerza su administración</p> <p>Crear la Secretaria de Turismo.y Desarrollo Economico.</p> <p>Gestionar el funcionamiento rutas ecológicas en el malecón aledaño a la vía perimetral.</p>

				Gestionar la construcción de un corredor ecoturístico en el complejo cenagoso del Distrito
UNA NUEVA CARTAGENA PROSPERA Y COMPETITIVA.	Trabajo	Promoción del Desarrollo Económico	Generación y formalización del empleo, Formación para el trabajo, Derechos fundamentales del trabajo y fortalecimiento del diálogo social, Fomento de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación del sector trabajo	Implementación de proyectos de generación de ingresos a través del aprovechamiento y conservación de los recursos naturales. Impulsar creación de emprendimientos con la participación de la comunidad en los diferentes económicos del Distrito.
UNA NUEVA C. PROSPERA Y COMPETITIVA.	Trabajo	Atención a Grupos Vulnerables	Protección social	Evaluación de políticas públicas Distritales existentes y formulación de nuevas que sean necesarias para la garantía de derechos de población vulnerable.
UNA NUEVA CARTAGENA GOBERNABLE Y MODERNA.	Justicia y del Derecho	Justicia y Seguridad	Promoción al acceso a la justicia, Promoción de los métodos de resolución de conflictos	Promover los servicios de conciliación y resolución de conflictos Gestionar la construcción y funcionamiento de puestos de Policía en las zonas de mayor inseguridad
UNA NUEVA CARTAGENA GOBERNABLE Y MODERNA	Justicia y del Derecho	Centros de Reclusión	Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos	Gestionar la construcción de la cárcel Distrital de Mujeres. Garantizar los derechos y mejorar la atención integral de la población carcelaria
UNA NUEVA GOBERNABLE Y MODERNA.	Gobierno Territorial	Justicia y Seguridad	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	Creación de nuevos frentes de seguridad, instalación de cámaras de videovigilancia, alarmas, aplicación de botones de pánico. Empoderamiento de la seguridad de la mano de la ciudadanía a través del uso de plataformas tecnológicas, instalación de programas en teléfonos celulares y botones de pánico. Crear una nueva Casa de Justicia.

UNC GOBERNABLE Y MODERNA.	Gobierno Territorial	Desarrollo Comunitario	Participación ciudadana y política y respeto por los derechos humanos y diversidad de creencias	Presupuesto participativo, crear un banco de proveedores conformado con las Juntas de Acción Comunal, grupos de mujeres y organizaciones para contratar con el Distrito, previo alistamiento. Fortalecimiento de la Descentralización Local (alcaldías locales, Jal,)
UNC GOBERNABLE Y MODERNA.	Vivienda	Equipamiento y Fortalecimiento Institucional	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	Culminar el Plan de Ordenamiento Territorial, mejorar los indicadores de evaluación institucional. Mejorar el estado de los bienes públicos del Distrito Revisar y culminar el Plan Especial de Manejo y Protección del Centro Histórico (PEMP) Reactivar e implementar el Proyecto del Área Metropolitana.
UNA NUEVA CARTAGENA GOBERNABLE Y MODERNA.	Gobierno Territorial	Fortalecimiento Institucional	Fortalecimiento de la gestión y dirección de la administración pública territorial	Construcción del Centro Administrativo Distrital. Reestructuración administrativa, rediseño institucional, modernización de la plataforma tecnológica de la administración Distrital. Mejorar los indicadores de evaluación institucional.
UNA NUEVA CARTAGENA GOBERNABLE Y MODERNA	Información Estadística	Fortalecimiento Institucional	Acceso y actualización de la información catastral, Levantamiento y actualización de información estadística de calidad	Continuar con la estrategia de Catastro Multipropósito para el ordenamiento territorial.
UNA NUEVA CARTAGENA RESILIENTE, ADAPTADA AL CAMBIO CLIMÁTICO.	Ambiente y Desarrollo Sostenible	Ambiente	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos, Gestión integral del recurso hídrico, Gestión de la información y el conocimiento ambiental, Gestión del Cambio Climático, Educación Ambiental	Formular una Política Pública Distrital de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Saneamiento ambiental de la ciénaga de la Virgen. Recuperación ambiental de los Cerros emblemáticos de la ciudad (de la Popa, Albornoz, mirador de Cartagena, lomas del Marion) Restauración de caños, lagos y lagunas internas.

<p>UNC RESILIENTE, ADAPTADA AL CAMBIO CLIMATICO.</p>	<p>Gobierno Territorial</p>	<p>Prevención Atención Desastres</p>	<p>y de Prevención y atención de desastres y emergencias.</p>	<p>Fortalecimiento del Plan 4C Fortalecimiento del Comité Distrital de Gestión del Riesgo de Desastres. Culminar el proyecto Protección Costera. Actualización del Plan Distrital de Gestión de Riesgos y atención de desastres. De Desastres. Implementación del Plan Maestro de Drenajes Pluviales.</p>
--	---------------------------------	--	---	---

Fuente: Elaboración propia, Julio de 2023



9 PRIORIDADES DE GOBIERNO.

En el marco del programa de gobierno "Una Nueva Cartagena", se ha llevado a cabo un exhaustivo análisis de los diversos sectores que conforman el entramado social, económico y cultural de la ciudad. Conscientes de la importancia de atender cada uno de estos ámbitos de manera integral, se ha diseñado una matriz que refleja las principales propuestas estratégicas a implementar.

La matriz que presentamos a continuación busca establecer prioridades claras y bien fundamentadas, sin desatender ningún sector relevante para el progreso de Cartagena. Es un instrumento que destaca los proyectos que se consideran cruciales para el desarrollo y bienestar de la población.

Tabla 12. Prioridades del gobierno para Una Nueva Cartagena

SECTOR	PROYECTOS
JUSTICIA SEGURIDAD	Y Creación de frentes de seguridad ciudadanos, instalación de cámaras y alarmas en los sitios de mayor inseguridad, Incremento del Número de cámaras de seguridad en todos los barrios de la ciudad. Implementar los Consejos de Seguridad Ciudadana en los barrios con mayor índice de inseguridad. Conformación de las redes de apoyo a través de brigadas cívicas y comunitarias e implantación de aplicaciones móviles para la generación de alarmas ciudadanas. Gestionar la creación de más Casas de Justicia. Creación de la Secretaria de Seguridad y Convivencia Ciudadana.
COMERCIO, INDUSTRIA TURISMO	Y Se creará la Oficina de Desarrollo Empresarial la cual estará encargada de asesorar la formulación, gestión e implementación de proyectos productivos financiados por fuentes de financiación regional, nacional y de cooperación internacional, oficina de servicio de información de empleo. Implementación del Ecoturismo en el Distrito. Creación de la secretaria de Turismo y Desarrollo Economico.
TRANSPORTE	Mejorar la movilidad, ampliar la cobertura y mejorar la calidad del servicio prestado por Transcaribe. Terminación de la Vía Perimetral. Implementación del Transporte Acuático.
EDUCACION	Impulso del Bilingüismo en las Instituciones Educativas oficiales del Distrito.
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Reestructuración y modernización de la Administración Distrital.
SALUD	Implementar medidas contra la pobreza Mestral, y darle un tratamiento de Salud Pública.

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Construcción del Centro Administrativo Distrital.
TRABAJO	Impulsar proyectos de Generación de Ingresos a través del Emprendimiento y el empleo de la mano de obra local calificada y no calificada.
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.	Gestionar la culminación de la Política Pública Distrital de Protección Animal.
GOBIERNO TERRITORIAL.	Culminar el proyecto Protección Costera. Actualización del Plan Distrital de Gestión de Riesgos y atención de desastres. Implementación del Plan Maestro de Drenajes Pluviales.
INCLUSION SOCIAL	Implementar gradualmente el mínimo vital de internet a sectores con población vulnerable. Crear la secretaria de la Mujer y la Familia.

Fuente: Elaboración propia, Julio de 2023

10 REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

Cartagena Cómo Vamos. (2022). Encuesta de Percepción Ciudadana. Recuperado de www.cartagenacomovamos.org

Cartagena Cómo Vamos. (2022). Informe de Calidad de Vida Cartagena: Desafíos de Ayer y Hoy. Recuperado de www.cartagenacomovamos.org

Consejo Territorial de Planeación de Cartagena de Indias. (2022). Ponencia para Encuentros Regionales de Planeación Participativa.

Departamento Administrativo Distrital de Salud - DADIS Cartagena de Indias, D. T. y C. (2022). Análisis de Situación de Salud con el Modelo de Determinantes Sociales de Salud 2021: Distrito de Cartagena de Indias.

Departamento Nacional de Planeación. (2024). Orientaciones para la Formulación y Uso de Programas de Gobierno 2024 - 2027.

Plan Maestro de Vivienda, PMV, del Distrito de Cartagena - Fase II: Organización de la Demanda. Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias. Alcaldesa: Judith Pinedo Flórez (smd).

Secretaría de Educación Distrital de Cartagena de Indias. (2022). GEDGP Gestión de Programas y Proyectos: Informe de Estadísticas y Análisis Sectorial.

